

**Archivo Municipal  
de  
HIGUERA DE LLERENA**

*Código de referencia* : ES.06065.AMHLL/1.1.01//12.2

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1998 / 2000

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 101 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Higuera de Llerena



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

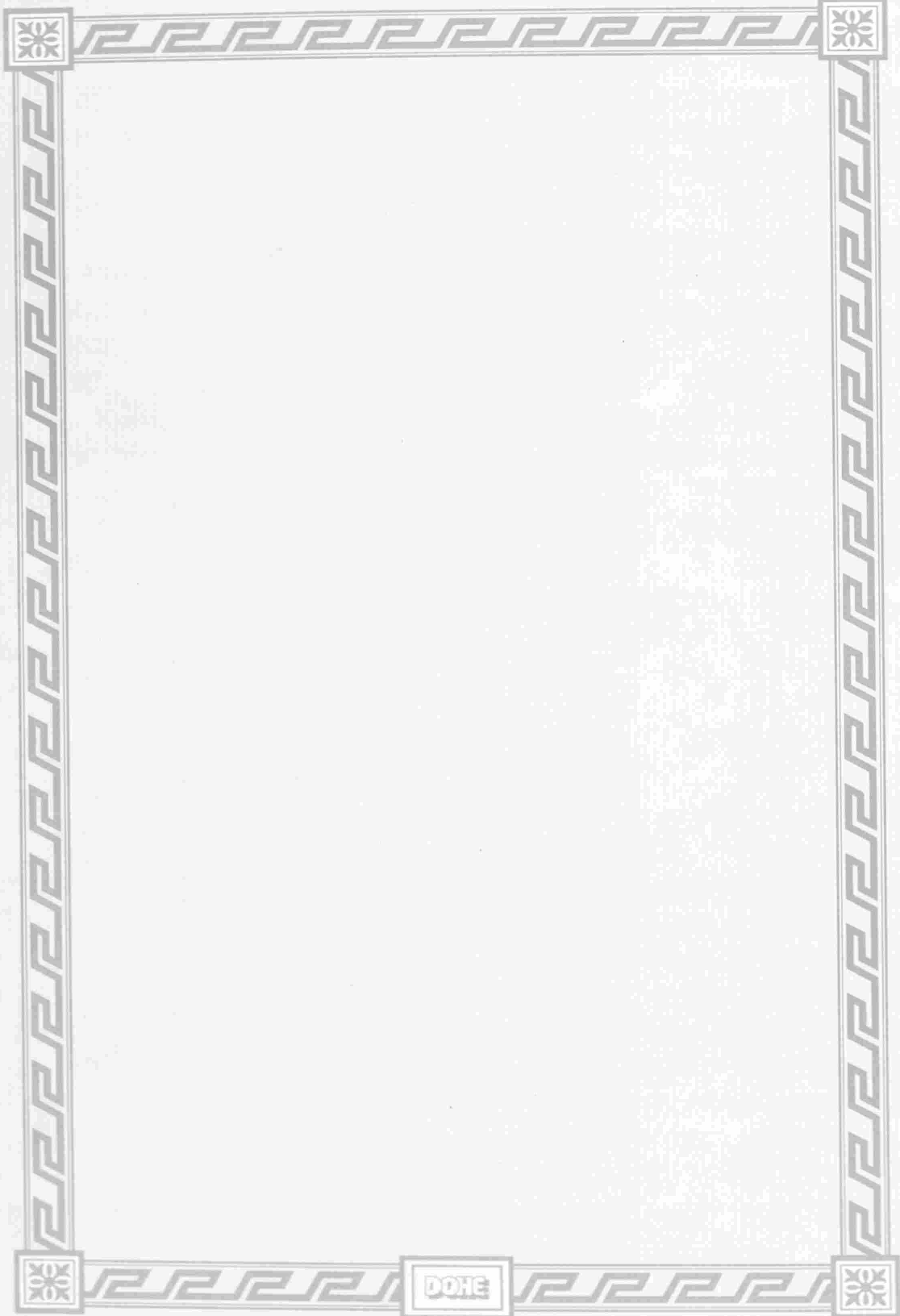
**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura



ACTAS

DOHE

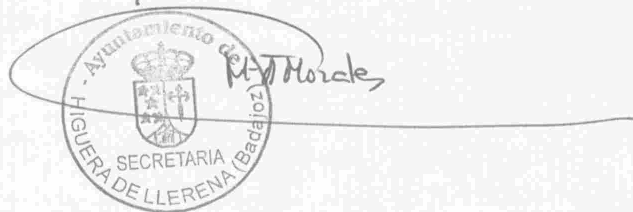
09905



DOHE

DILIGENCIA: El presente libro de Actas consta de cien folios oiles, numerados y sellados con el de esta Entidad.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, extendiendo la presente en Higuera de Llerena a 16 de mayo de 1998.



M.ª Angeles Morales Recio

DOHE



*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

f  
ALC  
D.G.R  
Co  
D. JUA  
D. AMR  
D. CAA  
D. AMN  
D. JUA  
D. ISI



ASISTENTES

SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DE 1997

ALCALDE - PRESIDENTE

D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO

CONCEJALES

D. JUAN M. TORRES DELAR

D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO

D. CARMELO BERNABE CORTES

D. AMADOR SERRANO LUEVAS

D. JUAN E. MONTAÑO MONTAÑO

D. ISIDRO MANDRICH PEREIRA

En Higuera de Allende a catorce de mayo de mil novecientos noventa y ocho, siendo las veintuna horas treinta y cinco minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Gregorio Barrero Montaña, asistido de un el Secretario, Sr. Manuel Arzules Morales Pardo, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria bajo el siguiente:

- ORDEN DEL DIA -

ASUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.-

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 8 de abril, distribuida con la convocatoria.

El Concejal Sr. Isidro Mandrich Pereira toma la palabra y manifiesta que no la pueden aprobar porque él hizo una pregunta al Sr. Secretario sobre el art. 81.1.e) del R.O.E. que no le ha sido contestado.

El Sr. Presidente responde que él mismo contestó y que la Sr. Secretaria no tenía que hacerlo.

El Sr. Mandrich indica que el Secretario tiene voz aunque no tenga voto.

Planteadas todas las cuestiones el Sr. Alcalde somete a votación si debe o no modificarse el acta en los términos solicitados, quedando aprobada el acta de la sesión anterior, sin variaciones, con el voto favorable de los cuatro miembros del Grupo Coalición Extranjera y con dos votos en contra de los miembros del Partido Popular (D. Amador Serrano y D. Isidro Mandrich). El Sr. Juan Carlos Montaña del Partido Popular se abstiene. Recordándole el Sr. Alcalde que él no puede votar porque no estuvo presente en la sesión anterior.

Quedando aprobada el acta anterior por mayoría absoluta.

ASUNTO SEGUNDO: APROBACION LEANUDACION DEL PRESUPUESTO DE 1997.-



El Secretario, tras la invitación del Sr. Alcalde, procede a dar lectura de viva voz del Decreto del Alcalde.

Leído el Sr. Presidente hace saber que la liquidación del presupuesto de 1997 arroja un remanente de tesorería de trece millones cuarenta y ocho mil ciento ochenta y cinco pesetas, (13.048.185 pts.), cantidad superior a la del presupuesto de 1996 que tenía un remanente de tesorería de once millones doscientos cuatro mil ciento ochenta y una pesetas (11.204.181 pts.).

El Sr. Alcalde somete el tema a la consideración de la Corporación, y no habiendo debate, somete a votación la cuestión, quedando aprobada por mayoría absoluta, con cuatro votos a favor de los miembros de Coalición Extramunicipal y tres abstenciones de los miembros del Partido Popular.

#### ASUNTO TERLENO: ELECCIONES DEL JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO.

El Sr. Alcalde -Presidente pone en conocimiento, de los Sres. Concejales, que el mandato del Juez de Paz finalizaba en el mes de abril. Razón por la que se inició el expediente para el nombramiento del mismo. Se han realizado todos los trámites establecidos por la Ley. El Sr. Alcalde, mediante el correspondiente edicto ha dado a conocer a la población esta circunstancia, para que cualquier interesado pudiese solicitar por escrito su elección. Habiéndose presentado solicitudes por Sres: D. Manuel Rodríguez Merchan, D. Miguel Semano Barragán y D. Antonio Grau Vázquez. Se ha celebrado la preceptiva sesión de la Comisión Informativa, por correspondencia la elección al Pleno de la Corporación.

El Sr. Alcalde manifiesta que, ahora, lo que procede es que el Pleno proponga a la persona más idónea para este cargo.

Continúa diciendo que debe poner en conocimiento de todos los miembros de esta Corporación que en la votación de este asunto concurren unas circunstancias excepcionales, ya que aplicando la ley, (lo que no se ha hecho en anteriores elecciones a Juez de Paz) algunos de los miembros de la Corporación han de ser recusados, debiéndose abstener de participar en la



votación. Así el Sr. Amador Semano Cuevas debe abstenerse por estar relacionado, hasta el cuarto grado de consanguinidad con el Sr. Miguel Semano Panagari (son primos hermanos) y el mismo debe abstenerse por estar casado, D. Manuel Rodríguez Merchán, con su hermana. Diciendo el Sr. Alcalde que éste sea motivo de renuncia. En consecuencia, termina diciendo que deben de abstenerse de votar D. Amador Semano y este Presidente, votando el resto de las miembros de la Corporación por tener derecho a ello.

El Sr. Semano Cuevas toma la palabra y dice que en la Comisión celebrada, el pasado día siete, se indicó que no deberían votar, pero que él nunca ha propuesto que se deberían abstener. Es decir, que no ha partido de él, el tener que aplicar los artículos que les afectan.

El Sr. Presidente señala que nunca antes se había renunciado a nadie, así en la votación del anterior juez, primo hermano del Sr. Semano, éste participó en la elección. Pero ahora que está él de Presidente se va a aplicar la Ley, algo que nunca se hizo antes.

El Concejal Semano Cuevas vuelve a insistir que, dejando a un margen el pasado que ya no interesa a nadie, lo que ha querido decir es que no ha partido de él esta propuesta, que esta cuestión se les fue presentada y que ellos la aceptaron.

Toma la palabra el Sr. Isidro Merchán dictando que se aplique en su totalidad el artículo 76 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen local, procediendo a dar lectura de viva voz del contenido del mismo, que expresa: "Sin perjuicio de los casos de incompatibilidad establecidos por la Ley, los miembros de la Corporaciones Locales, deberán abstenerse de participar en la deliberación, votación, decisión y ejecución de todo asunto, cuando concuerne alguna de las causas a que se refiere la legislación de procedimiento administrativo. . . ."

El Sr. Alcalde-Presidente contesta a la petición que de eso



ya se ha hablado.

El Sr. Luchó Mandián insiste que la abstención se extiende no solo a la votación sino también a la deliberación.

El Sr. Alcalde responde diciendo que eso no se aplicó nunca, ni en muchas otras cosas más.

Seguidamente abandonan el Salón de Sesiones D. Gregorio Barnero Montón y D. Amador Senano Cuevas.

La votación se realiza de forma secreta, tal y como se acordó en la Comisión Informativa. Procebiéndose a entregar folios y sobres para que puedan realizar su voto.

Se abre la votación para la elección del Juez de Paz, depositando cada uno de los miembros presentes su voto en la urna. Hechos todos las votaciones se procede al escrutinio. Obteniéndose el siguiente resultado.

- Tres votos el Sr. Manuel Rodríguez Merchán

- Dos votos el Sr. Miguel Senano Barroja

No procede la aprobación de la elección por no haberse obtenido la mayoría absoluta requerida por la Ley.

Se procede a hacer una segunda votación de igual forma que la anterior, dando un resultado de:

- Dos votos el Sr. Manuel Rodríguez Merchán.

- Dos votos el Sr. Miguel Senano Barroja

- Un voto el Sr. Antonio Grau Vázquez.

No se obtiene tampoco el quórum necesario.

Se procede a realizar una tercera votación, con las mismas condiciones que las anteriores, y con el escrutinio siguiente:

- Tres votos a favor de D. Manuel Rodríguez Merchán

- Dos votos a favor de D. Miguel Senano Barroja

No habiéndose obtenido la mayoría suficiente, no procede la aprobación y se acuerda consultar al Tribunal Superior de Justicia y, con posterioridad, llevar este punto a la próxima Sesión del Pleno.

(En este momento se incorpora a la Sesión el Sr. Alcalde y el Sr. Amador Serrano).

ASUNTO CUARTO: ACUERDO SOLICITUD PLAZAS DEL F.S.E.

El Sr. Alcalde Presidente explica que esta solicitud no es nueva, ya se ha realizado otros años lo que sucede es que este año se han adelantado los fellos. La única diferencia con el año pasado es que en este se pueden pedir plazas para mayores y menores de 25 años. (El año pasado solo iban destinadas a mayores de 25 años).

Acopiándose al Decreto, el Sr. Alcalde propone que se soliciten dos plazas para mayores de 25 años y una plaza para menores de 25 años, por ser la carga que soporta la hacienda municipal casi la misma que el año pasado.

A continuación someto a la consideración de los miembros de la Corporación este asunto para que propongan lo que estimen conveniente.

Pide la palabra el Concejal Don Juan Carlos Montano y con la venia del Sr. Alcalde, propone que se soliciten cuatro plazas, dos para mayores de 25 años y 2 para menores de 25 años. Proposición que también mantienen los Sres. Amador Serrano e Isidro Mandiá.

Terminadas las propuestas el Sr. Presidente somete a votación el asunto, quedando aprobado por mayoría absoluta la petición de tres plazas, dos para mayores de 25 años y una para menores de 25 años, con el voto favorable de los cuatro miembros del Grupo Coalición Extremeña, y tres votos en contra de los miembros del Grupo Popular, que mantienen que deben solicitarse cuatro plazas.

ASUNTO QUINTO: SOLICITUD AYUDA PARA MEJORA Y POTENCIACION DE LOS RECURSOS TURISTICOS.

El Sr. Alcalde expresa que en este municipio, por desgracia, hay pocos recursos turísticos. Él, ha recordado uno llamado "EL PULPETO" sito junto al arroyo.

Continúa diciendo el Sr. Alcalde que en ese lugar



se ha puesto una alambrada, impidiendo el paso, pudiéndose, escasamente, entrar cien o doscientos metros, razón por la que hay que intentar, al menos, hacer un acceso hasta el Arroyo de Aguascava, y así conseguir una hermosa zona de ocio. Para poder realizar este acceso hay que hacer un proyecto y saber o no si es posible realizar lo que se pretende. Una vez que sepamos si es viable la obra, se hablará con la dueña de la finca. Se intentará negociar con la propiedad para que cediera el paso o, en su caso, que vendiera el trozo de terreno necesario para ello.

Una vez hecha la propuesta del Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales para que hagan las propuestas que deseen.

El Concejil Juan Carlos Montaña pregunta al Sr. Alcalde si la alambrada está a la distancia permitida o no.

El Sr. Presidente contesta:

- 1.- Si la alambrada está de conformidad a la ley, se negociará con la propiedad.
- 2.- Si no lo está, se exigirá que la retire.
- 3.- Y, en último término, o bien se le solicitará que erigiera la parte de terreno necesario, o bien se procede a la expropiación forzosa.

El Concejil Isidro Nardón pide la palabra, y con la venia del Sr. Alcalde, hace la siguiente propuesta: realizar en la Dehesa Boyal algún tipo de recurso turístico, un establo a lo que sigue Berlanga en miniatura, y así invertir el dinero en terreno propio y no tener que adquirir, mediante compra, ningún otro.

El Sr. Alcalde hace también otra propuesta, hacer algo también en los Mesillos, pero no se sabe, un pueblo romano para que se descubriese.

Terminado el debate el Sr. Alcalde somete a votación:  
Primero: Aprobar la propuesta del Pilpito o la de la Dehesa Boyal.

Segundo: Autorizar al Alcalde-Presidente para la tramitación del procedimiento ante la Consejería.

Tercero: Autorizar al Alcalde para la suscripción del correspondiente convenio.

Realizada la votación se obtiene cuatro votos de los miembros de Coalición Extremista a favor de que se realice en el Pulpito y tres votos, de dos miembros del Partido Popular, para que los ayudas se destinan a la Dehesa Boyal.

Quedando aprobado por mayoría absoluta la aprobación de que los ayudas y mejoras de potenciación de Recursos Turísticos sean destinados a sitio llamado el Pulpito.

ASUNTO SEXTO: ACUERDO SOBRE MOCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AHUJANOS ANTE EL INSALUD PARA LA CREACION DE UN CENTRO DE DE ALISIS Y METEOROLOGIA EN EL HOSPITAL DE LLERENA. -

El Sr. Alcalde expresa que en las reuniones de la Mancomunidad el Ayuntamiento de Ahuñelos presentó copia de la moción presentada en su Corporación, para que el resto de los Ayuntamientos de la Mancomunidad hagan lo mismo. Respondiendo a la manifestación, el Sr. Presidente presenta - para su aprobación la siguiente moción:

"A consecuencia de la implantación de la nueva modalidad de transporte sanitario "cama fija", en nuestra zona de Salud de Llerena, se han puesto de manifiesto algunos problemas ante los que los pueblos afectados no podemos permanecer impasibles. Concretamente ha de tenerse en cuenta necesariamente la situación de los enfermos reuñes por la inmovilidad y despersonalización a la que se ven sometidos para recibir el tratamiento de diálisis que les permite vivir. A diario han de desplazarse a Badajoz para recibirse, para lo que han de utilizar el transporte colectivo lo que supone muchos honores de espera empeorando, así más, la calidad de vida del enfermo.

En base a esta consideración, entendemos, que





urgente dar una solución racional, valorando el coste de los desplazamientos en los centros actuales y de los desplazamientos y recorridos que se ha de realizar. Esta solución pasa necesariamente por la implantación de un Centro de Diálisis más cercano.

Se ha hablado de ampliar el centro, ya existente, de Zafra, pero, entendemos, que con ello no se mejoraría lo suficiente la situación de nuestra zona. Lo más conveniente sería su ubicación en el Hospital Comarcal de Huelva.

Las ventajas, de la implantación del servicio en el Hospital de Huelva serían las siguientes:

- Contar con un nefrólogo que atiende, a la vez, a los pacientes de diálisis de los centros de Zafra y Huelva, y que pasara consulta en el Hospital, lo que propiciaría la puesta en funcionamiento de una nueva especialidad muy necesaria y beneficiosa para los usuarios.

- Reducir el coste y el tiempo en desplazamientos, ya que el promedio de kilómetros a recorrer por los afectados disminuiría considerablemente.

- Se mejoraría la calidad de vida de los casi cuarenta enfermos renales.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Solicitar al I.S.S.A.L.U.S. la creación de un Centro de Diálisis y la especialidad de Nefrología en el Hospital de Huelva.

Segundo: Pedir a todas las administraciones implicadas locales y autonómicas su apoyo y gestiones para conseguir, en aras a la racionalidad, coste, beneficio y humanización del servicio.

Tercero: Resaltar certificado de este acuerdo a los Ayuntamientos, a la Junta de Extremadura y a

ALCER.

Sumetida la mocion a votacion se aprueba por unanimidad.

ASUNTO SEPTIMO: MOCCION DEL AYUNTAMIENTO DE AHILLONES Y OTROS PARA SOLECITAR LA IMPLANTACION DE UNA FABRICA DE CEMENTO.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto a los Sres. Concep-  
tulos que ha tenido noticias de que en la Sierra de  
Duma hay buena piedra, para la obtencion de cemento  
de muy buena calidad.

Por la razon expuesta, continua diciendo el Alcalde,  
seria conveniente elevar una peticion al Fomento  
para la construccion de una fabrica de cemento, para  
asi obtener puestos de trabajo en la zona y con  
ello elevar el nivel de vida de la comarca.

Esta peticion ya la han realizado cinco pueblos,  
creyendo conveniente, este Alcalde, que esta Corporacion  
debe alinearse a la peticion.

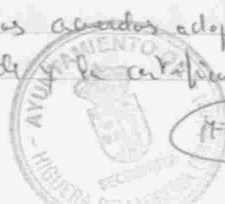
Pide la palabra el Sr. Mandria, y con la venia,  
dice que siempre estara a favor de todo lo que genere  
empleo; pero no sabe si la construccion de la fá-  
brica puede realizarse o no, sin un estudio. Pregunta  
si en esos pueblos que lo han solicitado se ha hecho  
un estudio o no.

En este momento el Sr. Alcalde somete a la  
consideracion del Pleno el asunto y, sometiendolo a  
votacion, se aprueba por mayoria con el voto fa-  
vorable de los cuatro miembros de Coalicion Extre-  
ma y tres abstenciones de los miembros del Grupo  
Popular.

No habiendo mas asunto que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesion  
a las veintidos horas y veinticinco minutos, y para constancia de  
lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendo la presente  
acta que firma el Sr. Alcalde y la certifica con su firma.



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature: H. A. Mandria]*

A SESENTES

- ALCALDE - PRESIDENTE -

SESION PUBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 25 DE JUNIO DE 1998.

D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO  
- CONCEJALES -

D. JUAN M. TORRES PELAR

D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO

D. CARMELO BERNABE LORTES

D. AMADOR SERRANO CUEVAS

D. JUAN CARLOS MONTAÑO MONTAÑO

D. ESCOBAR MANDREON PEREIRA

En Higuera de Iruña a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y ocho siendo las veintidos horas y cinco minutos, previa convocatoria al efecto, se reunió en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Gregorio Barrero Montaña, asistido de mi el Secretario, Sr. M<sup>re</sup> Angeles Morales Reio, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria bajo el siguiente:

- ORDEN DEL DIA -

ASUNTO PRIMERO: APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 14 de mayo, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO: DECRETO DE LA ALCALDIA.

El Sr. Alcalde informa, a los Sres. Concejales, que iba a poner en conocimiento del Pleno el decreto concedido al dueño de una vivienda en Santa Elena, pero no lo puede hacer porque, al final no ha adoptado ninguna resolución por razones técnicas, la citada vivienda se encuentra junto al Regino y desea tener más información antes de pronunciarse. Por lo expresado, retira este punto del orden del día.

ASUNTO TERCERO: APROBACION IMICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACION LOCAL. EJERCICIO 1998 Y LA PLANILLA DE PERSONAL. -

El Sr. Alcalde - Presidente manifiesta que se convocó la Comisión de Hacienda para el estudio del Presupuesto.

El Sr. Mandrón pregunta quienes formaban la Comisión,



respondiendo el Sr. Senador, que de su grupo, estaba convocados Juan Carlos Montano y él.

Seguidamente el Sr. Alcalde invita a la Sr. Secretaria a dar lectura del Presupuesto, del anexo de plantilla de personal y anexo de inversiones.

Terminada la lectura, el Sr. Alcalde pregunta, a los Srs. Concejales, si desean hacer alguna observación.

Respecto a la partida presupuestaria destinada a incendios el Sr. Alcalde comenta que no entiende el porque asciende a 106.000 pesetas cuando Diputación reclama como pago de años anteriores una cantidad superior.

Con la venia del Sr. Alcalde, la Secretaria contesta que no existe ningún documento en este Ayuntamiento para poder sacar la cantidad a pagar, y, en consecuencia, a punto la cantidad que aparece en los últimos cuatro años.

El Concejil Don Egidio Marchán, respecto a la plantilla de personal, señala que no entiende como una secretaria tiene nivel 16, cuando un auxiliar administrativo tiene el nivel 18.

Terminado el debate, el Sr. Alcalde Presidente somete a votación la aprobación del Presupuesto General de la Corporación, Ejercicio 1998, y la Plantilla de Personal, quedando aprobado por mayoría absoluta con cuatro votos a favor de las señoras del Grupo Coalición Extremeña y tres abstenciones de los miembros del Grupo Popular.

Este acuerdo se expone en el Boletín oficial de la Provincia, por término de 15 días para oír reclamaciones, transcurrido el mismo y si hubiera reclamaciones se dará de nuevo cuenta al Pleno, y si no las hubiera se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

PRESUPUESTO.

ESTADOS DE INGRESOS



## Resumen por Capítulos

### A) OPERACIONES CORRIENTES.

1. - Impuestos Directos	7.994.000
2. - Impuestos Indirectos	795.372
3. - Tasas y Otros Impuestos	4.273.568
4. - Transferencias Corrientes	21.159.056
5. - Ingresos Patrimoniales	1.125.200

### B) OPERACIONES DE CAPITAL

7. - Transferencia de capital	34.871.976
-------------------------------	------------

TOTAL ESTADO DE INGRESOS: 70.169.272.

### ESTADO DE GASTOS

#### RESUMEN CLASIFICACION FUNCIONAL POR GRUPOS

1. Servicios de carácter general	13.541.899
2. Protección civil y seguridad ciudadana	106.000
3. Seguridad, protección y promoción social	3.813.872
4. Producción de bienes públicos de carácter social	21.707.463
5. Producción de bienes públicos de carácter económico	30.668.000
6. Regulación económica de carácter general	1.080.922
7. Regulación económica de sectores productivos	1.251.016
TOTAL:	70.169.172

#### Resumen clasificación económica por capítulos

1. Gastos de Personal	16.405.310
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	42.086.154
4. Transferencias Corrientes	1.598.960
6. Inversiones Fijas	40.078.748
TOTAL:	70.169.172

### PLANTILLA DE PERSONAL

#### A) PERSONAL FUNCIONARIO

Con habilitación de Carácter Nacional, una plaza de Secretario Intervención, Grupo B, Nivel 16, ocupada en interinidad.

#### Escala Administrativa General

a) Subescala Auxiliar: una plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo D, Nivel 18, ocupada en propiedad.

b) Subescala Subalterna: una plaza de Alguacil, Grupo E,



Nivel 14, ocupada en propiedad.

### B) PERSONAL LABORAL

Personal Contratado a tiempo parcial: Una limpiadora y un profesor de Alfabetización.

Personal Contratado por un año:

- Dos plazas contratados servicios múltiples, mayores de 25 años F.S.E.

- Una plaza contratado servicios múltiples, menor de 25 años, Junta de Extremadura.

- Una plaza contratado ayuda a domicilio.

### ASUNTO CUARTO: Elección Juez de Paz

Manifiesta el Sr. Alcalde que la elección de Juez de Paz ya se votó en la sesión anterior, pero no se obtuvo la mayoría necesaria, exigida por la Ley, para adoptar el acuerdo. Por esta razón se va a proceder a realizar de nuevo, y el resultado se elevará al Tribunal Superior de Justicia.

Continúa diciendo, al Sr. Alcalde, que uno de los candidatos, D. Miguel Semano Barojan, se ha retirado, presentando un escrito de renuncia, con registro de entrada n.º 300, fecha 25-6-98, quedando solamente dos candidatos, D. Manuel Rodríguez Muechan y D. Antonio García Vázquez. En la sesión anterior había motivo por los que, Don Amador Semano Cuevas y el Sr. Alcalde, D. Gregorio Barrero Montaña, no podían participar en la votación, al haberse retirado uno de los candidatos, en esta sesión sí puede participar en la elección D. Amador Semano Cuevas, ya que el que se ha retirado es su primo hermano, no existiendo en este momento causa de incompatibilidad. Por el contrario, dice el Sr. Alcalde que, concurrendo en él afinidad con uno de los candidatos, y para no incurrir en alguna falta, no va a participar en la elección.

El Concejal Sr. Mandrián pide la palabra y con la venia del Sr. Presidente pregunta porqué ahora



se puede votar sin la mayoría exigida por la Ley y antes no. El Sr. Alcalde dice que será elegido juez el que salga.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si puede permanecer en la sala aunque no participe en la elección, contestando el Sr. Mandrión que no.

Seguidamente, el Sr. Alcalde abandona la Sala.

Se acuerda, por los Sres. Concejales hacer dos votaciones para el caso de empate en la primera.

Se somete la elección de JUEZ DE PAZ TITULAR, a votación secreta. Con posterioridad se hace el escrutinio, con el siguiente resultado:

Tres votos a favor de D. Antonio García Vázquez y tres votos a favor de D. Manuel Rodríguez Merchán.

Al producirse empate, se procede a hacer una segunda votación, en idénticas condiciones.

Arrojando un resultado idéntico al anterior.

Se somete a votación la elección de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Ante la votación el Sr. Mandrión, Concejel del Partido Popular, quiere hacer constar que "es una segunda propuesta y ante el hecho de que la votación para el juez titular haya finalizado en empate, después de dos votaciones, les parece extraño que sin tener un titular, que no sustituye a nadie y en consecuencia impugna el acta mientras no se aclaren todos los puntos, podría pensarse que tener un sustituto está fuera..."

El Sr. González señala que hay dos propuestas y que se debe de votar la segunda propuesta.

El Sr. Mandrión Perea indica que aún no ha terminado de hablar que lo deje terminar.

El Sr. Semano Cuevas se opone a que haya

perdido la palabra, cuando estaba ejercitando su derecho a hablar.

El Sr. Barreno Montaña dice que hay dos propuestas y la vuelve a repetir.

El Sr. Senano Arce dice que consta en acta que está interrumpiendo al Sr. Alcalde, sin poder hablar.

El Sr. Gonzalez dice que se ha terminado, que hay dos propuestas y se debe proceder a votar la segunda propuesta.

El Sr. Mandrini se queja de que no se le dejó hablar, que él estaba hablando y ya no sabe por donde iba. Volviendo, seguidamente, a pedir de nuevo la palabra.

El Sr. Gonzalez no le concede la palabra y dice que se proceda a la votación.

Se realiza la votación, por voto secreto, y el resultado del escrutinio es el siguiente:

Tres votos a favor de D. Antonio Garcia Vázquez y tres votos en blanco.

#### ASUNTO QUINTO: SUBVENCIÓN AEPSA.

Informa el Sr. Alcalde que la Comisión Regional de Seguimiento ha acordado realizar una reserva de crédito a Hiper de Jilena por un importe de nueve millones trescientos sesenta mil pesetas (9.360.000) Ptas. destinadas a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados.

El 30% de esta cantidad debe solicitarse a la Junta de Extremadura para el pago de materiales de las obras que se vayan a realizar con la subvención.

Se debe solicitar a los Servicios Técnicos la redacción de un proyecto de las obras a realizar, para lo cual propone, el Sr. Alcalde, a los Sres. Concejales, que manifiquen las propuestas, que consideren oportunas, para las obras que deben tenerse en





Cuenta para redactar el proyecto.

El Grupo Coalición Extremeña propone las siguientes obras:

- 1.- Acondicionamiento de entrada a la nave municipal, solería de la misma y colocación de ventanas y rejas.
- 2.- Construcción de un puente en Anayo de Zamora.
- 3.- Acondicionamiento de los grades de la Calle Triana, junto al Granero.
- 4.- Acondicionamiento del acerado de las entradas de los Rubiales.
- 5.- Acondicionamiento del recinto, sin construcciones, de los antiguos grupos escolares, donde está la pista polideportiva.
- 6.- (En la pista polideportiva) las obras que no se puedan realizar con la subvención de Diputación se harán con el PER.

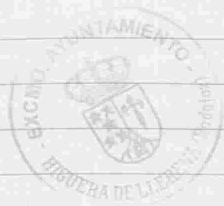
El Grupo Popular propone las siguientes obras:

- 1.- Construir una nave en Dehesa Boyal.
- 2.- Hacer unas mejoras en la Finca de los Pinos. (El Sr. Alcalde interviene diciendo que en la Dehesa Boyal se hizo una nave que no está allí y que se construyó con bano y paja.)

Continúa el Sr. Senaro haciendo las propuestas del Partido Popular:

- 3.- Hacer una charca, en la Dehesa Boyal, para mejora de la finca. Ese dinero sería más barato para el obispo, pues la Seguridad Social sería más barata y más beneficiosa al obispo.
- 4.- Acondicionamiento de los grades de la Calle Triana, junto al Granero.

Terminadas las propuestas el Sr. Alcalde somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado:



- A la primera propuesta: Cuatro votos a favor del Grupo Coalición Extremista y tres abstenciones de los miembros del Grupo Popular porque están de acuerdo en unos puntos y en otros no.

- A la segunda propuesta: Tres votos a favor de los miembros del Grupo Popular y cuatro votos en contra de los miembros del Grupo Coalición Extremista. El Alcalde particularmente manifiesta que la petición del Sr. Senaro de hacer una nave en la Dehesa Boyal ya se está haciendo, pero en un lugar más próximo y mejor, y que ya tuvieron esa propuesta antes y poco se preocuparon de ella, pues no la consiguieron y por ello, entiendo, que no les parece el momento.

Se acuerda por mayoría:

1º. Aprobar las obras de la primera propuesta.

2º. Solicitar a la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, la correspondiente reserva de fondos equivalentes a un 30% de la cantidad 9.360.000 pts, con destino al pago de materiales a invertir en las obras proyectadas.

3º. Autorizar al Presidente para que materialice el acuerdo de colaboración en el INEM, formalizando la documentación precisa.

#### ASUNTO SEXTO: SOLICITUD AYUDA APROSIBA LLERENA.-

El Sr. Presidente da lectura de la petición de Aprosiba y plantea a los Sres. Concejales si debe o no darse una ayuda. Él manifiesta que se está llevando a cabo el transporte de los niños sin ayuda de los Ayuntamientos y le gustaría saber si otros Ayuntamientos están colaborando. En Huelva sólo hay un niño, el presupuesto está muy ajustado y en esa partida no dispone de los recursos suficientes en la medida que a él le gustaría.

El Concejil del Partido Popular, Sr. Maridici expresa que debería concederse una ayuda al igual que se ha hecho



con otros colegios.

El Grupo Coalición Extremeña propone que se le conceda una ayuda de 10.000 pts. (diez mil pesetas), pues no se dispone de presupuesto suficiente.

El Secretario, pide la palabra, y con la venia del Sr. Alcalde, les recuerda que en esa partida presupuestaria queda muy poco dinero.

El Sr. Amador Serrano, propone que se le conceda una ayuda de 50.000 pts. (cincuenta mil pesetas) que se le concede lo que queda en la partida.

Terminado el debate el Sr. Alcalde somete a votación, aprobándose la ayuda de diez mil pesetas, por mayoría, con el voto favorable de los cuatro miembros de Coalición Extremeña y tres votos en contra de los miembros del Partido Popular, que señalan se les debe conceder más dinero.

#### ASUNTO SEPTIMO: MOCION DE LA ALCALDIA: SOLICITUD AL MINISTERIO DEL INTERIOR (D.N.I.)

El Sr. Alcalde presenta la siguiente moción:

Que se solicite del Ministerio del Interior que nuevamente se puedan renovar los documentos nacionales de Identidad caducados en la localidad, mediante el desplazamiento de un Equipo de Policía Nacional a la misma.

Se somete el asunto a votación y se aprueba por unanimidad.

#### ASUNTO OCTAVO: MOCION DE LA ALCALDIA: RESOLUCION DE APOYO A UN REFERENDUM LIBRE Y TRANSPARENTE EN EL SAHARA OCCIDENTAL.

El Sr. Alcalde da lectura de la resolución de apoyo remitida por la Asociación de amigos del pueblo saharagui. Sometiéndolo el asunto a votación, se aprueba por unanimidad:

1.- Solicitar a los Naciones Unidas:

\* Una administración fuerte, dotada de prerrogativas, con



suficiente elementos humanos y materiales para cumplir cabalmente con su papel.

\* Facilitar la presencia de observadores internacionales e independientes durante todo el proceso, para velar por las garantías de limpieza y transparencia del referéndum.

\* Que se osma, de forma temporal y mediante administración internacional neutral, el control del espacio aéreo, marítimo y terrestre, hasta que se conozcan los resultados finales del proceso y se haga entrega de dicha administración y todos los poderes consiguientes a las autoridades que resulten legítimas.

2.- Solicitar al Parlamento, Comisión y Consejo europeos, así como a los gobiernos de los Estados miembros de la UE, que tomen las medidas administrativas y legales que oserepan:

\* Que se respeten y se hagan respetar todos los acuerdos relativos a la materia.

\* Que se suspendan todos los acuerdos existentes que, otorgando algún tipo de ventaja a Marruecos, fueran susceptibles de alterar el adecuado desarrollo del proceso.

\* Que se suspendan los procesos negociadores con Marruecos que afecten al territorio e intereses en litigio, hasta que se conozca el resultado del referéndum y la autoridad que legítimamente queda continuando.

\* Que se prohíba la venta o cesión de armas a Marruecos, hasta conocerse los resultados del referéndum.

\* Que se participe con observadores del más alto nivel en todas las fases del proceso del referéndum.

\* Que se otorgue ayuda humanitaria especial destinada a ayudar a los saharanis a establecerse en la Zona en litigio y a participar dignamente en la campaña del referéndum.

ASUNTO NOVENO: INFOMES DE LA ALCALDIA.-

1.- Consejería de Agricultura: Dehesa Bayal.



01  
Informa el Sr. Alcalde que ha estado aquí el Director General de Estructuras Apañias, D. Fernando Mejías Cruisado. En su visita se ha comprometido para, en el próximo presupuesto, incluir el cerramiento de la finca y la construcción de un pabellón en el río Retín.

Continúa diciendo, el Sr. Presidente, que ya en el año 1996 se solicitó, pero ante su inactividad se ha vuelto a pedir de nuevo, solicitándose, además, que se fijar en la cave, Chanca y río Retín.

## 2.- Diputación.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto a los Sres. Concejales que Diputación ha remitido cuadrante de las obras realizadas y no cobradas.

No entiende el porqué no están cobradas cuando en todas ellas se establece que se destinaron a cuenta de lo que se debe ingresar.

Tampoco entiende, y así lo expresa, porque los gastos que se suponen se adelantan por incendios asciende a 176.000 pts.

Por todo lo expresado, no está de acuerdo y va a reclamar.

## 3.- Biblioteca o Sala de lectura.

Informa el Sr. Alcalde, a los Sres. Concejales, que se ha solicitado a la Consejería de Cultura y Patrimonio una agencia de lectura. En la misma no se incluyen enciclopedias, por esta razón se han comprado, ascendiendo su valor a 154.900 pts.

El Sr. Isidro Manduán pregunta que a que editorial se ha comprado.

Contestando el Sr. Alcalde fue a "océano. Instituto Gallach", y con muchas facilidades de pago, en cuatro o cinco años.

## 4.- Condena al atentado de ETA.

El Sr. Alcalde condena el atentado de ETA



contra el Concejal del Partido Popular, Don Manuel Zambrano, representante del pueblo, y al que no ha tenido respeto ETA, asesinándolo.

El Sr. Alcalde manifiesta su más enérgica condena. Los miembros del Partido Popular, de esta Corporación, expresan que no tienen nada que decir, que ya lo ha dicho la cúpula del partido.

#### 5. - Concesiones.

El Sr. Alcalde informa que se les ha concedido un módulo de implés en verano de tres horas diarias, y también, han sido concedidas los tres plazos solicitados del F.S.E., dos para mayores de 25 años y uno para menores de 25 años.

#### 6. - Funcionarios.

El Sr. Presidente pone de manifiesto que el dispute de las vocaciones de los funcionarios ha quedado establecida de la siguiente forma:

Rafael: Del día 10 al 24 de julio

M<sup>o</sup>. Angeles: Del día 27 de julio al 2 de agosto.

Marcial: Del día 3 al día 22 de agosto.

Rafael: Del día 21 de agosto al día 4 de septiembre.

M<sup>o</sup>. Angeles: Del día 14 al día 28 de septiembre.

Marcial: Del día 5 al 14 de octubre.

#### 7. - Fiestas.

Sebrará una comisión informativa para intentar contratar conjuntos y ver y discurrir los precios.

#### ASUNTO DECIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS. -

El Sr. Isidro Machián pide la palabra y con la venia del Sr. Alcalde formula las siguientes preguntas:

a) (Respecto a la Auditoría) Que se les diga que abogado, procurador o que otra persona interviene en el proceso. Que, si se está tomando información, se expuse por quien y dónde, y



que quien está delante cuando se revisa, la Secretaria, los concejales, el Alcalde ¿ Quien?

b) En relación a las expropiaciones por la construcción de la carretera desea saber si el Ayuntamiento tiene conocimiento sobre el plazo, el dinero etc., es decir que les informe sobre lo que pueda saber de la carretera.

Finalizada las preguntas procede el Sr. Alcalde a contestar:

A) El abogado es D. Valentín Rabina Buncu-Morales, como ya saben por el poder notarial que se le otorgó. A él les ha informado verbalmente de que las declaraciones se encontraban vacías ya que algunas pautas no han sido contestadas, como los puntos núms. 21 y 22.

Por parte del letrado ha pedido ayuda a un compañero para que le aclare puntos contables, pues él no tiene esos conocimientos. Desconociendo el Sr. Alcalde el nombre del mismo.

No se ha vuelto a pedir, a este Ayuntamiento, ningún informe ni documentos. Si los solicita todos podrán estar presentes.

B) Respecto a la obra de la carretera el Sr. Director General de Infraestructura, D. José Ignacio Martínez Trujillo, le ha informado (y así ha salido publicado en el DOE) que la ejecución de la obra asciende a 735 millones de pesetas y los gastos técnicos a 35 millones. En el presupuesto de este año se han presupuestado 96 millones, suponiendo que la obra será adjudicada y se iniciará para octubre; para el año que viene hay 500 millones de pesetas, indicándole el Sr. Director que si se adjudica la obra a una empresa fuerte no se paralizará las obras.



El Sr. Senaro pide la palabra y, una vez concedida, pregunta al Sr. Alcalde que anterior se sigue para saber que debe hacerse para hacer una obra. Valentín Pelaez está haciendo una.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que solicitar la información al Ayuntamiento y que después se le contestará.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a los veintitres horas y treinta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.



ASISTENTES

- ALCALDE - PRESIDENTE

D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO

- CONCEJALES -

D. JUAN M. TORRES PCLAR

D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO

D. CARMELO BERNABE CORTES

D. AMADOR SERRANO CUEVAS

D. ESLINO MANDREON PEREIRA.

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA

EL DIA 22 DE JULIO 1998.

En Higuera de Llerena a veintidos de julio de mil novecientos noventa y ocho, siendo las veintidos horas diez minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Gregorio Barrero Montaña, asistido de mi el Secretario, D. M<sup>a</sup> Angeles Morales Rocio, y sin justificar su ausencia D. Juan Carlos Montaña Montaña, al objeto de celebrar sesión pública





ca extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

ASUNTO PRIMERO: APROBACION DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESION. -

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 25 de junio, distribuida con la convocatoria.

El Sr. Manchón pide la palabra y con la venia del Sr. Alcalde, hace las siguientes observaciones:

• Asunto Cuarto: Elección Juez de Paz, dice "si se puede votar" y debería decir "si se puede elegir".

• Asunto Cuarto: Elección Juez de Paz, expresa "El Sr. Alcalde abandonó la Sala", y debería indicar que "no abandonó la Sala, fue dejó la Presidencia", como queda aprobado cuando después se indica que el manifiesto fue hay dos propuestas. El Sr. Alcalde contesta diciendo que el Sr. Concejil no se entera, que se hicieron dos votaciones y que la mayoría no tiene nada que ver. Que él únicamente intervino, pues no se enteraban, para advertir que existían dos propuestas: Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto.

El Sr. Senano pide la palabra y hace la siguiente objeción: Asunto Quinto: Subvención AEPSA. Manifiesta que no se ha hecho constar en el acta la alusión del Sr. Alcalde referente a que en la Dehesa Bayal no se construyó ninguna nave, que se hizo en otro lugar. No habiendo más observaciones el Sr. Alcalde

se somete a votación el acta, quedando aprobado, sin rectificaciones, con el voto favorable de los cuatro miembros de Coalición Extremeña y dos votos en contra del Grupo Popular.

ASUNTO SEGUNDO: DECRETOS DE LA ALCALDIA.

En cumplimiento de lo preceptado en el artículo 42 del ROF, el Sr. Alcalde informa a la Corporación de la resolución que ha adoptado desde la última sesión plenaria ordinaria, procediendo el Secretario a dar lectura de las siguientes:

DECRETO

El Alcalde puede delegar el ejercicio de sus atribuciones en los Tenientes de Alcalde.

Vistos los artículos 43 a 45 del ROF y RJEL, por el presente HE RESUELTOS:

PRIMERO: Delegar, en la persona de D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO, el ejercicio de sus atribuciones, salvo las mencionadas en los artículos 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

SEGUNDO: La delegación comprende las facultades de dirección y gestión, así como la de resolver actos administrativos que afecten a Terceros.

TERCERO: La presente resolución se notificará al designado, personalmente, para su aceptación, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

ASUNTO TERCERO: APROBACION DE LAS BASES REGULADORAS DE SELECCION DE PERSONAL, PLAZAS F.S.E.

El Sr. Alcalde explica que se han redactado unas bases para la contratación de tres Trabajadores, una para menores de 25 años y dos para mayores de 25 años. Son casi idénticas a las de años anteriores, la diferencia es que la FEMPEX



nos ha remitido una circular indicando los criterios que han de servir de orientación en la selección, criterios que son referentes a los ingresos de la unidad familiar y a los cargas familiares. Las bases son idénticas para la contratación de los mayores y menores de 25 años, la única diferencia entre ambos estriba en que para la plaza de oficiales (mayor de 25 años) se le exige algunos conocimientos de electricidad, albañilería, etc.

El Sr. Mandrión solicita leer las bases.

El Sr. Alcalde manifiesta que en este momento no se pueden ver, que se celebró el pasado día 20 una Comisión Informativa donde se leyeron y comentaron (y a la que los señores de su grupo no asistieron) y además ha tenido el expediente a su disposición desde la convocatoria de la Sesión.

El Sr. Mandrión expresa que si no conoce las bases no pueden dar su opinión; no puede votar.

El Sr. Alcalde le reitera que se estudia en la Comisión Informativa.

Terminado el debate, el Sr. Presidente somete el asunto a votación, proclamando aprobadas las bases con el voto favorable de los cuatro miembros del Grupo Coalición Extremeña, no manifestándose de ningún modo los concejales del Partido Popular.

ASUNTO CUARTO: APROBACION DE LAS BASES REGULADORAS DE SELECCION DE PERSONAL, PLAZA MAESTRO DE ALFABETIZACION. -

El Sr. Alcalde manifiesta que las bases para la contratación de un maestro para impartir el curso

de alfabetización son iguales que la de los años anteriores. No procede a dar lectura de las mismas por haberse estudiado en la Comisión Informativa correspondiente.

El Sr. Mandiá pide las bases.

El Sr. Alcalde dice, a los miembros del Partido Popular, que no asistieran a la Comisión y no presentaron excusa, ni (justificante) justificaron la ausencia.

El Sr. Presidente somete el asunto a votación, no manifestándose los miembros del Grupo Popular, y quedando aprobadas las Bases con los cuatro votos a favor de los miembros de Coalición Extremeña.

ASUNTO QUINTO: APROBACION PROYECTO TECNICO DE LA OBRA " ADECUACION DE PLAZA DE LA IGLESIA Y PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES EN HIGUERA DE LLERENA

El Sr. Presidente pone y ha puesto, en la Comisión Informativa, a disposición de los Sres. Concejales el proyecto técnico de la obra.

Los miembros del Partido Popular solicitan ver el proyecto.

El Sr. Alcalde les contesta que lo tienen delante.

El Sr. Senare manifiesta que le es imposible verlo, que no tiene tiempo.

En este momento, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto, procediéndose, acto seguido a votar, (interrumpiendo el acto el Sr. Mandiá para señalar que se les ha desepado la palabra), y quedando aprobado el proyecto con cuatro votos a favor de los miembros del Grupo Coalición Extremeña. Los miembros del Partido Popular no se manifiestan.

ASUNTO SEXTO: APROBACION DEL PUEGO DE CLÁUSULAS



ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LA OBRA "ADICION DE PLAZA DE LA IGLESIA Y PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES EN HIGUERA DE LLERENA!"

El Sr. Alcalde manifiesta que como ya han sido comentados en la Comisión celebrada, se procede a someter el asunto a votación.

Los Sres. Concejales se solicitan el Pliego, entregándose por el Sr. Alcalde.

El Sr. Senano se queja de que no tiene tiempo de leerlos.

Sometido el asunto a votación queda aprobado con cuatro votos a favor de los miembros del Grupo Coalición Extremeña. Los miembros del Partido Popular no se manifiestan.

ASUNTO SEPTIMO: APROBACION DEL PROYECTO TECNICO DE LA OBRA "SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"

Expresa el Sr. Alcalde que puesto de manifiesto a los Sres. Concejales, en la Comisión celebrada el pasado día 70, del proyecto.

El Sr. Mandián pide el proyecto.

El Sr. Alcalde se lo entrega.

El Sr. Concejel del Partido Popular se queja de que no pueden verlo, no tiene tiempo.

El Sr. Alcalde dice que lo que pretende es interrumpir el Pleno leyendo.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno queda aprobado con el voto favorable de los cuatro miembros del Grupo Coalición Extremeña. Los miembros del Partido Popular no se manifiestan.

ASUNTO OCTAVO: APROBACION DE LAS BASES DE LA SUBASTA DE LA CASETA DE LA FERIA. -

El Sr. Alcalde. Presidente manifiesta que son idénticas a la de años anteriores. La tasa es de 175.000 p/s.

El Sr. Mandiá, Concejal del Partido Popular, impugna los bases alegando que se han expuesto al público antes de ser aprobadas.

El Sr. Alcalde expresa que se pasó por la Comisión correspondiente.

El Sr. Secretario explica que no es necesaria la aprobación del Pleno.

ASUNTO NOVENO: APROBACION DEL PROYECTO DE LOS ESTADUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMARCAL DE LLERENA.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Proyecto de los Estatutos están y han estado a disposición de los Sres. Concejales. Las modificaciones, que recoge el Proyecto, se refieren a poder integrar en la Mancomunidad otros servicios, y así no limitarse exclusivamente al de agua.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, queda aprobado por mayoría con cuatro votos a favor, de los miembros de CREX. No se pronuncian los miembros del Partido Popular.

ASUNTO DECIMO: APROBACION DE LA INTEGRACION EN LA ASOCIACION DE TURISMO "CAMPEÑA SUR".

El Sr. Alcalde pone en conocimiento, a los Sres. Concejales, que, los Ayuntamiento, que forman la Mancomunidad de Azuaga, pueden solicitar crear una Asociación de Turismo que se llamará "Campeña Sur".

El Sr. Alcalde somete a la aprobación del Pleno si desean o no formar parte de la citada asociación, y si es positiva, la aprobación de sus estatutos.

Quedan aprobados los proyectos por mayoría, con cuatro votos a favor de los miembros del Grupo Coalición Extremeña. El Sr. Senano expresa que sin leerlos no puede manifestar su opinión.

ASUNTO UNDICESIMO: APROBACION DE LA SUBSANACION



## DEL ERROR EN LA REDACCION DE LA ORDENANZA DE AGUAS, C)

Se da lectura al edicto publicado con fecha 9 de enero de 1996 y se explica por el Secretario el error que aparece en el apartado c), que expresa:

c) Cebadero

1º Bloque - 50 m. a - - - - - 50 ptes/m

2º Bloque - 100 m. a - - - - - 100 ptes/m

3º Bloque - 200 m. a - - - - - 300 ptes/m.

Debería de poseer:

c) Cebadero

1º - Bloque - 50 m. al mes - - - - 50 ptes/m

2º - Bloque - 100 m. al mes - - - - 100 ptes/m.

3º - Bloque - 200 m. al mes - - - - 300 ptes/m.

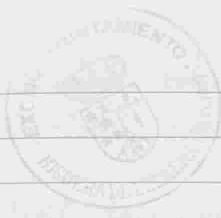
El Sr. Presidente somete a la consideración del Pleno la subsanación del error y su posterior remisión al B.O.P., para su publicación, quedando aprobado por unanimidad.

(En este momento abandonaron el Salón de Sesiones, Don Amador Semano Cuevas y Don Esidro Marducha Pereira, concejales del Partido Popular).

## ASUNTO DUODECIMO: INFORMES DE LA ALCALDIA.

1.- Contestación por el Sr. Alcalde al escrito, presentado el día 3-7-1998, por los miembros del Partido Popular.

"En contestación al escrito presentado por los señores Concejales: Don Amador Semano Cuevas, Don Juan Carlos Montano Montano y D. Esidro Marducha Pereira, que con fecha 3-7-98 tuvo entrada en este Ayuntamiento; en el cual exponen una copia literal del Pleno de 25.6.98 y con respecto al punto "Propuesta de Elección de Juez de Paz Titular y Sustituto" y haciendo mención en concreto al punto SEPTIMO de su exposición, en el que ya Vds. dejan ver que no se enteran de nada, ya que los



No es faultad de este Pleno el nombramiento de Juez de Paz, sólo la PROPUESTA de esta figura mediante VOTACION. Debe ser que a Vds. se les ha olvidado como procedió en sus tiempos para estar haciendo cosas, ya que no cumplían con los requisitos de publicidad y legalidad que son formalidades necesarias a la que deben adaptarse los acuerdos municipales, en que momento debían Vds. haber repasado el procedimiento para no incurrir en tantas ilegalidades, entre ellas la participación en la votación del propio Alcalde D. Amador Serrano, sin ningún escrutinio a sabiendas de que el candidato en aquel momento era primo hermano suyo.

Haciendo referencia a la solicitud de nulidad del acuerdo, cuya legalidad Vds. cuestionan, sólo he de responderles que estudien Vds. el procedimiento y las posibilidades aplicables a nuestro caso.

Por último, les recuerdo que tienen Vds. pendiente de aclarar una numerosa lista de preguntas irregulares, tales como falsedad en documentos contables, prevaricación... por no mencionar algunas de ellas que presentemente constituyen durante el tiempo que gobiernan este Ayuntamiento en aquel tiempo en que Vds. tenía la mayoría, esa que el pueblo se encargó de retirarle, con la que tenían sumido al mismo en el subdesarrollo y la pobreza.

Gracias Sres. Concejales.

2.- El Sr. Alcalde informa que la Consejería de Agricultura y Comercio, Dirección General de Estruc-turas Agrarias, le ha puesto en conocimiento que durante este año se procederá a realizar el adorno y mejora de la Dehesa Boyal, y que en el año 1999 se realizará el censo y la construcción de un badén en el río Retén.





3.- El Sr. Alcalde - Presidente informa a los Sres. Concejales que para las fiestas se han contratado, a espectáculo Vera, seis orquestas.

El Sr. Alcalde dice que los miembros del Partido Popular solo han venido a boicotar el Pleno y esa es la razón por la que han abandonado la sesión sin tenerla.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintidos horas y cincuenta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifica con mi firma.



ASISTENTES

SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 AGOSTO 1999

D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO

- CONCEJALES -

D. JUAN MANUEL TORRES PILAR

D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO

D. CARMELO BERNABE CORTES

D. ISIDRO MANDACION PEREIRA

En Higuera de Llerena a veinte de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, siendo las veintidos horas y cincuenta minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, Don Gregorio Barrero - Montaña, asistido de mi el Secretario Doña M<sup>ta</sup> Angeles Morales Recio, y en justipia ~~una~~ ausencia D. Amador Serrano Cuevas y D. Juan Carlos Montaña Montaña, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO

Aprobación del acta anterior de la sesión anterior.

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 22 de Julio, distribuida con la convocatoria.

El Sr. Mandián pide la palabra y con la venia del Sr. Alcalde, hace las siguientes observaciones:

- Anuto segundo: Decreto de la Alcaldía, dice que en el acta - debería decir que cuando él pidió que se le leyera un párrafo el Sr. Alcalde se negó.

El Sr. Alcalde le pregunta que qué párrafo.

El Sr. Mandián contesta que no recuerda el mismo.

El Sr. Alcalde dice que no lo recuerda porque lo único que pretendía era moverlo.

- Anuto quinto: Aprobación Proyecto Técnico de la obra "Adelantación de plaza de la Iglesia y pavimentación de varias calles en Figueroa de Sábana", expresa que después de solicitar ver el proyecto el Sr. Alcalde contesta que lo tienen delante y el Sr. Serrano manifiesta que le es imposible verlo, que no tiene tiempo, debería de decir "que no se le concede tiempo".

El Sr. Alcalde contesta a la aclamación, realizada por el Sr. Mandián, diciendo que para eso se hizo la Comisión. Que lo único que pretendían era boicotear la sesión, para, luego decir lo que dicen siempre, que se abstienen. El acta adoptando las medidas que ellos le empujaron. Que no pueden pretender que se leyera todo en el Pleno cuando tuvieron mayor tiempo para leer, no sólo en la Comisión sino también durante el tiempo que el expediente está en Secretaría a disposición.

El Sr. Alcalde respondiendo a un escrito presentado por el Sr. Mandián le contesta diciendo que lo que ha hecho, es copiar. (El Sr. Mandián manifiesta que no cree oportuno, en este momento, contestar a ese escrito). Continúa diciendo el Sr. Alcalde que se ratifica, que no se les dejó leer, que lo que no pueden pretender es que se lea todo en el Pleno cuando hubo una Comisión y el expediente a disposición por el tiempo reglamentario, y que solo vienen al Pleno a cachondearse. Que aunque en un escrito se pide la



impugnación de la sesión, ni sus compañeros de partido ni el mismo lo dan por impugnado, que recuerda, cuando él estaba en la oposición ni se celebraban Comisiones, ni se les dejaba ver ningún documento, nada. Todavía me tienen que aclarar muchas cosas como por ejemplo con qué contrato estaba trabajando un mujer - Asunto Sexto, séptimo y Noveno: dice que debería expresar "que no se les concede tiempo para examinarlos."

En este momento se incorpora al acto el Sr. Serrano Cuervo, Concejal del Partido Popular.

No habiendo más observaciones el Sr. Alcalde somete a votación el acta, quedando aprobada sin rectificaciones, con el voto favorable de los cuatro miembros de Coalición Extremeña y un voto en contra del Grupo Popular.

#### ASUNTO SEGUNDO

Aprobación inicial de la Modificación de Crédito 1/98 del Presupuesto General Vigente.

El Sr. Alcalde invita al Sr. Secretario a dar lectura al expediente, haciéndolo a continuación.

Terminada la lectura el Sr. Alcalde explica a los Srs. - Concejales que el objeto de la Modificación Presupuestaria es para realizar mejoras en la Dehesa Real. Se les ha concedido por la Conferencia de Agricultura y Comercio una subvención para realizar el cerramiento y poner tres portones. Después de examinar el informe remitido se observa que no abarca todo el perímetro, pero que esto quedará imputado a la adjudicación, así que se le adjudicará a la empresa que haga más por el mismo dinero.

La modificación es para financiar las citadas mejoras.

Da lectura del expediente 1/98 al efecto tramitado, visto el Informe y el Dictamen y dirigiendo su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que tiene a su cargo la Corporación Municipal, a la que puede atenderse de conformidad con el artículo 158-4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, mediante la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESETAS.

(2.534.176) pts., se acordó por mayoría, con cuatro votos a favor de los miembros del Grupo Coalición Extremeña y dos abstenciones del Grupo Popular:

1.º. Aprobar inicialmente la propuesta de Suplemento de Crédito firmada con cargo al Remanente Líquido de Tesorería y Subvención de la Consejería de Agricultura y Comercio, en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible: DOSCIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS DIECIOCHO PESETAS. (2.53.418 pts.)

b) Subvención de la Consejería de Agricultura y Comercio: DOS MILLONES DOSCIENTAS OCHENTA MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y OCHO PESETAS (2.280.758 pts.)

c) Suplemento que se acuerda: Grupo de función 4, artículo 68, Inversiones en bienes patrimoniales, Defensa Boyal.

2.º. Que este expediente de modificación de Crédito, aprobado inicialmente, sea expuesto al público durante 15 días hábiles previo anuncio en el Boletín oficial de la Provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Comunitaria.

3.º. Que en el expediente aprobado inicialmente se considerará aprobado definitivamente si no se presenta reclamación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150-1 y 158-2, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

ASUNTO TERCERO: Aprobación del programa de mejoras a efectuar en la Defensa Boyal.

El Sr. Alcalde pide al Secretario que dé lectura al Informe de la Consejería de Agricultura.

Una vez leído, el Sr. Ferrás pregunta al Sr. Alcalde si se cierra toda o se cortan los caminos, que él cree que lo mejor sería hacer tres cercas para quedar fuera por ejemplo la vereda de Córdoba y el camino de Villagarina.

El Sr. Alcalde dice que va con un solo perímetro, y afirma que es cierto que caminos, como la vereda de Córdoba, deberían de estar hechos. Víctor González fue



el que hizo la memoria de la Dehesa Boyal hace mucho tiempo, razón por la que el Sr. Alcalde cree que se quedó corto que el quiere ir más lejos.

El Sr. Presidente continúa diciendo que la Consejería quiere que se la saque a concurso, a la baja, y que lo obtenido se reinvierta en mejoras, por lo que se podrán, incluso incluir unas canchales.

El Sr. Senauo expresa que lo que pretendía decir era que la Dehesa Boyal se divide en tres partes, por lo que lo menos corto y mejor es hacer tres cercas, ya que de otra forma la finca no estaría bien cercada. El corte de las canchales de debería invertir en cercar, y así la finca quedaría fuera de peligro de todo.

El Sr. Alcalde dice que le parece muy bien la propuesta, que es bastante buena, pero el presupuesto es corto, por lo que se va a hacer el cerramiento perimetral y lo que se dé a la baja se reinvertirá en mejoras.

El Sr. Senauo manifiesta que no queda algo por hacer, que se quede sin terminar y se termine hasta tener otra subvención, y así tener tres cercas.

El Sr. Alcalde dice que se le propochá a las empresas que ofrecen, examinadores a hacer lo que expresa el Sr. Senauo, y si no pudiera realizarse se volvería a solicitar otra subvención para una segunda fase.

También se pediría de nuevo, ya que se lo ha prometido, que se haga un badén en el río Betán y una charca y una nave en la Dehesa Boyal.

El Sr. Mandión pide la palabra, y con la venia del Sr. Alcalde, da las gracias al Sr. Alcalde, por leerle el informe y dejar opinar, en este caso a un compañero.

Terminado el debate, el Sr. Alcalde remite a consideración el Informe recibido de la Sección de Dehesas Boyales y Comunales, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, de la Consejería de Agricultura y Comercio, referente a la

realización de mejoras en fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento, acordándose por unanimidad la aprobación de lo siguiente:

1º. Aprobar el PROGRAMA DE MEJORAS de dicho Informe en todos sus contenidos a) b) y c), así como el PRESUPUESTO FINAL.

2º. Acogerse a las ayudas para este programa de mejoras, según el Decreto 183/1995 de 14 de noviembre, de la Consejería de Agricultura y Comercio, a través de un convenio específico entre el Ayuntamiento y la Consejería de Agricultura y Comercio, conforme al texto publicado en el D.O.E. n.º 137, de 23 de noviembre de 1995.

3º. Comprometerse, de acuerdo al art. 9 del citado decreto, a disponer y destinar los fondos para este programa de mejoras a los fines para los que se otorga.

4º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don Gregorio Barrero Martínez, o a quien legalmente le sustituya en el cargo, para la firma del convenio y de cuantos documentos se relacionen con dicho Programa de Mejoras.

(Este punto 4º, no se ha aprobado por unanimidad, sino por mayoría, con cuatro votos a favor de los miembros del Grupo Coalición Extremeña y dos votos en contra de los miembros del Grupo Popular.)

ASUNTO CUARTO: Aprobación de la modificación de las Bases Reguladoras para la contratación de personal mayor y menor de 25 años

El Sr. Alcalde explica a los Sr. Concejales que el error de redacción cometido por la Secretaría, en las Bases para la contratación de dos personas mayores de 25 años y una menor de 25 años, consiste en lo siguiente:

En ambas bases, dentro de los requisitos de los candidatos, punto 5: Estar en posesión del carnet de conducir, clase B1, o equivalente, excepto para la plaza de oficial de mayor de 25 años.

Expuesta la modificación, el Sr. Alcalde somete el



amato a votación, (en este momento interviene el Sr. Mandrión alegando que no pueden aprobar la modificación pues no se les ha dejado verlas.)

El Sr. Alcalde contesta diciendo que vuelve a invitar al Sr. Mandrión que hubo una Comisión, que estuvo a su disposición dos días en Secretaría, y que ha estado expuestas al público.

En este momento abandonan la sala de Sesiones los Srs. Concejales del Partido Popular, Don Amador Serrano Cuevas y D. Isidro Mandrión Pereira.

El Sr. Alcalde vuelve a someter el amato a votación, quedando aprobado con los cuatro votos a favor de los miembros del Grupo Coalición Extremeña.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintidós horas y treinta y cinco minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de lo acordado adoptado, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifica con mi firma.



ASISTENTES

SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 SEPTIEMBRE 1998

ALCALDE - PRESIDENTE

D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO

CONCEJALES

D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO

D. CARMELO BERNABE CORTES

D. AMADOR SERRANO CUEVAS

D. ISIDRO MANDRIÓN PEREIRA

En figura de florer a diez de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, siendo las veintidós horas y ocho minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron, en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Gregorio Barrero Montaña, asistido de mi el Secretario, Doña M<sup>ra</sup> Angeles Morales Recio, y sin justificar su ausencia Don Juan Manuel Torres Pizar y Don Juan Carlos Montaña Montaña, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria bajo el siguiente:



## ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO:

Aprobación del acta anterior de la sesión anterior.

El Presidente pregunta si algun miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión anterior de fecha 20 de agosto, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO:

Decreto de la Alcaldía.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 4º del R.O.F. el Sr. Alcalde informa sucintamente a la Corporación de las resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria y el Pleno se da por enterado de las siguientes:

" DON GREGORIO BARRERO MONTAÑO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LLERENA (BADAJOZ)

## DECRETO

En relación a la solicitud presentada por la JUNTA DE EXTREMADURA, CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO, DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA por el presente HE RESUELTO:

PRIMERO: Conceder licencia urbanística a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura (Dirección General de Arquitectura y Vivienda), para realizar obras, en calle Covadonga s/n, consistente en construcción de ocho viviendas, con anexo al proyecto técnico del arquitecto Don Zacarías de Jorge Reyes.

SEGUNDO: Realizar la liquidación del impuesto una vez adjudicada las obras.

Se manda y firma....

" DON ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO, ALCALDE, POR DELEGACION, DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LLERENA (BADAJOZ)

## DECRETO





En relación a la celebración de las fiestas, los días 5, 6, 7 y 8 de septiembre del año corriente, de conformidad con lo normado en el artículo 48 del Real Decreto 2816/84, por el que se aprueba el Reglamento General de Fiestas y Espectáculos y Actividades Recreativas, por el presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Conceder autorización de los actos y verbenas populares a celebrar en la vía pública los días 5, 6, 7 y 8 de septiembre del año corriente.

SEGUNDO: Comunicar esta resolución a la Dirección General de Administración Local e Interior (Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura).

Se manda y firma...

ASUNTO TERCERO:

Obras saneamiento de aguas residuales:

Visto el convenio que ha de firmar el Sr. Alcalde respecto a la obra "Saneamiento para aguas residuales en plaza de la Iglesia y calle del Parque" y tras un breve cambio de impresiones entre los acudientes.

Se acuerda por mayoría, con el voto favorable de tres miembros del Grupo Coalición Extremeña y dos abstenciones de los miembros del Grupo Popular.

Unión.- Faculta al Sr. Alcalde-Presidente Don Gregorio Barrero Montaña, a quien legalmente le sustituya en el cargo, para la firma del convenio interadministrativo de colaboración entre la Concejalía de Obras Públicas y Transportes y el Excmo Ayuntamiento de Figueras de Sierra y de cuantos documentos se relacionen con la ejecución de la obra "Saneamiento para Aguas Residuales" en la Plaza de la Iglesia y Calle del Parque."

ASUNTO CUARTO:

Informe de la Alcaldía

1.- Obras colectores

El Sr. Alcalde informa a los Srs. Concejales de la necesidad, antes de finalizar el mes, de tener redactado un proyecto para la obra de colectores que se va a realizar con la subvención de diez millones de pesetas - -

(10.000.000) ptas. concedida por Diputación y aprobada en Pleno en su momento.

El Sr. Presidente requiere a los presentes para que hagan las propuestas, que crean oportunas, respecto a las obras a realizar con la subvención.

El Sr. Alcalde propone que las obras de saneamiento debieran de ser, por encontrarse en muy mal estado, en donde se usan los saneamientos de las Calles Real, Palomos y Triana, en su confluencia con la que baja de la Calle Covadonga, que es a partir de la esquina de la casa Olmedo. Las razones alegadas para hacer esta propuesta son: 1. Que al recogerse en las mismas las aguas de la Plaza de la Iglesia y Calle del Puque el tramo final no sería capaz de alojar todo el caudal y por consiguiente, reventarían los tubos. 2. Que los tubos están a ras de tierra. 3. Que lo que existe, en realidad, es un regajo. También cree que debería invertirse en la Calle Real, ya que las tuberías están pochidas, lo peor es tener que levantar el suelo, pero sería inevitable.

A continuación el Sr. Alcalde vuelve a requerir a los Sres. Concejales para que hagan sus propuestas, no habiendo ninguna. (El Sr. Concejal del Grupo Coalición Extremeña Don Juan Manuel Torres Pizar, se incorpora en este momento a la sesión del Pleno).

A continuación los Sres. Concejales acuerdan que debería de darse preferencia al proyecto de aumento de la sección de los tubos de saneamiento comprendidos entre el principio de la calle Triana y el desagüe final.

e. - Obra de pavimentación asfáltica de varias calles.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno que aún no ha presentado ningún contratista. Los mismos alegan que el presupuesto es escaso y por esa razón no quieren coger la obra.

El Sr. Presidente manifiesta que ante esta situación, y dado que se va a ir pasando el tiempo, se debería haber



con el técnico y pedir que reajuste los precios (es decir, que suba el precio a costa de hacer menos obras).

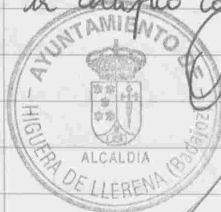
3.- Tribunal de Selección del Profesor de Alfabetización.

Tras la lectura del acta levantada les informo que se presentaron dos solicitudes, resultando elegida Doña M<sup>a</sup> Isabel González Calvo.

4.- Fiebras

El Sr. Alcalde se complace en comunicarles que las fiebras se han celebrado sin ningún incidente.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.



ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

SESION PUBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 24 SEPTIEMBRE - 1998

D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO

En Higuera de Llerena a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho siendo la

CONCESALES

veintiuna horas y treinta minutos, previa

D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO

convocatoria al efecto, se reunieron en el

D. CARMELO BERNABE CORTES

salón de actas de este Excmo. Ayuntamiento,

D. ANADOR SERRANO CUEVAS

los señores que al margen se expresan,

D. ISIDRO MANDRION PEREIRA


componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, Don Gregorio Barrero Montaña, asistido de mi el Secretario,

Doña M<sup>a</sup> Angeles Morales Reio y sin justificar su ausencia Don Juan Manuel Torres Pilar

y Don Juan Carlos Montaña Montaña, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria

bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA



ASUNTO PRIMERO: Aprobación del acta anterior de la sesión anterior  
El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 10 de Septiembre, distribuida con la convocatoria. No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO: Aprobación del calendario laboral para el año 1999  
El Sr. Alcalde manifiesta que se ha recibido de la Consejería de Presidencia y Trabajo un escrito solicitando que se señale el Calendario Laboral para el año 1999, preguntando a los Sres. Concejales que hagan las propuestas que estimen oportunas.

Continúa diciendo el Sr. Presidente que este año San Isidro cae en sábado luego no hace falta; el 2 de septiembre en miércoles y el día 5 en domingo.

Con la venia del Sr. Alcalde el Concejal Don Isidro Mandrion propone que sean los días 6 y 7 de septiembre siendo las fiestas los días 5, 6, 7 y 8 o bien poner festivos los días 9 y 10 siendo las fiestas los días 7, 8, 9 y 10.

El Sr. Alcalde dice que el día 7 es martes, que este año es difícil, no se puede coger el día 4 sábado porque entonces serían cinco días de fiesta.

El concejal Don Antonio González dice que podrían declararse los días 9 y 10 de septiembre. Terminado el debate el Sr. Alcalde somete a votación si se declaran como días de fiesta para el año 1999 los días 9 y 10 de septiembre,

ASUNTO TERCERO:



aprobándose por unanimidad.

Aprobación solicitud Ayuda al Ceder, para  
construcción zona de ocio y esparcimiento  
en arroyo de la llave.

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno que la subvención solicitada a la Consejería para recursos turísticos ha sido denegada.

Aunque ha sido denegada se sigue pensando que es conveniente abrir una entrada a acceso al Arroyo de la llave para ocio y esparcimiento, como es tradición. AS

Tras la denegación de la subvención por la Consejería se ha oído al CEDER de Azuaga, expresando que puede ser concedida una ayuda del 70% del coste total.

Si se decide en este Pleno solicitar al Ceder esta subvención hay que solicitar la redacción de una memoria. La oficina técnica de Diputación no es competente y no nos sirve la presentada ante la Consejería porque los precios eran excesivos, debiéndose de redactar otra. Lo que se pretende con esta ayuda es hacer algo prudente: un acceso al Pulpito o Arroyo de la llave y poco más. AS

El Sr. Alcalde continúa diciendo que hablará con la propiedad e intentará llegar a un acuerdo, de los resultados de las conversaciones informará al Pleno en su momento.

El Sr. Isidro Manolivas, concejal del P.P., manifiesta que si el dinero se destinara a la Dehesa Boyal que votarían a favor, pero como se va a invertir en el Pulpito, no.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Manolivas, que la

Debera Boyal no necesita accesos por que los tiene.

Terminado el debate el Sr. Presidente somete el asunto a votación, quedando aprobado el acuerdo con el voto favorable de los cuatro miembros de Coalición Extremeña y dos votos en contra de los miembros del Grupo Popular.

ASUNTO CUARTO: Aprobación del Complemento Específico de la Secretaría

Expresa el Sr. Alcalde que tras un breve diálogo con la Secretaria, ésta ha aceptado gustoso que este punto sera retirado y no se tome en consideración del Pleno. El Presidente manifiesta que a primeras de año se volverá a proponer.

ASUNTO QUINTO: Informe de los Alcaldía

1- Servicio Social de Bases

El Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales, que el Servicio Social de Bases ha llamado a la Mancomunidad solicitando que eleve al Sr. Consejero la propuesta de ampliar el servicio, mediante la contratación de otro Asistente Social.

Esta contratación supone soportar mas gastos, cuarenta mil pesetas (40.000 pts) pero tambien importantes beneficios: el asistente vendria dos veces a la semana, mas horas de servicio y lo mas importante, un puesto de trabajo.

El Sr. Mondrion con la venia del Sr. Alcalde manifiesta que desconoce el servicio que presta el asistente, de ahí que no sepa si debe de solicitarse o no una ampliación; sobre el puesto de trabajo a crear no se pronuncia.

Los miembros de Coalición Extremeña estan de acuerdo



con la solicitud de ampliación del servicio.

## 2- Propuesta de la Mancomunidad de Utrera

El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno que han tenido una reunión los agricultores y los Alcaldes de la Mancomunidad. En la citada reunión la Cooperativa Sierra Sur de Utrera nos ha pedido apoyo, o mejor que demos la cara, para que se constituya la Cooperativa de Servicios. La Cooperativa Sierra Sur de Utrera quiere hacer un molino de aceite o punto de recepción en un terreno que les cediera el Ayuntamiento de Utrera por un precio simbólico, y con la condición de que si no cumple su finalidad el terreno revertirá de nuevo al Ayuntamiento.

Tras estas explicaciones el Sr. Alcalde pregunta si creen conveniente que hay que apoyarles, los miembros del Partido Coalición Extremeña contestan que si y el Sr. Mondrion, concejal del Partido Popular expresa que cuando llegue su momento de aprobación se pronunciarán.

AS

## 3- Obra 29/98 de Diputación "Adecuación de la Plaza de la Iglesia y Pavimentación de varios calles en Higuera de Utrera"

El proyecto redactado por los Servicios Técnicos de Diputación para la obra de referencia es muy ajustado en los precios, tanto que ninguna empresa ha ofertado, habiéndose quedado desierto el concurso.

Ante la necesidad de finalizar la obra, como lo exige el convenio, antes del 31 de diciembre de este año, se lo he comunicado al Diputado, el cual ha buscado una empresa, con la que hay

que contratar obligatoriamente. Diputación a cambio se ha comprometido a subvencionar <sup>un</sup> 20% más por lo que la empresa aceptase la oferta. Todo esto ha llevado a tener que pedir que se modifique el proyecto en cuanto al precio.

El Sr. Alcalde continuó diciendo que a él esta imposición no le gusta pero que se ha tenido que callar. No entiende el porqué con esa empresa y no con otra. El no lo vio muy claro y ha pedido que el compromiso de paga de ese 20% más se lo comunique por escrito y así se lo ha prometido.

#### 4- Ayuda Plantas

El Sr. Alcalde manifiesta que hay que apartar el 15% del importe. Y pregunta que si desean que se pidan deben decir sí o no.

#### ASUNTO SEXTO:

##### Ruegos y Preguntas

No hay ruegos y preguntas, pero los Sres. Don Amador Serrano Cuevas y Don Isidro Mondrián Perea, concejales del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Higuera de Herrera, han solicitado en un posible cierre al tráfico de la carretera comarcal C-423 en el tramo de obras, que próximamente se iniciarán, de Valencía de las Torres a Herrera, solicitar para su incorporación en el orden del Día siguiente:

##### MOCION

"Que el Ayuntamiento de Higuera de Herrera, haga los gestiones oportunas para que este cierre al tráfico no se lleve a cabo, ya que los habitantes de Higuera de Herrera tendrían que acceder a la ciudad de Herrera a través de alguna de las dos





alternativas siguientes:

a) Dirigirse hasta el municipio de Berlanga (19 Kms) y desde allí a través de la carretera nacional 432 hasta la ciudad de Huelva (17 Kms) realizando un total de 36 Kms.

En esta alternativa hay que resaltar el mal estado en que se encuentra la carretera de Higuera de Huelva a Berlanga y la estrechez de la misma, en gran parte de su recorrido.

b) Dirigirse a Valencia de las Torres a través de la carretera comarcal 413 (3 Kms), desde allí al municipio de Usagre (19 Kms) y desde este último a la ciudad de Huelva a través de la carretera nacional 432 (18 Kms) recorriendo 40 Kms.

Otra de las causas que desaconsejan el corte de dicha carretera es la gran cantidad de personas de Higuera de Huelva que la utilizan a diario para ir a Huelva: alumnos de educación primaria de los cortijos de la zona, alumnos de educación secundaria, alumnos de BUP, FP, personas que trabajan en Huelva, personas que necesitan utilizar los Bancos, personas que tienen que ir al I.N.E.M, enfermos y acompañantes de los mismos que tienen que asistir a consultar en el Hospital de Huelva, en el Ambulatorio de la S. Social, enfermos que tienen que desplazarse en ambulancias para rehabilitación, etc.

Otra de las causas que hace necesario que dicha carretera permanezca abierta al tráfico sería el tiempo que emplearía el médico del servicio de Urgencias del Centro de Salud de Huelva en desplazarse al municipio de



Higuera de Bherena si tuvieran que ir por uno de los recorridos alternativos antes expuestos (que posiblemente estuviera fuera del tiempo legal establecido para llegar desde el municipio en que se encuentra el centro de Salud al municipio donde se encuentra el enfermo) y que tendria como consecuencia el menor costo en la atención de los enfermos de este municipio.

No es la primera carretera, ni sera la última que no se cierre al tráfico mientras se procede a su arreglo, todos hemos conocido, hace algunos años el arreglo de la carretera nacional 432, tanto en la zona de Tapia a Badajoz, como de Bherena a Granja de Torrehermosa, etc.

Lo que si pedimos es que se haga de tal forma que los vehículos puedan circular por la misma aún sabiendo que durante el tiempo de duración de las obras los usuarios que circulan por la vía se encontraran con una serie de inconvenientes propios de una calzada en obras.

Por último solicitamos de este Ayuntamiento que envíe la moción a los Ayuntamientos de Bherena, Valencia de las Torres, Uera y Compiello de Bherena, como municipios afectados por el cierre al tráfico de la carretera comarcal 413, para que si lo consideran oportuno y están de acuerdo en que no se cierre, puedan presentar moción en las respectivas Plenas de sus Ayuntamientos".

Queda admitida la moción, ya que se ha acreditado la urgencia de la misma y en particular el Sr. Alcalde manifiesta que le parece muy buena la propuesta.

Abierto el debate sobre el asunto el Sr. Alcalde



expresa que ha hablado con Don Antonio Gonzalez y dice que no se sabe si se cerrará o no la carretera. No sabe lo que van a hacer, se tiene pensado que sería una alternativa la carretera de Villagarcía, que aceptan muchas vecinas de Higuera. La reparación de esta carretera se propiciará al MOPV ya que actualmente es peligrosísima.

El Sr. Mondrion dice que no es una carretera, sino un camino y en consecuencia no es una alternativa.

El Sr. Alcalde expresa que otra alternativa sería la carretera del Pontano, si la arreglaren.

El Sr. Mondrion dice que su grupo no lo propone porque es un camino.

Terminado el debate el Sr. Alcalde somete la moción a la aprobación del Pleno quedando aprobada por cinco votos a favor y una abstención de un concejal del Grupo Coalición Extremeña.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.





SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE NOVIEMBRE 1998

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO

CONCESALES

D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO

D. CARMELO BERNABE CORTES

D. SVAN MANUEL TORRES PILAR

D. AMADOR SERRANO CUEVAS

D. ISIDRO MANDRIÓN PEREIRA

En Higuera de Llerena a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho siendo las veinte horas y treinta minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actas de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del pleno municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Gregorio Barrero Montaña, asistido de mi el Secretario, Doña M<sup>a</sup> Angeles Morales Recio, y sin justificar su ausencia Don Juan Carlos Montaña Montaña, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO:

Aprobación del acta anterior de la sesión anterior  
El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 24 de septiembre distribuida con la convocatoria. Don Isidro Mandrión Pereira manifiesta que, en el hecho relativo a la votación de la moción, no hubo una obtención sino un voto en contra. Acto seguido y aprobándose que debe modificarse el acta anterior a ese punto. La misma se considerará aprobada por unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO:

Aprobación para la derogación, con efectos al 31 de diciembre de 1999, de la imposición y ordenanzas fiscales reguladoras de meras públicas  
El Sr. Alcalde invita al Secretario a explicar el porqué de la derogación. Con la venia del Sr. Alcalde, el secretario manifiesta que deben derogarse, con efectos al 1 de enero de 1999, las ordenanzas fiscales reguladoras de meras públicas por imperativo legal. La Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales,



modificada por la Ley 25/1998 de 13 de julio, exige que determinadas supuestas de utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local y por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad administrativa debe ser regulado por tasa y no por precio público.

Tras un breve debate el Sr. Alcalde somete a votación, quedando aprobada la derogación, con efectos al 31-diciembre de 1998 con cuatro votos a favor de los miembros de Coalición Extremeña y dos abstenciones de los miembros del Partido Popular, de las siguientes ordenanzas fiscales reguladoras de precios públicos:

- Por abastecimiento de agua
- Por tendidos, tuberías y galerías para las conducciones de energía eléctrica, agua, gas o cualquier otro fluido incluido las partes para líneas, cables, poleas, millas, cajas de amarré, de distribución o de registro, transformadores, rieles, vasculas, aparatos para venta automática y otros análogos que establezcan sobre vías públicas u otros terrenos de dominio público local o vuelen sobre las mismas.
- Por puestos, barracas, caseta de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local, así como industria callejera y ambulantes y rodaje cinematográfico.
- Por ocupación de terrenos de uso público local con sillas, mesas, tribunas, tabladas y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa.

#### ASUNTO TERCERO:

Aprobación de provisional, con efectos a 1 de enero de 1999 de la imposición y ordenanzas Fiscales reguladoras de los Tasas

El Alcalde somete a la consideración del Pleno el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto



en la Ley 25/1998 de 13 de Julio referente a la imposición y ordenanzas de tasas y donde consta: Moción del Alcalde-Presidente, Informes Técnicos - Económicos del coste de los servicios y actividades administrativas, así como el valor de mercado por lo que respecta a las Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, Textos integrales de las ordenanzas fiscales reguladoras de las Tasas e informe del Secretario-Interventor conforme al artículo 54 del RDL 781/86 de 18 de Abril en relación con el artículo 47.3h) de la Ley 7/85 de 2 de abril por requiere el acuerdo mayoría absoluta y Dictamen de la Comisión informativa de Hacienda.

Se abre el debate, y Don Isidro Mondrian Pereira pregunta si se han modificado las tarifas, respondiéndole el Sr. Alcalde que no. Pasando a explicar, con la venia del Sr. Alcalde el secretario las cuestiones planteadas y el objeto que se somete a aprobación.

Terminado el debate se procede a la votación con el resultado de cuatro votos a favor de los miembros del Grupo Coalición Extremeña y dos abstenciones de los miembros del Partido Popular (con la salvedad de que si votan a favor de las tarifas, única y exclusivamente) aprobándose el siguiente acuerdo:

Primero: Se acuerda aprobar, con carácter provisional la imposición y establecimiento de las Tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad administrativa y las tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las mismas, que constan en el expediente.

A) Tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad administrativa



B) Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local

- Tasa por tendidos, tuberías y galerías para las conducciones de energía eléctrica, agua, gas o cualquier otro fluido incluido los postes para líneas cables, palomillas, coyas de amarre, de distribución o de registro, de transformadores, rieles, boquillas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre vías públicas u otros terrenos de dominio público local o vuelven sobre los mismos.

~~Por~~ - Instalación de puestos, bancas, caseta de venta, espectáculos, atracciones o recreo situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico

- Ocupación de terreno de uso público local con mesas y sillas, trifulcas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

Segundo: Parte al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero: En el supuesto de que no se presenten reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, en base al art 17.3 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre.

Cuarto: Facultar al Sr. Alcalde - Presidente tan ampliamente como en Derecho proceda para adoptar cuantas resoluciones requieran la ejecución del presente acuerdo.

## ASUNTO CUARTO:



Aprobación de la solicitud de ampliación del Servicio Social de Bases.

El Sr. Alcalde remitiéndose a lo expresado en su informe del Pleno Anterior, recuerda a los Sres. Concejales que el fin es la contratación de un asistente social más. Este asunto se debe de someter a la consideración del Pleno ya que supondría un incremento del gasto, aproximadamente unas cuarenta mil pesetas más al año.

Tras un breve debate el Sr. Alcalde somete el asunto a votación quedando aprobado por mayoría absoluta con cuatro votos a favor del los miembros de Coalición Extremeña y dos abstenciones de los miembros del Partido Popular.

## ASUNTO QUINTO:

Aprobación de la designación, como letrado defensor del Ayuntamiento a Don José Luis Galache Cortes.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto a los Sr. Concejales que, como todos saben y les consta, Don Valentín Robina Blanco-Morales fue nombrado como abogado en las diligencias previas 1.181/97 del Juzgado de Instrucción de Huelva, abiertas como consecuencia de la auditoría. En plenas anteriores he expuesto que el Sr. Robina había expresado que se debería de asesorar por otros profesionales con más conocimiento en esta materia. Por todo ello, el citado abogado ha presentado el siguiente escrito, que transcrito literalmente dice:

"VALENTIN ROBINA BLANCO-MORALES, Abogado, Colegiado en la Provincia de Badajoz con el número 892 y N.º I: 8750767 por medio del presente documento pone en conocimiento del Ayuntamiento de Higuera de Huelva, que con motivo de las diligencias previas 1.181/97 del Juzgado de Instrucción de Huelva, ha sido necesario buscar un gabinete jurídico que dispusiera de asesoramiento técnico-económico y por ello he concedido la venia





al letrado con ejercicio en esta provincia, DON JOSE LUIS GALACHE CORTES. Todo lo cual lo pone en conocimiento de ese Ayuntamiento para que se proceda en consecuencia. En Huelva a nueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho."

Leído este escrito el Sr. Alcalde solicita al Pleno lo siguiente: (lo transcribo literalmente)

"AUTORIZAR AL ALCALDE el ejercicio de acciones en nombre del Ayuntamiento en el procedimiento de las diligencias 1181/97 que se siguen en el Juzgado, para que sean defendidos los intereses municipales, así mismo siguiendo instrucciones del letrado nombrado, o teniéndole presente Sr. Robinson Blanco-Morales el que a pedido de la VENIA, al letrado D. José Luis Galache Cortes, que el Sr. Alcalde, nombre a algunos de los procuradores autorizados en el poder notarial suscrito y designar como Letrado defensor del Ayuntamiento directamente a D. José Luis Galache Cortes, para que previo los trámites legales, del presupuesto municipal, se abonen los honorarios profesionales a que dieren lugar por los servicios prestados"

El Sr. Alcalde pide también la ratificación de las acciones llevadas a cabo y la autorización.

El Sr. Mondrion pregunta: que qué es lo que quiere, que no lo entiende, no entiende que quiere decir con ratificar.

El Sr. Alcalde contesta que lo que quiere es que se apruebe que continúe el pleito que en su día se autorizó iniciar.

El Sr. Mondrion dice que no, que no sabe en que pleno se aprobó tal hecho. Dice él sabe que se aprobó el nombramiento del abogado, pero no la aprobación de las diligencias.

El Sr. Mondrion continúa preguntando si se está



hablando de la auditoría o si se ha presentado otra cosa.  
El Sr Alcalde contesta que no se ha presentado otra cosa.

Finalizado el debate el señor Alcalde somete a votación la designación y nombramiento de Don José Luis Golache Cortés, quedando aprobado por unanimidad.

También somete a votación la ratificación de los acuerdos llevados a cabo en el pliego quedando aprobada por mayoría con cuatro votos a favor de los miembros de Coalición Extremeña y dos votos en contra de los miembros del Partido Popular.

ASUNTO SEXTO: Aprobación del nombramiento de Don José Joaquín Ruiz Domínguez como Técnico Director de la obra "Renovación y Mejora de la red de alcantarillado"

El Sr Alcalde expresa que los Consejeros de Obras Públicas nos exige que se nombre un Técnico Director para la obra "Renovación y Mejora de la red de alcantarillado". Lo más conveniente es nombrar al redactor del proyecto. Una vez nombrado como técnico director también debe nombrarse como miembro de la mesa de contratación.

El Sr Mondrón pregunta si caben honorarios por este concepto.

El Sr Alcalde contesta que sí, ya que no es de Diputación, aunque se puede intentar detener del coste de la obra.  
Terminado el debate, el Sr Alcalde somete el asunto a votación quedando aprobado el nombramiento por unanimidad.

ASUNTO SEPTIMO: Aprobación del cambio de la Mutua de Accidentes de Trabajo de Cyclops a Mutua Universal.

El Sr Alcalde manifiesta que es conveniente el cambio de la mutua de accidentes por tener esta compañía los servicios más cercanos, concretamente en Herrera. Esta



entidad tiene acuerdos con la Seguridad Social.  
Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

#### ASUNTO OCTAVO:

Aprobación de las bases para la subasta y adjudicación de los Egidos partineros y aprobación del precio de tasación.

El Sr. Alcalde expresa que el pliego de cláusulas que han de regir la subasta y adjudicación de los aprovechamientos de hierbas de los Egidos Partineros es idéntico al de años anteriores. También se mantiene el precio de tasación en ciento sesenta mil pesetas (160.000 pts).

El Sr. Alcalde dice que se van a mandar invitaciones a diferentes personas de la localidad para que participen, indicando el lugar, día y hora de la subasta. Invitaciones a las que se les dará registro de salida y se incluirán en el expediente.

(El Secretario en este momento manifiesta, a los Sres. asistentes, que es ilegal limitar la participación únicamente a las personas empadronadas en este municipio.)

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad.

#### ASUNTO NOVENO:

##### Informe de la Alcaldía

1- La obra 29/98 adecuación de la plaza de la Iglesia y pavimentación de varias calles, ha sido adjudicada a Don Juan Carlos González Díaz por el procedimiento negociado sin publicidad siguiendo las instrucciones marcadas por Diputación.

2- Cristo.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno que ha tenido que ordenar el cerramiento de la capilla del Cristo y así



evitar que sea refugio de bandidos y drogadictos. Un drogadicto de Valencia de las Torres lo ha usado como vivienda, habiendo roto la ventana. Por todo ello se le cerro y además se va a colocar un condado a la rejía.

### 3. Auditoria

El Sr. Alcalde expone que como les expuse en el anterior Pleno, va a tenerles informado del requerimiento de la auditoria. El Juzgado pide al Ayuntamiento diferente documentación, que se está preparando para realizar su remisión. Además el Juzgado ha citado a diferentes personas para que declaren lo que sepan, entre otras a Rafael, Antonia Vaquerol y a Juliana.

### 4. Cerramiento de las Dehesa Boyal

El Sr. Alcalde informa que ha firmado un convenio con la Consejería de Agricultura para el cerramiento de la Dehesa Boyal. Hoy que ejecutaba antes del 30 de noviembre para lo que ya están invitando a empresas para que participen en el concurso.

Continúa diciendo que hay poco dinero por lo que el criterio de selección no va ser a la baja, sino la de inversión, es decir el que ofrezca la mejor propuesta por más unidad de obra.

### 5. Equipamiento del Hogar del Pensionista.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de los Sres. Concejales que nos han concedido una subvención de un millón de pesetas para equipamiento del hogar del pensionista.

No habiéndolo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintinueve horas y quince minutos y para constancia de lo que se ha tratado y de las acuerdos adoptados, extiende la presente acta que



firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 1998

ASISTENTES En Higuera de Llerena a diecinueve de noviembre de mil  
 ALCALDE-PRESIDENTE novecientos noventa y ocho siendo las veinte horas y trece  
 D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO ta minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en  
 CONCEJALES el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que  
 D. ANTONIO GONZÁLEZ MONTAÑO al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo  
 D. CARMELO BERNABÉ CORTÉS la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Gregorio Barrero  
 D. JUAN MANUEL TORRES PILAR Montañó, asistido de mi el Secretario, Doña M.<sup>a</sup> Angeles Morales  
 Reus y sin justificar su ausencia Don Juan Carlos Montañó  
 Montañó, Don Amador Serrano Cuevas y Don Isidro Mondrion Perera  
 al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO: Aprobación del acta anterior de la sesión anterior  
 El presidente pregunta si algún miembro de la Corporación  
 tiene que formular alguna observación al acta de la  
 sesión anterior de fecha 4 de noviembre, distribuida con  
 la convocatoria.  
 No habiendo ninguna observación, se somete a votación,  
 quedando aprobada por unanimidad de los miembros  
 presentes.

ASUNTO SEGUNDO: Aprobación de la adjudicación de la obra "Adecuación de la  
 Plaza de la iglesia y pavimentación de varias calles en  
 Higuera de Llerena"  
 El Sr. Alcalde explica a los Sres. Concejales que la adjudica-  
 ción de la obra "adecuación de la plaza de la iglesia  
 y pavimentación de varias calles" se tuvo que realizar



de forma muy rápida ya que si no se adjudicaba, en el brevísimo plazo establecido por Diputación, se perdía la subvención (la recuerda que parte de la misma era estatal). El procedimiento seguido fue el negociado sin publicidad siendo el único postor, impuesto por Diputación, DON CARLOS GONZÁLEZ DÍAZ.

Se somete a votación del Pleno, la aprobación de la adjudicación de las obras de referencia a favor de Don Carlos González Díaz, quedando aprobada la misma con el voto favorable de los cuatro miembros del grupo Coalición Extremeña.

ASUNTO TERCERO:

Aprobación de la adjudicación de la obra "Renovación y mejora en la red de alcantarillado"

El Sr. Alcalde explica a los presentes que se celebró la licitación el día 13 de noviembre, proponiendo la Mesa de Contratación, la adjudicación del contrato de la obra "Renovación y mejora en la red de alcantarillado" a favor de Don José Izquierdo Cepedea por ser la más ventajosa.

Continúa diciéndole el Sr. Alcalde que la empresa Alser ha presentado fuera de plazo y una vez celebrada la licitación, escrito alabando los términos de la propuesta presentada en su momento. A la vista de este escrito se debate en este Pleno si se debe adjudicar a la empresa propuesta por la Mesa de Contratación o a Alser.

Se abre un debate y se expresa que Alser, respecto a las mejoras a realizar, en su primer escrito se expresaba en términos genéricos, en este escrito de alabanza ya expresa métricas, siendo más específicas, pero aún así y comparándola con las mejoras presentadas por José Izquierdo Cepedea, ésta es más ventajosa, ya que incluso Alser no expresa fecha de terminación.



Terminado el debate el Sr. Alcalde conforme al acta levantada al efecto por la mesa de contratación, somete a la consideración del Pleno la aprobación de la adjudicación, en armonía con la misma y sometido el asunto a votación se acuerda aprobar por unanimidad de los miembros presentes (cuatro votos a favor de los miembros Coalición Extremeña):

PRIMERO: Declarar válida la licitación y adjudicar por procedimiento ordinario de urgencia, el contrato de la obra "Renovación y mejora en la red de alcantarillado" a DON JOSE IZQUIERDO CESPEDEC por el importe de NUEVE MILLONES SETECIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS (9.725.000)

destinandose la diferencia (275.000 pts) hasta alcanzar los diez millones al pago de la dirección de obra, coste que puede ser cargado al convenio, de conformidad con lo establecido en el escrito remitido por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 22 de octubre de 1998, registro de salida nº 32009.

SEGUNDO: Aprobar el gasto con cargo a la partida 5.63 del vigente presupuesto general.

TERCERO: Que se notifique al contratista, dentro del plazo de diez días la presente resolución de adjudicación del contrato y se le requiera para que dentro de los quince días, contados desde que se le notifique la adjudicación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y se le cite para que concurra a formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la notificación de la meritada adjudicación.

ASV

ASUNTO CUARTO:

Aprobación de la adjudicación de la obra "Cerramiento y colocación de tres portones en la Dehesa Boyal"

El Sr. Presidente manifiesta a los presentes que tramitad



el correspondiente expediente para la licitación y posterior adjudicación de la obra "Cerramiento y colocación de tres portones en la Dehesa Boyal" se presentaron cuatro propuestas.

- ABAD, S.L. Cerramiento ..... 3000 m.
- SERNA Industrias Metálicas S.L. .... 2800 m
- Don Juan Matamoros Riquete ... 3700 m
- Ceycosan, S.L. .... 4000 m

La Mesa de contratación se constituyó el día 16 de Noviembre, quedándose desierta la licitación, volviéndose a constituir el día 18. En el acta levantada al efecto este día la mesa propone al Pleno que se adjudique el contrato de ejecución de la obra de cerramiento y colocación de tres portones a Ceycosan S.L ya que presentando todas las proposiciones iguales condiciones, esta es más ventajosa ya que por igual precio hace más metros, concretamente 4000 metros.

Tras un breve debate el Presidente somete el asunto a votación. Quedando aprobada la adjudicación a favor de Ceycosan S.L con cuatro votos a favor de los miembros presentes.

#### ASUNTO QUINTO:

Aprobación de la prorroga para la ejecución de la obra de cerramiento y colocación de tres portones en la Dehesa Boyal.

El Sr. Presidente manifiesta a los Sres. Concejales

1º) Que por parte de esta Alcaldía en representación del Ayuntamiento, con fecha 15 de octubre de 1992, se procedió a la firma del convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Comercio y el Ayuntamiento, en aplicación del Decreto 123/95, de 14 de noviembre, sobre mejoras a realizar en fincas de propiedad municipal.

2º) La cláusula 1ª del citado convenio exige que las





obras estén concluidas antes del día 30 de noviembre de 1948.

3º)- La cláusula 6ª contempla la vigencia del Convenio hasta el 31/12/48, salvo se solicite la prórroga.

4º)- Somete a la consideración del Pleno de autorizar al Alcalde para que solicite prórroga, ante la Consejería de Agricultura y Comercio, ya que si fuera necesario por razones ajenas a la voluntad de esta empresa, la prolongación en el tiempo de ejecución de la obra, dado que es prácticamente imposible, desde la fecha de firma del convenio (15 de octubre) hasta la fecha de terminación de la obra (30 de noviembre), adjudicar y ejecutar la obra en tan breve plazo, parece razonable solicitarla antes de que se dé esta circunstancia. Todo ello, será sin perjuicio de que se le haga saber al contratista el compromiso estricto de tener que ejecutarla antes del treinta de noviembre del año corriente. Compromiso que habrá de intentar cumplir, no solo en beneficio de la empresa, sino también en el suyo propio, ya que si no ejecuta va a tardar mucho tiempo en cobrar el segundo cincuenta por ciento de la subvención.

Sometido el asunto a votación se aprueba con cuatro votos a favor, correspondientes a todas las miembros presentes.

#### ASUNTO SEPTIMO:

Aprobación de la cesión en arrendamiento del piso (altos clinica) a favor de la maestra de alfabetización, durante el plazo de siete meses.

El Sr. Alcalde expone, a los Sres. Concejales, que la profesora de educación permanente de adultos, contratada por este Ayuntamiento, está encontrando dificultades para mantener el arrendamiento de una



vivienda durante el tiempo de sus servicios en la localidad ya que su salario es bajo y los arriendos son de veinte mil en adelante.

El Sr. Presidente continúa diciendo que considerando que la vivienda propiedad de este Ayuntamiento, situada en las alturas de la clínica, no está ocupada por el médico, ni se pretende hacer, ya que así lo ha manifestado su titular, el Alcalde propone si está de acuerdo en ceder, durante el plazo de siete meses, el uso en arrendamiento de la vivienda a favor de la maestra de alfabetización. Arrendamiento que se formalizará mediante un contrato, en el que se expresará la condición de que si el médico titular reclama la vivienda el contrato quedará extinguido. El precio de arriendo manifiesta el Sr. Alcalde, será módico, que será el que entre todos los asistentes se acuerde.

El Sr. González manifiesta que diez mil pesetas.

Terminado el debate, el Sr. Alcalde somete el asunto a votación quedando aprobado con el voto a favor de los cuatro miembros presentes:

- 1- Ceder en arrendamiento, durante el plazo de siete meses, la vivienda sita en las alturas de la clínica, a la maestra de alfabetización.
- 2- Ceder el uso por una renta mensual de diez mil pesetas (10.000pts)
- 3- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del contrato de arrendamiento.

#### ASUNTO SEPTIMO

##### Informe de la Alcaldía

##### 1- FEMPEX

El Sr. Alcalde da lectura del oficio remitido por la Fempeex en el que hace una llamada a la solidaridad de todos los pueblos de la región ante la consternación y el horror causados en varios países.



centroamericanas tras el paso del huracán "Micht". El Sr. Alcalde, tras una breve deliberación con los Sres. Concejales, manifiesta que se le darán las ordenes oportunas a la Secretaria-Interventora para que realice los trámites legales correspondientes para hacer frente a una ayuda de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pts).

#### 2- Catastro de Rústico

El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno que se va a realizar una revisión del catastro inmobiliario rústico con el fin de que la cartografía de los catastros rústicos este soportada sobre ortofotografías digitalizadas. Aprovechando este hecho se van a actualizar las titularidades y cultivos de todas las propiedades de tierras. Para realizar tales trabajos es necesario la colaboración de la Junta Pericial del Catastro Inmobiliario Rústico del municipio, preguntándose si tenemos y si está vigente. Como todos sabéis si tenemos, y así se informará a la Gerencia Territorial del Catastro.

#### 3- Reunión

El Sr. Alcalde opone que ha recibido una carta por la que se invita a todos los concejales a unos jornadas-debate sobre el futuro del Estado de Bienestar y Servicios Sociales como posibles nuevas yacimientos de empleo. Quienes quieran asistir, se celebraron en Aznoga los días 20 y 21 de noviembre, comentando a diez horas del día veinte y finalizando a las 14 horas del día veintiuno.

#### 4- Escudo y bandera

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los Sres. Concejales, que ya han sido definitivamente aprobadas, tras su publicación en el D.O.E., la bandera y escudo municipal. Ya han hablado con dos fábricas

de rótulos. Cuando se tengan varias presupuestos y rótulos diferentes se constituirá una Comisión para que, teniendo en cuenta los precios y los modelos elija el que sea más conveniente.

#### 5- Nave municipal

El Sr. Presidente informa a los Sres. Concejales que ha consultado con la empresa de Villagarcía sobre la base de hormigón, tras hablar con el perito redactor del proyecto de AEPSA éste ha manifestado que está bien que el hormigón sea de esa planta, pues es bueno. También ha aconsejado que intervenga una empresa de pulidores. A este respecto se hablará con varias empresas, manteniéndoles informados de los resultados de las conversaciones.

#### 6- Mancomunidad Campiña Sur.

Se les ha concedido los servicios de un monitor deportivo, dos horas diarias durante tres días a la semana. David coordinará a los chicos. Se está tratando de inscribirlos en los Juces y así no tener que costear, por este Ayuntamiento, los desplazamientos. Además los gastos más importantes correrán a cargo de la Consejería de Educación y cultura.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintinueve horas y veinticinco minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de las acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifica con mi firma.





SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 DE DICIEMBRE  
de 1998

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO

Concejales

D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO

D. CARMELO BERVARE CORTES

D. SUAN MANUEL TORRES PILAR

D. ANADOR SERRANO LUEVAS

D. ISIDRO MANDRIAN PEREIRA

En Higuera de Huelva a diez de diciembre de mil novecientos noventa y ocho siendo las veinte horas y diez minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Gregorio Barrero Montaña, asistido de mi el Secretario Doña M<sup>ra</sup> Angeles Morales Rocio y sin justificar su ausencia Don Juan Carlos Montaña Montaña, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO:

Aprobación del acta de la sesión anterior

El Presidente invita al Sr. Secretario a que dé lectura del acta de la sesión anterior. Leída, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 19 de noviembre.

No habiendo ninguna observación, se somete a votación quedando aprobada con cuatro votos a favor de los miembros del Grupo Coalición Extremeña.

ASUNTO SEGUNDO

A DECIMO QUINTO:

El Sr. Alcalde invita al Alguacil, Rafael Rodriguez a que proporcione a los Sres. Concejales del Partido Popular la documentación que le soliciten.

El Sr. Mandrián pregunta que cómo se va a hacer.

El Sr. Alcalde contesta que Rafael o la Secretaria les pondrán de manifiesto todo lo que pidan, que está a su disposición toda la documentación que quieran, tanto la solicitada como la que quieran solicitar en este u otro momento.



(Para no estar entrando y sacando documentación de diferentes años, los miembros del Partido Popular han decidido que se fiscalice todo la materia solicitada por obras y años). Comenzando con las obras de AEPSA del año 1995.

El Sr Presidente les ha puesto sobre la mesa todo lo solicitado y a su disposición los servicios del Sr Rodríguez Bustamante para que les facilite la documentación que requieran. Las explicaciones del Sr Rodríguez y el análisis de cada uno de los documentos y las anotaciones efectuadas por el Sr Mondrion hacen que la fiscalización sea lenta.

En el transcurso de la fiscalización tiene lugar una situación violenta en la que el Sr. Serrano Cuevas, muy alterado, viene amenazando de muerte contra el Sr. Alcalde. El Sr. Mondrion invita al Sr. Serrano Cuevas a que se vaya a dar una vuelta porque está muy alterado.

Siendo las veintitres horas y cincuenta minutos el Sr. Mondrion quiere hacer constar que han procedido a examinar las obras AEPSA núms 0606595 BC 01; BC 02 y BC 03 (a excepción de los TC1 y TC2 de la obra BC 03) y que dado que son casi las doce horas y debe terminarse la sesión del Pleno, preguntar si es posible continuar en otro momento (según decida el Sr. Alcalde) o si es necesario solicitar otro Pleno para ello. Continúa diciendo que en caso de que el Sr. Alcalde conceda que se continúe la fiscalización, él quiere manifestar que a su grupo no le importa que sea después de las fiestas.

El Sr. Alcalde dice que a la vista del tiempo que el Sr. Mondrion ha empleado en la fiscalización y dado que han pasado cuatro horas, aproximadamente,



desde que comentó la misma y a la vista de su manifestación de no haber terminado, no hay inconvenientes para que continúen examinando la documentación solicitada. Por lo expuesto propone a los Sres Concejales que se apruebe la concesión de un tiempo para terminar la fiscalización. Tiempo que deberá ser por la mañana ya que los concejales no viven de las sesiones del Pleno y deben trabajar para vivir, de ahí que no sea a través de Pleno.

Debido a que los funcionarios tienen que realizar su trabajo, en las distintas tareas de la Administración Municipal, y no pueden estar todo el día dedicándose únicamente a esto, propone que se les conceda un plazo, del día 14 al día 18, desde las ocho treinta horas hasta las nueve treinta horas. Durante ese tiempo, el funcionario Sr. Rodríguez Bustamante se pondrá a su disposición para ponerles de manifiesto la documentación que precisen y sea requerida.

AS  
ALC  
D. GS  
CON  
D. AI  
D. CH  
D. SD  
D. AM  
D. ES

No es intención, de este Alcalde, obstaculizar su fiscalización, lo que ocurre es que hay más trabajos que realizar y como, ustedes han podido comprobar, se les ha proporcionado toda la documentación solicitada de buen agrado, aptitud que se mantendrá en el plazo establecido.

AS

El Sr. Alcalde solicita al Sr. Secretario que haga constar en este acta las amenazas de muerte vertidas por el Sr. Amador Serrano en esta sesión, durante la fiscalización y de las que todos son testigos.

Y no habiendo más asuntos que tratar (en este momento pide las palabras el Sr. Mandrión, siendo denegada por el Sr. Alcalde) el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinticuatro horas y para su constancia de lo que se ha tratado y de los

acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta, que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.



SESION PUBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1998

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO

CONCESALES

D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO

D. CARMELO BERNABE CORTES

D. JOAN MANUEL TORRES PIZAR

D. AMADOR SERRANO CUEVAS

D. ISIDRO HANDEYON PEREIRA

En Higuera de Llerena a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho siendo las veinte horas y quince minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actas de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Gregorio Barrero Montaña, asistido de mi el Secretario Doña M.<sup>a</sup> Angeles Morales Recio y sin justificar su ausencia Don Juan Carlos Montaña Montaña, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO:

Aprobación del Acta de la sesión anterior

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 10 de diciembre, distribuida con la convocatoria.

El Concejal D. Amador Serrano Cuevas con la venia del Sr. Alcalde manifiesta que no es cierto que haya amenazado de muerte al Sr. Alcalde, que si es cierto que el Alcalde dijo que él había hecho firmar nóminas a los trabajadores y que luego no los pagaba y que había hecho facturas para cobrarlos luego.





El Concejal D. J. Manuel Torres Pilar, contesta a las manifestaciones del Sr. Serrano, que no es cierto lo que dice, que sí que le amenaó.

El Sr. Alcalde manifestando la opinión de su grupo, que sí que le amenaó y que falta en el acta la frase exacta que dijo el Sr. Serrano.

No habiendo mas deservaciones, se somete a votación quedando aprobado con cuatro votos a favor de los miembros del Grupo Coalición Extremeña y dos votos en contra del Partido Popular.

(En este momento los Sres. Don Amador Serrano Cuevas y Don Isidro Mondrián Pereira abandonan la sesión, alegando por razones familiares)

#### ASUNTO SEGUNDO:

Aprobación de las Bases para la contratación de una plaza de auxiliar de ayuda a domicilio.

El Sr. Alcalde procede a leer las bases para la selección de una plaza de auxiliar de ayuda a domicilio, en régimen de contratación laboral temporal a tiempo parcial por seis meses. Seguidamente el Sr. Presidente explica detalladamente cada uno de los puntos de las bases y manifiesta que la duración es de seis meses prorrogables (aunque la prórroga no se indique en las bases)

El Sr. Presidente a la vista que no se hace ninguna observación a las bases, somete la misma a votación y se acuerda con cuatro votos a favor de los miembros de Coalición Extremeña.

1- Aprobar las bases para la selección de una plaza de auxiliar de ayuda a domicilio por seis meses prorrogables.

2- Dar publicidad al acuerdo en los lugares de costumbre y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

## ASUNTO TERCERO:

Ratificación de la solicitud de prórroga en la ejecución de la obra "Renovación y Mejora en la red de Alcantarillado"

El Sr. Alcalde manifiesta a los Srs. Concejales que con fecha 14 de diciembre del año corriente registro de salida n.º 441 se ha remitido escrito de solicitud de prórroga de la obra "Renovación y mejora en la red de Alcantarillado" a la consejería de Obras públicas y transportes (Dirección General de Infraestructuras)

Continúa expresando el Sr. Presidente que aunque las obras van a buen ritmo y seguramente se terminaran antes de que finalice el año se ha visto obligado a solicitar la prórroga de conformidad con lo establecido en la estipulación 2.ª del convenio interadministrativo suscrito con fecha 8 de octubre para evitar posibles problemas si surgen causas de fuerza mayor que impidan la total ejecución de la obra dentro de plazo.

Tras un breve debate el Sr. Presidente somete a la consideración del Pleno la ratificación de la solicitud de prórroga referenciada. Quedando aprobada la ratificación con cuatro votos a favor de los miembros del Grupo Coalición Extremeña.

## ASUNTO CUARTO:

Aprobación de la solicitud de prórroga de la ejecución de la obra "Adekuación de la Plaza de la Iglesia y Pavimentación de varias calles en Higuera de Merena"

El Sr. Presidente pone en conocimiento de los Sres. Concejales que se ha solicitado prórroga para la finalización de la obra "Adekuación de la plaza de la iglesia y pavimentación de varias calles en Higuera de Merena" a la Diputación Provincial con fecha 14 de los corrientes, registro de salida n.º 440.

La razón de la solicitud se encuentra en el hecho



de que no se puede finalizar la obra antes de que finalice el año, ya que ni siquiera se ha podido iniciar la misma. El contratista ha presentado su oportuno plan de seguridad que aún no ha sido aprobado por Diputación y además está solicitando un coordinador de seguridad, técnico que creemos no es necesario. El Sr. Presidente continúa manifestando que él se ha puesto en contacto con los Sres. Molina y Mayor para que hagan lo posible para que se inicien las obras pero aún no se ha conseguido nada. Por todo ello nos hemos visto obligados a solicitar la prórroga. No habiendo nada que expresar por los concejales presentes el Sr. Presidente somete la aprobación de la solicitud de prórroga efectuada en su día, quedando aprobada con cuatro votos a favor de los miembros del Grupo Coalición Extremeña.

AS

#### ASUNTO QUINTO:

Auerdo sobre solicitud de la licencia de apertura de establecimiento por Don Valentín Serrano Cuevas.

El Sr. Presidente manifiesta que el Sr. Valentín Serrano Cuevas ha solicitado licencia de apertura de este establecimiento traspasado por Don Antonio Serrano Guerrero anterior titular del negocio y que tenía licencia de apertura. El Sr. Valentín Serrano Cuevas manifiesta que el traspaso no implica variación de la actividad, ampliación o modificación del local.

Sometido el asunto a votación se acuerda dejar para posterior pleno la aprobación de la licencia de apertura para cuando se tengan los informes necesarios de industria y sanidad.

(El Sr. Secretario manifiesta que cuando se trata de solicitudes de licencia de apertura de establecimiento que no impliquen variación de la actividad, ampliación o modificación del local no son

AS



preceptivos, el único informe necesario es el del técnico responsable que acredite que la actividad y establecimiento se adosan a la licencia concedida en su día). El Sr. Presidente manifiesta que se debe requerir al interesado o solicitante para que presente boletín de industria de que la instalación está de acuerdo con la legislación vigente.

#### ASUNTO SEXTO:

##### Aprobación de la modificación de crédito 2/98

Dada lectura del expediente 2/98 al efecto tramitado, visto el informe y el dictamen y discutido su objeto y fines y encontrándola conforme a lo que puede atenderse de conformidad con el artículo 158-4 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, mediante la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pts) se acordó por mayoría con el voto a favor de los cuatro miembros del partido Coalición Extremeña.

1º Aprobar inicialmente la propuesta de Suplemento de Crédito financiada con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

2º Que este expediente de modificación de créditos aprobado inicialmente, ~~se~~ exponga al público durante quince días hábiles previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Comisitorial.

3º Que el expediente aprobado inicialmente se considere vari aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150-1 y 158-2 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

#### ASUNTO SEPTIMO:

##### Aprobación solicitud de Diputación IBI

Reunido oficio del Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (Diputación de



Badajoz) registro de entrada nº 569 de fecha 1-12-91998  
el Sr Presidente procede a dar lectura del mismo.  
No habiendo objeciones de tipo alguno a lo solici-  
tado en el oficio de referencia, el Sr Presidente  
somete el asunto a votación, acordándose con  
cuatro votos a favor de los miembros del Partido  
Coalición Extrema.

Unico: Aprobar la afectación expresa de los recursos  
a percibir del Estado por vía de compensación  
a la devolución de la cuotas y recargos objeto  
de exención concedida a las solicitudes por  
inundaciones en el impuesto sobre bienes inmuebles  
de naturaleza rústica (ejercicio 1996) cuotas abona-  
das en el Municipio: Ayuntamiento de Higuera de  
Huelva: sujeto pasivo: D.O. 13827 - Lepe Larrey  
Francisco Javier superficie 955.887800 has ;  
importe 188452.

#### ASUNTO OCTAVO:

##### Informe de la alcaldía

El Sr Presidente informa a los presentes respecto  
a la Colaborata de Reyes que se pondrá de manifiesto  
a las asociaciones y personas que quieran colaborar  
en las preparativas y celebración de la misma.  
Las premias serán idénticas a las del año pasado.  
En este momento el Sr Presidente manifiesta que  
por error se ha omitido el último asunto del  
día: RUEGOS Y PREGUNTAS. Por ello somete a vota-  
ción la incorporación de este asunto en el orden  
del día quedando aprobado con el voto favorable  
de los cuatro miembros presentes.

##### RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr Presidente manifiesta si hay algún ruego o  
pregunta que hacer. Los concejales presentes expresan

que no tienen ninguna.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente termina la sesion siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados escribiendo la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifica con mi firma.



SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE ENERO DE 1999

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO

CONCESALES

D. JUAN MANUEL TORRES PIZAR

D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO

D. CARMELO BERNABE CORTES

D. AMADOR SERRANO CUEVAS

D. ISIDRO MANDRION PEREIRA

En Higuera de Llerena a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve siendo las veinte horas y diez minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salon de actas de este Excmo Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Gregorio Barrero Montañó asistido de mi el Secretario Dña M.<sup>ra</sup> Angeles Morales Revio y sin justificar su ausencia Don Juan Carlos Montañó Montañó, al objeto de celebrar la sesion bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO:

Aprobacion del acta de la sesion anterior

El Presidente pregunta si algun miembro de la Corporacion tiene que formular alguna observacion al acta de la sesion anterior de fecha 21-Diciembre dictada con la convocatoria. El Sr. Presidente manifiesta que el debe hacer una aclaracion al acta; en el asunto cuarto del acta debe poner Sra Molina y Sr. Mayoral y no Sres Molina y Mayor...

No habiendo mas observaciones se somete a votacion



quedando aprobada con cuatro votos a favor de los miembros del Grupo Coalición Extremeña y dos abstenciones de los miembros del Partido Popular.

ASUNTO SEGUNDO:

Decretos de la Alcaldía

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROP, el Sr. Alcalde informa sucesivamente a la Corporación de las resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria y el Pleno se da por enterado de las siguientes:

Decreto del día 22 de diciembre de 1998

"De conformidad con lo normado en el artículo 21.1 L) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/85 de 2 de abril por el presente he RESUELTO:

PRIMERO: En relación a la obra Unión de Colectores plaza de la iglesia con arroyo del lugar, obra 146/99 Int II adjudicar la redacción del proyecto y la dirección de obra a DON BERNARDO DOMÍNGUEZ CASTAÑO.

SEGUNDO: Comunicar esta resolución al interesado" AS

Decreto del día 13 de enero de 1999

"De conformidad con lo normado en el art 21.1 L) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/85 de 2 de abril, en relación con los artículos 57 y 121 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, por el presente HE RESUELTO:

PRIMERO: Asumir la gestión de la obra "Adecuación de Plazas" contenida en el Plan Local 96/99. La modalidad de gestión es: GESTION POR CONTRATA

SEGUNDO: Comunicar esta resolución a la Excma Diputación de Badajoz"

ASUNTO TERCERO:

Aprobación Cuentas Generales Ejercicio 1998

(En este momento abandonan el rotón de sesiones los miembros del Partido Popular)

El Sr Alcalde manifiesta que siente mucho la forma de comportarse los miembros del Partido Popular porque con su actitud y sus valietas que manifiestan a la vista, les molesta la comparación y transparencia con que este Gobierno municipal presenta sus cuentas, que aquí públicamente pone de manifiesto.

Continúa diciendo el Sr Alcalde que no por ello van a prescindir de su deber con la comprobación de las cuentas y que previamente se han utilizado los medios legales de publicación y se pasan hoy a esta mesa.

En este momento el Sr Alcalde pide a la Sr Secretaria que informe a la Corporación sobre las Cuentas.

Informados los Sres Concejales, el Sr Presidente somete el asunto a votación quedando aprobadas las cuentas con el voto a favor de los cuatro miembros de Coalición Extremeña.

#### ASUNTO CUARTO:

##### Aprobación concesión licencia de obras

El Alcalde somete a consideración de este Ayuntamiento Pleno el expediente tramitado de concesión de licencia de obras, iniciado a instancia de Doña Carmen Pilar Tejero, con fecha 10 de julio, que consta de instancia del solicitante, Decreto de la Alcaldía e Informe del técnico municipal.

Se abre el oportuno debate y tras una breve deliberación al respecto, se somete el asunto a votación, aprobándose con cuatro votos a favor de los miembros de Coalición Extremeña el siguiente acuerdo:

- 1- Se acuerda conceder licencia de obras a favor de Doña Carmen Pilar Tejero.
- 2- Se acuerda notificar esta resolución al solicitante.
- 3- Se acuerda liquidar el impuesto.



ASUNTO QUINTO:



Aprobación de Adjudicación de contrato de servicio de redacción de proyecto y dirección de obra "Unión de Colectores plaza iglesia con arroyo lugar"

ASU

El Sr. Alcalde manifiesta a los Sres. Concejales que la redacción de este proyecto se tuvo que efectuar de forma urgente. Diputación exigía la presentación del mismo antes de 30 de diciembre.

Ante la necesidad de su pronta redacción y los fechas en las que estábamos en esos momentos no se podía perder tiempo. Se le encargó la redacción del proyecto a un ingeniero técnico de obras públicas, DON BERNARDO DOMÍNGUEZ CASTAÑO.

Todo ello justifica que no se haya pasado antes por Pleno. El Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales que ratifiquen y aprueben la adjudicación de la redacción del proyecto y dirección de obra a favor de Don Bernardo Domínguez Castaño, para la obra "Unión de Colectores plaza de la iglesia con arroyo lugar".

Sometido el asunto a votación se aprueba con el voto favorable de los cuatro miembros de Coalición Extremeña.

ASUNTO SEXTO:

Aprobación del proyecto de la obra "Unión de colectores plaza de la iglesia con arroyo del lugar"

ASU

El Sr. Alcalde pone de manifiesto a los Sres. Concejales el proyecto de la obra "unión de colectores plaza de la iglesia con arroyo lugar" redactado por el ingeniero técnico de obras públicas Don Bernardo Domínguez Castaño.

Examinado el proyecto y tras un breve debate sobre el mismo el Sr. Presidente somete a la consideración del Pleno el asunto, quedando acordado con el voto favorable de los cuatro miembros de Coalición Extremeña; aprobar el proyecto de la obra "Unión de colectores

plaza de la iglesia con arroyo lujan"

ASUNTO SEPTIMO:

Aprobación de dos días festivos de libre apertura de esta  
blecimiento.

El Sr. Presidente comunica a los Sres. Concejales que, con fecha 14 de los corrientes, se ha recibido oficio de la Consejería de Agricultura y Comercio para que el Pleno de la Corporación fije dos días festivos de libre apertura de establecimientos. Seguidamente da lectura del mismo, así como también del Decreto 151/98 de 22 de diciembre.

El Sr. Alcalde abre el debate para determinar que dos días festivos se abran los establecimientos.

Terminadas las deliberaciones el Sr. Presidente somete el asunto a votación, adoptando por mayoría, con el voto favorable de los cuatro miembros de Coalición Extremeña, el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar que los siguientes días festivos, 4 de Abril y 9 de septiembre de 1999 sean de libre apertura de establecimientos.

Segundo: Comunicar este acuerdo a la Consejería de Agricultura y Comercio.

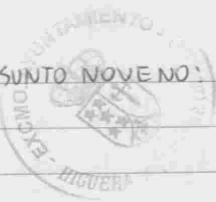
ASUNTO OCTAVO:

Aprobación ayuda a favor de la Iglesia

El Sr. Presidente expone a los Sres. Concejales que con fecha 20 de enero del año corriente se ha recibido en este Ayuntamiento escrito, firmado por Don Eugenio Campanario Languero, cura párroco, solicitando colaboración económica para supagar las mejoras realizadas en la parroquia Nuestra Señora del Valle.

A la vista de la solicitud, tras una breve deliberación, esta Corporación por mayoría (cuatro votos a favor del grupo Coalición Extremeña) acuerda conceder cien mil pesetas (100.000 pts) y una lámpara para el centro de la iglesia.

ASUNTO NOVENO:



Acuerdo sobre contratación de un auxiliar más para la ayuda a domicilio.

El Sr. Presidente pone de manifiesto que el servicio de ayuda a domicilio, actualmente cubierto con un contratado a tiempo parcial, es insuficiente para cubrir las necesidades de los mayores, ya que supone únicamente, una hora a la semana para cada beneficiario; por todo ello, se considera a todas luces insuficiente, siendo necesario contratar a otro auxiliar de ayuda a domicilio a tiempo parcial. Continúa diciendo el Sr. Alcalde, que, sin perjuicio de lo ya solicitado a la Consejería de Bienestar Social se le ha remitido escrito, al Excmo. Sr. Consejero para ponerle de manifiesto la necesidad de ampliar el servicio de ayuda a domicilio en este municipio, por el elevado número de ancianos necesitados del mismo.

Como se considera que la petición puede ser atendida por la Consejería el Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales que sean solidarios y que aprueben la contratación de una auxiliar de ayuda a domicilio. El gasto que supone esta nueva contratación se sufragará, si se le concede más ayuda, con ésta, si no se nos concede será con nuestros propios ingresos.

Las bases para la contratación serán idénticas a las redactadas para los otros plazas de ayuda a domicilio sacada el pasado diciembre, con la excepción del plazo de presentación de solicitudes que se amplía a diez días naturales.

Tras un breve debate, el Ayuntamiento Pleno acuerda por mayoría, con cuatro votos a favor de los miembros del Grupo Coalición Extremeña

PRIMERO: Aprobar la contratación de un auxiliar



de ayuda a domicilio a tiempo parcial durante seis meses.

SEGUNDO: Aprobacion los bases reguladoras de la seleccion de una plaza de auxiliar de ayuda a domicilio.

#### ASUNTO DECIMO:

##### Informes de la Alcaldia

###### 1- Casnavarbes

El Sr Alcalde informa que los premios a los mejores dibujos y el entierro de la sardina seran identicos a los del año pasado.

###### 2- Dehesa Royal.

La ejecucion del cerramiento esta parada, ya que en una de sus partes la finca no esta delimitada. Al objeto de realizar un exacto deslinde se va a contratar a un topografo para que lo realice.

###### 3- Pista polideportiva

El Sr Presidente informa a los Sres. Concejales que hay que realizar un proyecto de los vestuarios y duchas de la pista polideportiva, para este fin se solicitará a los tecnicos de diputacion que lo realicen, si no pudieran hacerlo habra que buscar a cualquier otro tecnico.

4- El Sr Alcalde pone de manifiesto a los asistentes a este acto que les han mandado una fotografia del pueblo. El piensa que se deben de comprar al menos dos. Igualmente cree que deben ser adquiridas dos fotografias del rey.

5- El Sr Presidente expresa que como todos saben, tenemos aprobada definitivamente el escudo y la bandera municipal por ello es necesario adquirirse banderas nuevas concretamente cinco: para el salon de plenos, balcón, iglesia, escuela.

El Sr Alcalde deja a la consideracion del Pleno la adquisicion de llaveros, platos, banderas etc con el escudo



municipal. Tras un breve debate, se ha acordado preguntar el precio de las mismas. Respecto a los rotulos de las calles, en el maximo pleno, si es posible, se presentaran los diferentes presupuestos que se piden.

6- Femper.

El Sr Alcalde lee a los Sres Concejales la circular remitida por la Femper por la que nos informa que Argentina, a través de la cañeduría técnica aseguradora de la Comunidad Autónoma, dispone de un programa de seguros para Ayuntamientos.

En este acto el Sr Alcalde le propone que se solicite información sobre este programa y cuando se tenga el presupuesto llevarlo a pleno para su aprobación o no.

7- Informa el Sr Alcalde que ya se han presentado por los vecinos del municipio las relaciones de donos sufridos por el temporal del pasado 31 de diciembre, el ayuntamiento hará lo propio con los donos sufridos en sus bienes, cuando se tengan todos se remitirá al Delegado del Gobierno.

8- El Sr Alcalde informa que se han ingresado por los donos por inundaciones la cantidad de 246.300 pts.

9- El Sr Presidente informa que con fecha 11 de los corrientes se ha recibido oficio de la Femper en el que se expresa que se cumplen 20 años de la elección de los ayuntamientos democráticos en España (1979-1999) razón por la cual se pide que las entidades locales de la región programen actividades para que en el ámbito de su respectivo municipio se conmemore este aniversario, indicando unas sugerencias sobre las diferentes actividades. El Sr Alcalde cree que se podría hacer una exposición fotografica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr Presidente

levanta la sesión siendo las veintinueve horas y diez minutos y para su constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta, que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.



SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 1999

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO

CONCESALES

D. JUAN MANUEL TORRES PIZAR

D. ANTONIO GÓNGALES MONTAÑO

D. CARMELO BERNABÉ CORTES

D. AMADOR SERRANO CUEVAS

D. ISIDRO MANDRIÓN PEREIRA

En Higuera de Llerena a once de marzo de mil novecientos noventa y nueve, siendo las veintinueve horas y quince minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actas de este Excmo Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Gregorio Barrero Montañó asistido de mi el Secretario Doña M<sup>ra</sup> Angeles Morales Reio y sin justificar su ausencia Don Juan Carlos Montañó Montañó, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO:

Aprobación del acta de la sesión anterior

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 28 de enero de 1999 distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones se somete a votación quedando aprobada con cuatro votos a favor de los miembros del Grupo Coalición Extremeña y dos abstenciones de los miembros del Partido Popular.

El Sr. Presidente manifiesta que con la convocatoria se manda copias del acta a todos los concejales, lo que le hace presumir que Don Juan Carlos Montañó los recibe.



Razon por la que no entiende el porque no justifica su ausencia.

El Sr. Isidro Mondrion expresa que si se los recibe, que el se los entrega.

El Sr. Amador Serrano pregunta al Sr. Alcalde que si ha tenido alguna queja.

El Sr. Presidente expresa que si el Sr. Isidro Mondrion da al Sr. Juan Carlos Montano las convocatorias y los autos de las plenas tiene la obligacion de acudir a las Plenas.

El Sr. Isidro Mondrion pide la palabra por alusion y, con la venia del Sr. Alcalde dice que Don Juan Carlos Montano esta recibiendo la documentacion porque el se la esta entregando, que aunque haya venido en pocas ocasiones, eso no ha impedido que se celebren las Plenas. El Sr. Alcalde - Presidente reitera la obligacion de asistir a las Plenas.

(El Sr. Presidente comenta, en este momento, que se cambia el enunciado del asunto segundo del orden del dia, se debe sustituir el 31-12-98 por 1 de enero de 1999, de conformidad con lo establecido en el oficio del INE recibido hoy dia 11).

ASUNTO SEGUNDO: Aprobacion de los resultados numericos de la revision del Padron a 1 de enero de 1999.

El Sr. Presidente solicita a la Sr. Secretaria que proceda a dar lectura del Resumen Numerico General Municipal, al Resumen de Baja y Resumenes de Altas. Terminada la lectura de los resumenes el Sr. Isidro Mondrion pregunta si se pueden conocer quienes son las personas que han causado baja, alta y los cambios de domicilio dentro del municipio.

Y con la venia del Sr. Presidente, el Sr. Secretaria procede a dar la informacion solicitada por el



Concejal Don Isidro Mondrioni.

No habiendo más observaciones el Sr Alcalde somete a la aprobación del Pleno el Resumen Numérico General Municipal, con un total de 475 habitantes, el Resumen de Altas (PRA) (12 Altos, tres varones y nueve mujeres) y el Resumen de Bajas (PRB) (12 Bajas, nueve varones y 9 mujeres), quedando aprobados los mismos por unanimidad.

(En este momento abandonan la sesión los concejales del Partido Popular sin justificar la causa)

ASUNTO TERCERO: Aprobación de la solicitud de compatibilidad presentada por Doña M<sup>o</sup> Angeles Morales Recio, Secretaria - Interventora del Ayuntamiento de Higuera de Herrera.

El Sr Alcalde procede a dar lectura a la solicitud presentada con fecha 1 de marzo de 1999, que expresa:

"M<sup>o</sup> ANGELES MORALES RECIO, secretaria - interventora del Excmo Ayuntamiento de Higuera de Herrera, con D.N.I n<sup>o</sup> 33.973.282 comparece para DECIR:

Que por medio del presente escrito, al amparo de lo normado en el artículo 14 "in fine" de la ley 53/1984 de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, por estar ejerciendo una actividad privada, de carácter profesional, no relacionada con la que desarrollo en esta Corporación.

SOLICITO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE HERRERA:

Me sea reconocida la compatibilidad por no estar incurso en ninguna de las actividades excluidas."

El Sr Alcalde manifiesta a los Sres. Concejales que como ustedes saben la Secretaria es abogada y ejerce su profesión. El Sr Alcalde, después de haber leído los artículos 11, 12 y 13 de la Ley 53/84 de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio





de las Administraciones Públicas, somete a la consideración de los Sres. Concejales el asunto.

Se acuerda, tras un breve debate, reconocer la compatibilidad siempre que no vaya en detrimento o merma en el desempeño del servicio encomendado en este Ayuntamiento, visto así el Sr. Presidente somete a votación la autorización de la compatibilidad para el ejercicio de la actividad de abogado a favor de D. M.<sup>a</sup> Angeles Morales Recio, por no estar incurso en causa de incompatibilidad, quedando aprobada por cuatro votos a favor de los miembros del Grupo Coalición Extremaña.

#### ASUNTO CUARTO:

##### Aprobación concesión licencia de obras

El Alcalde somete a consideración de este Ayuntamiento Pleno, el expediente tramitado de concesión de licencia de obras, iniciado a instancia de Federico Tranes Muñoz, representante de Finca Rubiales S.A. con fecha 4 de septiembre de 1997, que consta de Instancia del solicitante, acompañado de copia del proyecto de la obra, Decreto de la Alcaldía, Informe del técnico Municipal e informe jurídico del Secretario de la Corporación.

Se abre el oportuno debate y tras una breve deliberación al respecto en la que los Sres. Concejales Don Juan Manuel Torres Pilar y Don Antonio González Montaña expresan que ellos no están conformes en autorizar la concesión de la licencia de obras, porque estiman que la sociedad adeuda el consumo de agua de la propia obra que supone una cantidad respetable y en consecuencia se le pide que pague la deuda antes de concederle otras autorizaciones. Terminado el debate se somete el asunto a votación arrojando la misma el



siguiente resultado, dos votos a favor y dos votos en contra. Al no obtenerse la mayoría suficiente no se materializa la autorización para la concesión de la licencia.

ASUNTO QUINTO:

Aprobación adjudicación del curso de informática

El Sr. Alcalde expone que, a la vista de la subvención concedida por la Junta de Extremadura (Consejería de Educación y Juventud) para la realización de un curso de informática en el Colegio Público Virgen del Valle de Higuera de Huelva, y dada la premura en la que había que iniciar el mismo, con fecha 18 de enero de 1999, se convocó concurso por medio de anuncio en el tablón de anuncios, al objeto de que se presenten las ofertas con el fin de elegir las más ventajosas para adjudicarlas.

Continúa diciendo el Sr. Alcalde, que, únicamente se ha presentado una propuesta, la de Info Val C.B con N.I.F nº F-06284673 de Valverde de Huelva.

Tras un breve debate y dado que no se puede aplazar la adjudicación ya que hay un periodo limitado de tiempo en que debe comenzar el curso (y para no perder la subvención concedida) se acepta la propuesta presentada y sometida a votación, se aprueba con el voto favorable de los cuatro miembros de Coalición Extremeña, la adjudicación del curso a favor de INFO VAL C.B autorizándose al Sr. Presidente para que formalice y firme el correspondiente contrato.

ASUNTO SEXTO:

Aprobación del nombramiento del coordinador de seguridad y salud de la obra "Adecuación plaza de la iglesia y pavimentación de varias calles en Higuera de Huelva"

El Sr. Presidente manifiesta a los Sres. Concejales que, como todos saben, en relación a la obra nº 29/50/98



de "Adecuación plaza de la iglesia y pavimentación de varias calles en Higuera de Utrera", Diputación nos exige, para poder iniciar la obra, que se nombre un coordinador de seguridad.

Por tratarse de una figura nueva, que ha de intervenir en la obra y desiciones cual era la categoría profesional que debe ostentar el mismo, se procedió a llamar a Diputación, respondiéndenos que podía ser cualquier arquitecto o arquitecto técnico. Ante la premura de iniciar la obra, (no podemos olvidar que es del año 1998 y que se debería haber ejecutado en el mismo), el contratista nos ha propuesto a una persona llamada Eva M.<sup>a</sup> Lebrizo Pérez, técnico competente, por poseer la titulación requerida para tal fin.


Tras un breve debate, el Sr. Presidente somete a la consideración del Pleno el asunto, quedando aprobado, con el voto favorable de las cuatro miembros de Coalición Extremeña, el nombramiento de DOÑA EVA M.<sup>a</sup> LEBRIZO PEREZ, con DNI n.<sup>o</sup> 28.945.544 colegiada n.<sup>o</sup> 841, como coordinadora de seguridad y salud de la obra 29/98 de Diputación.

#### ASUNTO SEPTIMO:

Aprobación del acuerdo de adhesión a la propuesta de la Dirección General de la Mujer de la Junta de Extremadura.

El Sr. Presidente expresa que con fecha 3-3-99, registro de entrada n.<sup>o</sup> 116 se ha recibido oficio de la Consejería de Cultura y Patrimonio (registro de salida n.<sup>o</sup> 2931) al que adjuntan propuesta de la Dirección General de la Mujer de la Junta de Extremadura para su adhesión.

Seguidamente el Sr. Presidente procede a dar lectura a la propuesta. Terminada la lectura, el Sr. Presidente



somete el asunto a votación, adoptando por mayoría, con el voto favorable de los cuatro miembros de Coalición Extremeña, el acuerdo de adherirse a la propuesta elaborada por la Dirección General de la Mujer del Foro Extremeño contra la violencia del género.

ASUNTO OCTAVO: Designación de dos concejales para formar parte de la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas Sociales.

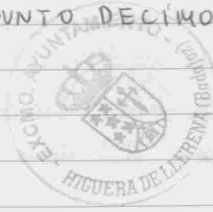
Explica el Sr. Presidente, a los Sres. Concejales, que el Decreto 122/1996 de 30 de julio, sobre adjudicación de las viviendas promovidas por la Comunidad Autónoma de Extremadura, exige en su art 11 que se constituya la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas Sociales, de la que serán miembros, entre otras, dos concejales designados por el pleno de la corporación, de forma proporcional, en representación del mismo.

El Sr. Presidente somete a la consideración del Pleno la designación de los dos concejales, y tras un breve debate, se acuerda por mayoría con cuatro votos a favor de los miembros del Grupo Coalición Extremeña, se nombre a los dos portavoces de cada grupo político (Coalición Extremeña y Partido Popular) que constan reconocidas por cada uno de los partidos.

ASUNTO NOVENO: Aprobación proyecto obra 70/99. Adecuación de Plazas (Plan Local)

Se somete a la consideración del Pleno la aprobación de la Memoria Valorada de la obra 70/99 del Plan Local denominada "Adecuación de Plazas" redactada por el Arquitecto técnico de Diputación, Don Eduardo García Romero y una vez examinada se procede a votación quedando aprobada por mayoría, con cuatro votos a favor de los miembros de Coalición Extremeña.

ASUNTO DECIMO:



Acuerdo sobre construcción de nichos.

El Sr. Presidente explica a los Sres. Concejales que queda una parte sin construir entre los dos grupos de nichos (concretamente en el ángulo posterior izquierdo). Dado que no existe ningún nicho disponible, al día de la fecha, se acuerda la construcción urgente de cuatro nichos adosados a los que se vienen haciendo por la parte derecha. Hacer un replanteo del terreno disponible entre los dos grupos de nichos, al objeto de unir los dos tramos, y, a la vista del replanteo, se supone que se podrán construir veinte nichos aproximadamente. Respecto a los cuatro nichos, de construcción urgente se somete a votación y se aprueba con cuatro votos a favor de los miembros del grupo Coalición Extremeña, la construcción de los mismos. Respecto al resto de nichos, que deben construirse, hasta 20 aproximadamente, el Sr. Presidente dice que deben sacarse a concurso, mediante publicación de un bando en el tablón de anuncios y en los lugares de costumbre de la localidad, solamente a la contratación de la mano de obra, ya que el Ayuntamiento aportará los materiales, por que para cubrir esta parte presenta dificultades y seguramente, necesitara emplear materiales no previstos en principio. Así es reconocido por todos los asistentes. Se adjudicará al postor que presente la oferta mas ventajosa.

Se somete a votación la construcción de los nichos expresados en el párrafo anterior, quedando aprobada, con cuatro votos a favor de los miembros del Grupo Coalición Extremeña:

- 1-Sacar a concurso la mano de obra para la construcción de los nichos.



2- Autorizar al Sr. Presidente para que firme el contrato correspondiente.

ASUNTO UNDÉCIMO: Informe de la Alcaldía

1- Dehesa Boyal

Respecto a la Dehesa Boyal, y tras los problemas encontrados para hacer el cerramiento, se ha procedido a realizar las mediciones de delimitación y deslinde contratando a un topógrafo, como ya se expresó en sesiones anteriores.

2- Se han pedido diferentes presupuestos para terminar el hogar del pensionista. En su momento se presentarán, también, los presupuestos para terminar la pista polideportiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas y diez minutos y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta, que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.





SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO 1999

ASISTENTES	En Higuera de Huelva a treinta de marzo de mil novecientos noventa y nueve, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actas de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Gregorio Barrero Montaña, asistido de mi el Secretario, Doña M. <sup>a</sup> Angeles Morales Revio y sin justificar su ausencia Don Juan Carlos Montaña Montaña, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:
ALCALDE - PRESIDENTE	
D. GREGORIO BARRERO MONTAÑA	
CONCEJALES	
D. JUAN MANUEL TORRES PILAR	
D. ANTONIO GONZÁLEZ MONTAÑA	
D. CARMELO BERNABÉ CORTES	
D. AMADOR SERRANO LUEVAS	
D. ISIDRO MANDRIÓN PEREIRA	

ORDEN DEL DÍA

AS

ASUNTO PRIMERO:

Aprobación del acta de la sesión anterior

El Presidente pide a la Sra. Secretaria que lea el acta. Leída el acta, no distribuida con la convocatoria, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 11 de marzo de 1999.

El Sr. Mandrión respecto al asunto primero, manifiesta que él no ha dicho "eso no ha impedido que se celebren las Plenas". No es eso lo que quiso decir, ya que sabe que la ausencia de un concejal, no es obstáculo para que se celebren, ya que hay seis más; lo que quiso decir es que por que falte uno no es obstáculo para que se celebren las plenas.

El Sr. Presidente expresa que el concejal D. Juan Carlos Montaña debería manifestar las razones por las que no asiste a las sesiones, ya que es su obligación asistir o justificar su ausencia. Que es cierto que recibe las convocatorias.

El Sr. Mandrión, respecto al asunto segundo, dice que no está conforme con la frase que dice "en ese momento abandonan la sesión los concejales del



Partido Popular sin justificar la causa" manifestando que ellos siempre se ausentan por razones personales o familiares.

El Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente les expresa que él no escuchó la justificación, que en otras ocasiones sí, pero en esta ocasión no.

El Sr. Mandrioni reitera que siempre se justifican.

No habiendo más observaciones, se somete a votación, quedando aprobada con cuatro votos a favor de los miembros del Grupo Coalición Extremeña y dos abstenciones de los miembros del Partido Popular.

ASUNTO SEGUNDO: Aprobación de la necesidad y urgencia de las inversiones a realizar en el Colegio Público.

El Sr. Presidente pone de manifiesto a los Sres. Concejales que en el D.O.E se ha publicado Orden de 25 de febrero de 1999 por la que se regula la concesión de ayudas para infraestructuras, material escolar y de biblioteca en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura que estén ubicadas en localidades de menos de dos mil quinientos habitantes.

El Sr. Presidente explica que la orden permite solicitar ayuda para reparaciones y pequeñas obras de infraestructura, creyendo necesario solicitarla ya que el colegio público tiene la instalación eléctrica en pésimas condiciones. Existen cuatro aulas, en tres de ellas solo hay dos bases de enchufes y un interruptor simple y en la cuarta la instalación eléctrica es prácticamente inexistente, lo que limita en gran medida su uso. El estado de la instalación eléctrica dificulta las tareas educativas ya que falta la instalación en el momento en el que hay dos o tres aparatos enchufados a la





vez y pone dificultades para realizar cursos, por ejemplo el de informática, ya que no se pueden enchufar varios ordenadores a la vez. Todo lo cual pone de manifiesto la necesidad y urgencia de la inversión.

Tras un breve debate, se somete el asunto a votación y se aprueba por unanimidad declarar la necesidad y urgencia de las inversiones a realizar.

**ASUNTO TERCERO:** Aprobación de la memoria valorada de las obras de infraestructura a realizar en el Colegio Público.

Por el Arquitecto Técnico de Diputación, Don Eduardo García Romero se ha redactado Memoria Valorada denominada "Reformas en Escuela Pública".

Memoria referente a las obras de reforma de toda la instalación eléctrica mediante el nuevo proyecto de instalación interior.

Por el Sr. Presidente se abre el debate. El Sr. Isidro Mondrión pregunta si hoy algún escrito de la escuela solicitando que se realicen las citadas reformas y donde se exprese la necesidad de las mismas.

El Sr. Presidente lee escrito donde se pide las reparaciones en la instalación eléctrica, así como otras obras a realizar en el Colegio Público.

El Sr. Secretario explica a los Sres. Concejales que la solicitud se limita a ayuda para la reforma de la instalación eléctrica porque los orden limitan las obras subvencionables.

Terminadas las deliberaciones el Sr. Presidente somete a aprobación la memoria valorada, quedando aprobada por unanimidad.

**ASUNTO CUARTO:** Aprobación concesión licencias de obras

El Sr. Presidente dice que se trae a Pleno la

aprobación de su licencia de obras.

1º El Sr. Presidente remete a consideración de este Ayuntamiento Pleno, el expediente tramitado de concesión de licencia de obras, solicitado a instancia de Federico Trianes Nuñez, representante de Finca Rubiales S.A, con fecha 4 de septiembre de 1997 que consta de instancia del solicitante, acompañado de copia del proyecto de la obra, Decreto de la Alcaldía, Informe del técnico municipal e informe jurídico del Secretario de la Corporación.

A instancia del Sr. Concejal Don Isidro Mondrián Pereira y con la venia del Sr. Alcalde, la Sra. Secretaria procede a dar lectura a su informe jurídico y a explicar los razones por los que es contrario al informe técnico.

A instancia del Sr. Isidro Mondrián, el Sr. Presidente ordena la transcripción del informe jurídico:

#### INFORME JURÍDICO

EXPEDIENTE: Presentada instancia por Don Federico Trianes Nuñez, representante de Finca Rubiales S.A de fecha 4 de septiembre de 1997 solicitando licencia de obras en Rubiales, de conformidad con el proyecto que acompaña.

Cumpliendo el mandato del Alcalde, procede emitir el siguiente informe:

1- Legislación aplicable:

- Ley 6/98, de 13 de abril, sobre régimen del suelo y valoraciones, en su art. 8 expresa "Tendrán la consideración de suelo urbano, a los efectos de esta Ley:

a) El suelo ya transformado por contar, como mínimo, con acceso rodado, abastecimiento de agua, evacuación de aguas y suministro de energía eléctrica o por estar consolidadas por la edificación en la forma y con las características



que establezca la legislación urbanística".

- Texto Refundido de la Ley del Suelo, Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio art 242.1 " Todo acto de edificación requerirá la preceptiva licencia municipal "

- Normativa Urbanística en vigor para el municipio de Higuera de la Serena es el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, redactado en diciembre de 1984, no existiendo constancia de Normativa aplicable al respecto en este municipio con anterioridad a la redacción de la citada.

Art 45 " Constituye suelo urbano municipal los terrenos interiores a la línea de Delimitación "

2- Aunque la finca donde se realizan las obras no se encuentra, con arreglo a la normativa urbanística en vigor para este municipio, en suelo urbano por no estar en la línea de delimitación del mismo. Debo informar que, hoy, con arreglo a la Ley 6/98, debe considerarse urbano, ya que la vivienda está ubicada en la calle de Rubiales y reúne todos los requisitos necesarios para ser considerado el terreno como urbano, así la calle está pavimentada, cuenta con abastecimiento de agua, evacuación de agua, electricidad etc; además en el plano del catastro, donde en el archivo de este Ayuntamiento (donde se delimita que es urbano a efectos del cobro de impuestos), Rubiales aparece considerado como urbano. Siendo preferente la aplicación de la Ley, el suelo debe considerarse urbano.

3- Los Servicios técnicos han informado preceptivamente, y se ha seguido el procedimiento previsto en la normativa vigente.

Por todo lo expuesto se emite la siguiente:



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERA: Que la vivienda en la que se van a efectuar las obras está en suelo urbano.

SEGUNDA: Conceder la licencia de obras.

Se abre el oportuno debate.

El Sr. Isidro pregunta (como este asunto ya ha sido llevado a un pleno anterior), si hay alguna norma que permita decir que se le niega la licencia porque no paga sus deudas al Ayuntamiento.

El Sr. Presidente le contesta que no.

Terminadas las deliberaciones, el Sr. Presidente somete el asunto a votación, quedando aprobada por unanimidad:

PRIMERO: Conceder licencia de obras a favor de Finca Rubiales S.A.

SEGUNDO: Notificar esta resolución a su representante legal Don Federico Tranes Meñez.

TERCERO: Liquidar el impuesto.

2º El Sr. Presidente somete a la consideración del Pleno el expediente tramitado de concesión de licencia de obras, iniciado a instancia de Don Juan Manuel Arévalo Rico, que consta de instancia, decreto de la Alcaldía e informe del técnico municipal.

Don Amador Serrano Cuevas pregunta si esa obra necesita proyecto. El Sr. Presidente dice que eso él no lo sabe, simplemente se basa en el informe del técnico competente municipal.

El Sr. Serrano pregunta si ha sido una obra nueva la cochera.

Se somete el asunto a votación y queda aprobada, con cuatro votos a favor de los miembros del Grupo Coalición Extremeña y dos abstenciones del Grupo Popular (explicando que se abstienen porque en el informe



del técnico dice "si ajuntarse al proyecto"; proyecto que no existe) el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Conceder licencia de obras a favor de Don Juan Manuel Arévalo Rico.

SEGUNDO: Notificar esta resolución al interesado.

TERCERO: Liquidar los derechos fiscales.

3º- El Sr. Presidente somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno, el expediente tramitado de concesión de licencia de obras, iniciado a instancia de Doña Antonia Pereira Pereira, de fecha 8 de enero de 1999 y que consta de instancia, decreto de la Alcaldía e informe del técnico. Y basándose en éste último se somete el asunto a votación, adoptándose, con el voto favorable de los cuatro miembros del Grupo Coalición Extremeña y dos abstenciones del Grupo Popular (con idéntica aclaración que en el caso anterior), el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Conceder licencia de obras a favor de Doña Antonia Pereira Pereira.

SEGUNDO: Notificar esta resolución al interesado.

TERCERO: Liquidar los derechos fiscales.

#### ASUNTO QUINTO:

Aprobación del convenio interadministrativo para la concesión de una subvención para financiar la agencia de lectura y autorización al Sr. Alcalde para su firma.

El Sr. Presidente explica el contenido del convenio entre la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Higuera de Huelva para el equipamiento de una agencia de lectura.

Tras un breve debate el Sr. Presidente somete el asunto a votación quedando aprobado por unanimidad.



Primero: Aprobar el modelo de Convenio entre la Consejería de Cultura y Patrimonio y el Ayuntamiento de Higuera de Llerena para el equipamiento de la agencia de lectura.

Segundo: Aprobar facultar al Sr. Alcalde para la firma del citado convenio.

ASUNTO SEXTO:

Aprobación adjudicación obra: construcción de nichos

Al anuncio expuesto al público sobre el concurso para contratar los mano de obra en la construcción de veinte nichos en el cementerio municipal, únicamente se ha presentado una propuesta de Don Cipriano Montero García. En el presupuesto presentado se presenta un croquis y una valoración.

El Sr. Presidente lee el presupuesto presentado, ascendiendo a la cantidad de TRESCIENTAS VEINTE MIL PESETAS (320.000 PTS) MAS IVA el coste de los mano de obra para la construcción de los veinte nichos.

Abierto el debate, el Sr. Mandrión pregunta que cual es la fecha de inicio y finalización de las obras.

El Sr. Presidente contesta que se van a iniciar de inmediato, porque no existe ningún nicho, construido a disposición y por tanto es de suma urgencia.

El Sr. Presidente manifiesta que la propuesta de DON Cipriano Montero es la única.

El Sr. Concejál del Partido Popular, Don Isidro Mandrión pregunta que cuantos nichos se van a construir, contestándole, el Sr. Presidente que veinte, y que solo se adjudica la mano de obra, ya que los materiales los aporta el Ayuntamiento porque sobre la marcha pueden ser necesarios aplicar algunos materiales imprevistos para el acondicionamiento del espacio que van a ocupar, difícil de calcular su cuantía.



Terminado el debate, el Sr. Presidente somete el asunto a votación, quedando aprobada por unanimidad la adjudicación de la mano de obra, para la construcción de veinte nichos, a favor de DON CIPRIANO MONTERO GARCIA, con DNI n.º 33.977.114L

ASUNTO SEPTIMO:

Problema comunicaciones con el Centro de Salud

El Sr. Alcalde informa que se ha recibido acuerdo, del Ayuntamiento de Abilones, por si fuera de interés. Considerando que el Centro de Salud de Llerena dispone, para los avisos, de una centralita telefónica, que ante la eventualidad del corte del suministro eléctrico deja fuera de servicio la centralita. Hecho que ocurrió durante toda la noche del día 31 de diciembre pasado y el veniente 21 de febrero.

ASU

Se acuerda por unanimidad, comunicar estas incidencias a Atención Primaria, así como al Consejo de Salud de Zona, para que se adopten las medidas que procedan.

ASUNTO OCTAVO:

Implantación servicio de Emergencia 061

El Sr. Presidente manifiesta a los Sres. Concejales que ha recibido acuerdo del Ayuntamiento de Abilones para que proceda a su estudio si es de interés. Considerando que, para atender con la mayor brevedad posible las urgencias se va a implantar el Servicio de Emergencia Móvil 061 en nuestra provincia, concretamente en las zonas de salud de: Badajoz - Mérida y Don Benito - Villanueva de la Serena. (Don Isidro Mondrián, Concej. del Partido Popular, dice que se manifiesta a los Ayuntamientos que solicitan que se pida la implantación de un servicio de emergencia 061 que adjunten la documentación



necesaria para conocer si era o no cierta la petición, y si lo es, pelear por ella.)

Y considerando que nuestra zona de salud queda fuera de este servicio, aún disponiendo de hospital. Se acuerda por unanimidad, solicitar para nuestra area de salud la dotación de un servicio de Emergencia 061.

ASUNTO NOVENO:

Informe de la Alcaldía.

El Sr. Presidente informa a los Sres. Concejales que van a comentar las obras de la carretera Valencia de las Torres - Llerena y que la empresa adjudicataria nos está solicitando autorización para proceder al corte de la circulación rodada durante las obras. Este Ayuntamiento remitió a los municipios afectados la moción adoptada en el Pleno del día 24 de septiembre de 1998, mediante la que se pedía que antes de cortar se exigieran ciertas condiciones.

El Sr. Presidente después de largas conversaciones mantenidas con los representantes de la empresa adjudicataria, y considerando que no se ha reparado la carretera de Villagarcía, que se le había pedido, se niega a conceder el corte total de la misma y le exige el compromiso expreso de señalizar y reparar el camino vecinal de Villagarcía de las Torres, para desviar algún tráfico por el mismo y el compromiso formal, por parte de la empresa constructora para que por su cuenta se haga cargo del transporte de los alumnos que asisten al colegio e instituto de Llerena, que residen en el trayecto Higuera - Llerena, sin cuya condición y compromiso no autoriza el corte del tramo.



ASUNTO DECIMO:



Al amparo de lo preceptuado en el artículo 91.7 del ROF el Sr. Alcalde, concluido el examen de las asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde toma la palabra para manifestar que desea presentar una moción relativa a la aprobación de las bases para la contratación de un operario de servicios múltiples y de un monitor de actividades culturales.

Justifica la urgencia de la moción expresando que es necesario aprobarla hoy ya que hay poco tiempo para la publicación y posterior adjudicación de las plazas, si no se conceden y contrata en plazo, supondrá la pérdida de la subvención condicionada al empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal.

El Alcalde somete a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate y el Pleno por unanimidad de los miembros de la Corporación declara la urgencia y la procedencia del debate. El Sr. Isidro Mondrion, Concejal del Partido Popular manifiesta que aunque aprueba la urgencia no si el D.O.E. es de fecha 2 de marzo y el oficio de el Fondo Regional de Cooperación Municipal es del 5 de marzo, no entiende el porqué no se ha visto antes.

El Sr. Alcalde le contesta que dado que nunca se había dado este caso, hemos tenido que informarnos muy bien antes de sacar las plazas.

El Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente

AS1

A

AL

D.6

CO

D.34

D.ANT

D.CA

da lectura a las bases, a aprobar, para la contratación de las plazas de operario y monitos.

Abierto el debate se hacen algunas aclaraciones a las bases, que se rectifican en ese momento.

El Sr. Presidente da por terminado el debate y se somete a votación quedando aprobadas las bases con el voto, cuatro votos a favor de los miembros de Coalición Extremeña y dos abstenciones del Grupo Popular.

ASUNTO UNDECIMO: Ruegos y Preguntas

Los Sres. Concejales manifiestan que no hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos y para constancia de lo que se ha tratado y de las acuerdos adoptados, estimo la presente acta, que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.



SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 19 DE ABRIL 1999

ASISTENTES

ALCALDE- PRESIDENTE

D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO

CONCESALES

D. JUAN MANUEL TORRES PILAR

D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO

D. CARMELO BERNABE LORTES

En Higuera de Llerena a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actas de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, Don Gregorio Barrero Montañó, asistido de mi el



Secretario, Doña M<sup>a</sup> Angeles Morales Recio y sin justificar su ausencia Don Amador Serrano Cuevas, Don Indio Mandrion Pereira y Don Juan Carlos Montano Montano, al objeto de celebrar la sesion bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

##### ASUNTO PRIMERO:

Aprobacion del acta de la sesion anterior

El Presidente pregunta si algun miembro de la Corporacion tiene que formular alguna observacion al acta de la sesion anterior de fecha 30 de marzo de 1999, distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna observacion se somete a votacion, quedando aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

##### ASUNTO SEGUNDO:

Aprobacion Modificado del proyecto de la obra 29/98 "Adecuacion plaza de la Iglesia y pavimentacion de varias calles en Higuera de Herena"

Considerando la necesidad de modificar el proyecto de la obra 29/98, redactado por el Arquitecto Tecnico, Don Juan Jose Hernandez Perez y modificado, el mismo, por el Arquitecto Tecnico Don Eduardo Garcia Romero, el Sr Presidente da lectura del modificado.

Y tras un breve debate, se acuerda por unanimidad, de los miembros presentes, aprobar el modificado al proyecto de ejecucion de la obra n<sup>o</sup> 29/98, denominada "Adecuacion plaza de la iglesia y pavimentacion de varias calles en Higuera de Herena"

##### ASUNTO TERCERO:

Aprobacion Liquidacion Presupuesto 1998.

El Presidente da lectura de viva voz del expediente de Liquidacion del Presupuesto 1998.

Leida, el Sr Presidente hace saber que la liquidacion arroja un remanente de tesoreria de 7.132.794,75

existiendo, al 31 de diciembre de 1998, unos fondos liquidados de 25.824.426 pts.

El Sr. Presidente da cuenta al Pleno de la liquidación pregunta si alguno quiere hacer alguna observación. No hay observaciones y se somete el asunto a votación quedando aprobada la liquidación del presupuesto de 1998 por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO CUARTO: Aprobación Convenio de Integración con la Consejería de Cultura. Agencia de Lectura.

El Sr. Alcalde da lectura al borrador del Convenio entre la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Higuera de Llerena para la integración en el sistema bibliotecario de la Comunidad Autónoma, la dotación y la gestión de la agencia de lectura de dicha localidad.

Tras un breve debate, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO: Aprobar el modelo de convenio.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente, Don Gregorio Barrero Montañó, para la firma del convenio.

ASUNTO QUINTO: Aprobación solicitud de plazas del F.S.E.

Considerando que por Decreto 37/99, de 23 de marzo por el que se convocan ayudas al empleo público para desempleadas mayores de 25 años, por la que se concederá una subvención del F.S.E. por importe de 1.000.000 de pesetas, en concepto de ayuda directa al empleo, por cada desempleado mayor de 25 años que se contrate por las Corporaciones locales, a jornada completa y por un periodo no inferior a doce meses, en actividades de interés



colectivo; pide a los Sres. Concejales expresen el número de plazas que deben ser solicitadas y la actividad que deberán realizar.

Tras un breve debate, y de conformidad con lo expresado en la Comisión Informativa de Personal, reunida el día 12 de los corrientes, se acuerda por unanimidad, de los miembros presentes, solicitar dos plazas (ayuda: dos millones de pesetas) a la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura.

#### ASUNTO SEXTO:

Aprobación concesión ayuda a favor de la Casa de Acogida de Fuente de Cantos. Programa PROYECTO VIDA, de reinserción de drogodependientes.  
(Cantos)

El Sr. Presidente da lectura, de viva voz, a la carta remitida, registro de entrada n.º 202, de fecha 13-4-99, por la Casa de Acogida de Fuente de Cantos.

Tras un breve debate se acuerda por unanimidad de los miembros presentes en esta sesión del Pleno, conceder una ayuda de veinticinco mil pesetas (25.000 pts)

#### ASUNTO SEPTIMO:

Informes de la Alcaldía

1-Hogar del Pensionista.

Para la construcción de la barra y entrada al hogar del pensionista, después de pedir varios presupuestos a diferentes empresas, sólo se han presentado dos:

- Cooperativa de los Brujos de Villagarcía de la Torre.
- Primitivo Cuesta de Herena.

El Sr. Alcalde informa que el de Primitivo Cuesta es el mejor presupuesto, por ser el más barato.

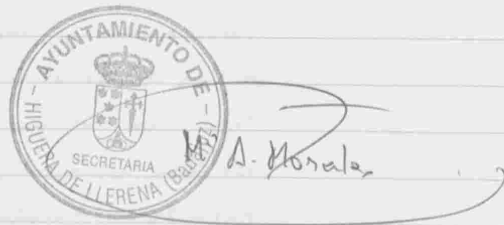


Hoy había quedado con él, pero no ha venido. Se le debe de conceder la adjudicación a esta empresa.

1- Dehesa Boyal.

El Sr. Presidente informa, que como todas saben, la obra de cerramiento se tuvo que parar por razones de derlinde con una finca colindante. Solucionado este problema, a la empresa Ceycosant, a la que se le adjudicó la obra de cerramiento y colocación de tres portones en la Dehesa Boyal se le ha llamado insistentemente, para que reinicie los obras y ha dicho que empezará ya.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta, que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.



SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 ABRIL DE 1999

ASISTENTES

ALCALDE- PRESIDENTE

D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO

CONCESALES

D. JUAN MANUEL TORRES PILAR

D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO

D. CARMELO BERNABE CORTES

En Higuera de Llerena a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actas de este Excmo Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, Don Gregorio Barrero Montañó, asistido de mi



el Secretario, Doña M.<sup>a</sup> Angeles Morales Reio y sin justificar su ausencia Don Amador Serrano Cuevas y Don Juan Carlos Montañó Montañó y justificando su ausencia, por escrito el día 23 de abril, registro de entrada n.º 350, Don Isidro Mandrión Pereira, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

##### ASUNTO PRIMERO:

##### Aprobación del acta de la sesión anterior

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 19 de abril de 1999, distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación, se remete a votación, quedando aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

##### ASUNTO SEGUNDO:

##### Aprobación Convenio Servicio Social de Base 1999.

El Sr. Presidente da lectura, de viva voz, del convenio y explica las diferencias respecto al de años anteriores.

Tras un breve debate, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes:


PRIMERO: Aprobar el Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base 1999.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del referenciado convenio.

##### ASUNTO TERCERO:

##### Aprobación de la Modificación de las Bases para la contratación de un operario de servicios múltiples y un monitor de actividades culturales.

El Sr. Alcalde explica que, como todos saben, en la sesión del Pleno celebrada el pasado día 30-3-99, se aprobaron las bases reguladoras de selección de dos plazas, una de monitor de actividades cultura,



les y otra de operario de servicios múltiples, en régimen de contratación laboral temporal a jornada completa, por doce meses, imputable al Fondo de Cooperación Municipal, Sección Condicionada al Empleo. El plazo límite para la contratación, que establecía el Decreto era hasta el 15 de mayo, no estableciendo límites de edad para la contratación.

Como consecuencia de ello, se abrió el plazo de presentación de solicitudes.

Con posterioridad, por oficio de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, de fecha 13 de abril de 1999, con registro de salida n.º 15748, de 15-3-99, se nos notifica que se ha ampliado el plazo hasta el día 15 de julio de 1999.

En el D.O.E. publicado el día 30 de marzo, se publicó el Decreto por el que se convocan ayudas al empleo público, financiadas por el F.S.E. y limitadas a la contratación de desempleados mayores de 25 años.

El Sr. Presidente, después de poner en antecedentes, a los Sres. Concejales, explicó que dado que hay más plazo para la contratación, de los desempleados con cargo al Fondo Regional de Cooperación Municipal, Sección Condicionada al Empleo, y que las plazas del F.S.E. se destinan únicamente a mayores de 25 años, se cree conveniente, máxime cuando no se ha solicitado ninguna plaza para menores de 25 años, que se deben modificar las bases para que las dos plazas o al menos una quede reservada, única y exclusivamente a menores de 25 y así contribuir a la oportunidad de acceder al mundo laboral a los jóvenes.

Tras un breve debate, se somete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:





Primera: Modificar las bases reguladoras para la contratación de un monitor de actividades culturales, en el sentido de reservarla a personas menores de 25 años.

Segunda: Abrir nuevo plazo de presentación de solicitudes para la plaza de monitor de actividades culturales.

ASUNTO CUARTO: Informe de la Alcaldía

1- El Sr. Presidente informa que la obra de la Dehesa Boyal se está haciendo, ya está muy adelantada.

2- Se informa a los Sres. Concejales que se va a rebajar la numeración de las viviendas del pueblo, ya que cuando se reciban la nueva rotulación se van a poner y a completar la numeración de las fincas urbanas de todas las calles.

3- Respecto a la Agencia de Lectura, informa el Sr. Presidente que ya está firmado el Convenio con la Consejería de Cultura. Cuando se tengan los presupuestos para la adjudicación del equipamiento se pasará a Pleno y se instalará y se hará la inauguración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta, que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.



SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 17 MAYO 1999

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO

CONCEJALES

D. JUAN MANUEL TORRES PILAR

D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO

En Higuera de Herrera a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, siendo las veintuna horas y cincuenta minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salon de actas de este Excmo Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, Don Gregorio Barrero Montano, asistido de mi el Secretario, Doña M<sup>o</sup> Angeles Morales Reio, y sin justificar su ausencia Don Carmelo Bernabe Cortes, Don Amador Serrano Cuevas, Don Isidro Mandrion Pereira y Don Juan Carlos Montano Montano al objeto de celebrar la sesion bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO:

Aprobacion del acta de la sesion anterior

El presidente pregunta si algun miembro de la Corporacion tiene que formular alguna observacion al acta de la sesion anterior de fecha 24 de abril de 1999, distribuida con la convocatoria. No habiendo ninguna observacion se somete a votacion, quedando aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO:

Sorteo de los miembros de las Mesas Electorales

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan para los cargos que se reseñan:

SECCION: Primera

MESA: Unica

TITULARES

PRESIDENTE: Don Domingo Pereira Santana D.N.I. 33.976.507

ELECTOR n<sup>o</sup> 2331<sup>o</sup> VOCAL: Doña Francisca Peña Rodriguez D.N.I. 30.033.556



ELECTOR n.º 217

2.º VOCAL: Don Enrique Carmona Cabezas D.N.I. 28.314.499

ELECTOR n.º 59

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: Don Victoriano Pérez Barrero D.N.I. 08.829.953

ELECTOR n.º 209

DE PRESIDENTE: Doña Virginia Mandrión García D.N.I. 76.252.082

ELECTOR n.º 138

DE 1.º VOCAL: Doña Cebilia Mandrión García D.N.I. 80.026.895

ELECTOR n.º 136

DE 1.º VOCAL: Don Basilio Serrano Calerano D.N.I. 08.824.798

ELECTOR n.º 321

DE 2.º VOCAL: Doña Antonia Sánchez Montañó D.N.I. 0941.212

ELECTOR n.º 309

DE 2.º VOCAL: Don Carmelo Bernabé Guerrero D.N.I. 34781.921

ELECTOR n.º 38

ASUNTO TERCERO:

Concesión licencias de obras

El Sr. Presidente somete a la consideración de este Ayuntamiento Pleno los siguientes expedientes de concesión de licencia de obras:

- Licencia de obra solicitada por Don Quintín Montañó Rubio, de fecha 14-7-98, registro de entrada n.º 72. Expediente que consta de: instancia del solicitante, decreto de la Alcaldía e informe del Técnico Municipal.

- Licencia de obra solicitada por Don Anastasio Cortés Pereira de fecha 13-4-99 registro de entrada n.º 203. Expediente que consta de: instancia del solicitante, proyecto de la obra, decreto de la Alcaldía e informe del Técnico Municipal.

- Licencia de obra solicitada por Don Antonio Rodríguez Pereira, de fecha 15-4-99 registro de entrada n.º 209. Expediente que consta de:

AS



instancia del solicitante, proyecto de la obra, decreto de la Alcaldía e informe del Técnico Municipal.

Se abre el oportuno debate y tras una breve deliberación se somete el asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes el siguiente acuerdo:

- 1- Conceder licencia de obras a favor de Don Quintín Montañó Rubio para techar una terraza, de Don Anaitario Cortes Pereira para construcción de una vivienda acogida al Decreto 11/96 en la Calle Real nº 24 y de Don Antonio Rodríguez Pereira para la construcción de una vivienda encajada de autopromoción, en la calle Cristo del Humilladero nº 14.
- 2- Notificar esta resolución a los solicitantes
- 3- Liquidar la tasa.

#### ASUNTO CUARTO:

##### Acuerdo obras AEPSA

El Sr. Presidente pone en conocimiento de los Sres. Concejales que la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones ha acordado realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe de DIEZ MILLONES CINCUENTA MIL PESETAS (10.050.000 PTS) destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de proyectos de interés general y social como complemento de rentas.

Se abre el asunto a debate solicitando el Sr. Presidente que los Sres. Concejales hagan las propuestas de obras que estimen oportuno, acordándose que las obras a realizar deben ser: terminación de aceras, remodelación de zonas verdes,



pavimentado de varias calles, y adecuación de cementerio.

Sometido el asunto a votación se acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

1º Aprobai la obra de AEPSA denominada "RECUPERACIÓN PARQUE C/TRIANA, ACERADOS Y PAVIMENTACIONES" y formalizar la correspondiente solicitud ante la Dirección Provincial del INEM.

2º Solicitar a la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, la correspondiente reserva de fondos equivalente a un 30% de la cantidad de 10.050.000 pts, con destino al pago de materiales a invertir en las obras proyectadas.

3º Autorizar al Presidente para que materialice el acuerdo de colaboración en el INEM, formalizando la documentación precisa.

ASUNTO QUINTO: Aprobación memoria obra "verturarios y anexos en pista polideportiva"

El Sr. Presidente presenta memoria valorada correspondiente a verturarios y anexos en pista polideportiva con el fin de terminar y adecuar la pista polideportiva para su funcionamiento.

Explica a los Sres. Concejales que como la memoria ascendía a una cantidad total de siete u ocho millones y la subvención de Diputación asciende únicamente a cuatro millones cien mil pesetas, se ha pedido a la Oficina Técnica que haga una reparata de dicha memoria para adaptarla al valor real disponible. Memoria que es la que se presenta a esta sesión para su aprobación. la memoria



valorada, redactada por el Arquitecto Técnico de Diputación, Don Eduardo García Romero asciende a la cantidad de cuatro millones noventa y nueve mil novecientos sesenta y una pesetas (4.099.961,75) Considerando los montos a contratar se ofreciera a diferentes contratistas y, a la vista de las propuestas presentadas, se adjudicaría al mejor postor.

Después de un breve debate se somete el asunto a votación, quedando aprobada la memoria valorada de la obra "restauración y anexos en pista polideportiva" por unanimidad de los miembros presentes.

#### ASUNTO SEXTO:

Aprobación bases reguladoras para la selección de una plaza de auxiliar de ayuda a domicilio. Considerando que hay más demanda de ancianos solicitantes de la ayuda a domicilio, se considera necesario sacar a concurso la contratación de una plaza de auxiliar de ayuda a domicilio, a tiempo parcial y durante seis meses. En un principio se pensó en ampliar las horas a las dos auxiliares ya contratadas, pero se descartó la idea porque al ser amas de casa no les iba a interesar.

El Sr. Presidente procede a dar lectura "in voce" de las bases para la selección de una plaza de auxiliar de ayuda a domicilio, en régimen de contratación laboral temporal a tiempo parcial por seis meses.

No habiendo observaciones a las bases, somete las mismas a votación y se acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

1- Aprobar las bases para la selección de una



plaza de auxilios de ayuda a domicilio por seis meses.

2. Dar publicidad al acuerdo en los lugares y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

ASUNTO SEPTIMO:

Informes de la Alcaldía

Informa el Sr. Presidente a los Sres. Concejales que, tan pronto tenga la llave del hogar del pensionista, se inaugurará. A la agencia de lectura van a traer mil volúmenes en verano, así que habrá que inaugurarla con los libros que tengamos. Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta, que firma el Sr. Presidente y la certifica con



SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 4 DE JUNIO 1999

## ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO

CONCESALES

D. JUAN MANUEL TORRES PILAR

D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO

D. CARMELO BERNADE CORTES

D. AMADOR SERRANO CUEVAS

En Higuera de Herena a cuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actas de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Gregorio Barrero Montaña, asistido de mi el Secretario, Doña M.<sup>a</sup> Angeles Morales Reio y sin justificar su ausencia Don Juan Carlos Montaña Montaña y justificando su ausencia Don Iridio Mandrion Pereira, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO:

Aprobación del acta de la sesión anterior

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 17 de mayo de 1999, distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación, se somete a votación, quedando aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO:

Adjudicación obra "Unión de Colectores Plaza de la Iglesia con arroyo del lugar"

Considerando que reunida la Mesa de Contratación el día 11 de mayo de 1999, ésta acuerda proponer al pleno, por ser la proposición más ventajosa, al siguiente adjudicatario:

Cimientos y Alzados del Sureste S.L (Don Pedro





Escobar López) para la ejecución de la obra "unión de colectores plaza de la iglesia con arroyo del lugar"

Y considerando que para la ejecución de la obra es necesario el nombramiento de un coordinador de seguridad, proponiendo, el director de la obra, a Don Francisco Javier Pintor Amador. Se acuerda por mayoría, con cuatro votos a favor del Grupo Coalición Extremeña y una abstención del Grupo Popular:

1º- Adjudicar la obra denominada "Unión de Colectores Plaza de la Iglesia con Arroyo del Lugar" a la empresa CIMENTOS Y ALZADOS DEL SUROESTE, S.L con N.I.F. B0625304-1, por el precio de diez millones de pesetas.

2º Nombrar como Coordinador en materia de seguridad y salud, para la citada obra, a DON FRANCISCO JAVIER PINTOR AMADOR con N.I.F. 79.260.411.L

3º Facultar al Sr. Alcalde Don Gregorio Barrero Montañó para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice el contrato en documento administrativo.

#### ASUNTO TERCERO: Informe de la Alcaldía

El Sr. Alcalde informa que algunas de las obras más importantes que se han realizado deben ser inauguradas, como son la gran nave municipal de usos múltiples, hogar del pensionista, sala de lectura y equipamiento y pista polideportiva.

Con este fin se le va a proponer a la Junta de Extremadura que a través de Protocolo de Presidencia y Trabajo se programen los actos

institucionales para que como máximo se celebren los actos antes del viernes, día 11, así como también se va a pedir al Excmo Sr. Presidente que el mismo inaugure y si no puede, que delegue en los Consejeros o Directores Generales correspondientes que estime más conveniente.

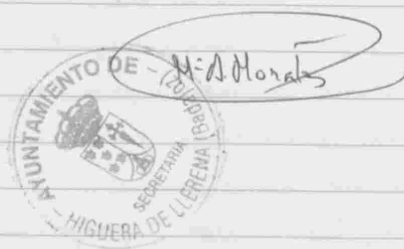
- El Sr. Presidente informa que se ha ampliado el servicio de ayuda a domicilio. El Tribunal se ha reunido hoy, habiéndose presentado una única solicitud, de Doña María Bautista Mogueza siendo la única solicitante se acordó, por las asistentes del Tribunal, contratarla.

- El Sr. Abalde considera oportuno decir que, como la legislatura con este pleno queda prácticamente terminada, porque el próximo día 13 se celebrará la elecciones municipales y del resultado de las mismas saldrá la nueva Corporación, aunque algunas repetidas, es posible que la composición cambie y como consecuencia, también el nuevo equipo de gobierno, quiere expresar a las asistentes su agradecimiento por la colaboración y el apoyo que le han dado en la consecución de los proyectos municipales, así como aquellos que con sus abstenciones han tratado de no reconocer ninguna de las proposiciones, incluso con sus votos en contra, tratando de obstaculizar los acuerdos, pero en este momento también considera cierto reconocimiento, que aunque no considera muy positivo, ni lo comparte, si reconoce y respeta su forma de manifestarse y sus hábitos que no pueden ocultar. A todos ellos quiere pedirles que, como el también habrá



tenido fallas, sepan disculparse, ya que en todo momento no hubo, por su parte, mala fe ni animo de lucro, sino lo que el primer día de su andadura política y al frente de la Presidencia de esta Corporación se planteó, servir a su pueblo con la mayor eficacia queriendo lo mejor y con la mayor honradez que es el lema que siempre le ha movido y el que quiere y cree que hoy quedado patente. Para terminar, si el pueblo decide por su propia voluntad que cambie el equipo de gobierno le pide que anteponga los intereses municipales por encima de todo interés particular o partidista y le desea el mayor acierto y, como mínimo, respete la opinión de los demás.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas y diez minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de las acuerdos adoptados, extiende la presente acta, que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.



SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1999ASISTENTES

ALCALDE- PRESIDENTE

D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO

CONCESALES

D. JUAN MANUEL TORRES PIZAR

D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO

D. CARMELO BERNABE CORTES

D. AMADOR SERRANO CUEVAS

D. JUAN CARLOS MONTAÑO MONTAÑO

D. ISIDRO MANDRIÓN PEREIRA

En Higuera de Herrera a treinta de junio de mil novecien-  
 tos noventa y nueve, siendo las veintiuna horas y cincuan-  
 ta y cinco minutos, previa convocatoria al efecto, se  
 reunieron en el salón de actas de este Excmo Ayunta-  
 miento los señores que al margen se expresan, componen-  
 tes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 Presidente, Don Gregorio Barrero Montaña, asistido de  
 mi el Secretario, Doña M<sup>ca</sup> Angeles Morales Recio, al  
 objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

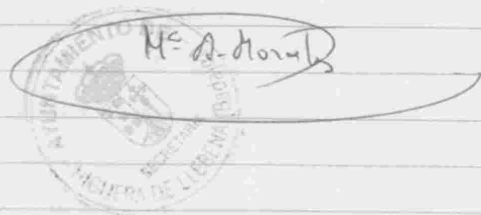
ASUNTO PRIMERO:

Aprobación del acta de la sesión anterior

El presidente pregunta si algún miembro de la Corpo-  
 ración tiene que formular alguna observación  
 al acta de la sesión anterior de fecha 4 de junio  
 de 1999, distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación, se somete a  
 votación, quedando aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presi-  
 dente levanta la sesión siendo las veintiuna  
 horas y cincuenta y siete minutos, y para constan-  
 cia de lo que se ha tratado y de las acuerdos  
 adoptados, extiende la presente acta, que firma  
 el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.





BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y DE ELECCIÓN DE ALCALDE, CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 1999.

CONCEJALES PRESENTES

En la localidad de Higuera de Llerena, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las doce horas y doce minutos del día tres de julio de mil novecientos noventa y nueve, concurren los Concejales electos en las elecciones locales celebradas el día 13 de junio, los Concejales asistentes que se expresan al margen, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que siendo estos siete, han concurrido a la sesión el número de siete, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

FORMACIÓN DE LA MESA

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, quedando constituida la Mesa de Edad por Don Gregorio Barrero Montañó de 60 años de edad, Concejales asistente de mayor edad, como Presidente; Doña Eloisa Gracia Montañó de 27 años, Concejales de menor edad y, Doña M<sup>ra</sup> Ángela Morales Reio, Secretaria de la Corporación. Seguidamente, el Secretario de orden del Sr. Presidente da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre

ellas las contenidas en el artículo 195 de la L. Org 5/85, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas. Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevinida con posterioridad a su proclamación, después de la cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevinida la Mesa de Edad DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACION MUNICIPAL, por los siguientes miembros:

Don Bibiano Serrano Calusano.

Don Eudro Mandrion Pereira.

Doña Nieves Peláez Torres.

Doña Eloisa María Gracia Montañó.

Don Gregorio Barreiro Montañó.

Don Juan Manuel Torres Pidas.

Don Antonio González Montañó.

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Sres. Concejales, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril (en relación con el art 103.8 LOREG), proceden a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en las certificaciones de la Junta Electoral de zona.



### ELECCIÓN DEL ALCALDE

Acto seguido, el Sr. Secretario, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección del Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/55, de 19 de junio.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

- Don Bibiano Serrano Calurano.
- Don Gregorio Barrero Montaña.

Los Sres. Concejales van siendo llamados por la Mesa de Edad depositando su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, por la Mesa de edad se procede, seguidamente al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos ..... siete ..... 7
- Votos válidos ..... siete ..... 7

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

- Don Bibiano Serrano Calurano, 4 votos.
- Don Gregorio Barrero Montaña, 3 votos.

En consecuencia, siendo 7 el número de Concejales y 4 la mayoría absoluta legal, resulta electo DON BIBIANO SERRANO CALURANO y el Sr. Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde.

Aceptado el cargo y prestado juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, DON BIBIANO SERRANO CALURANO ocupa la Presidencia.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde toma la palabra

para dirigir un afectuoso saludo a los señores Concejales y a todo el pueblo, esperando de la colaboración de todas una fructifera labor en beneficio del Municipio.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde - Presidente, se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 8 DE JULIO DE 1999.

#### ASISTENTES

<p>ALCALDE - PRESIDENTE D. Bilibiano Sevano Coluano CONCEJALES: D. Isidro Haudrión Pereira D. Nieves Peláez Torres D. Elvira H. García Haudrión D. Gregorio Banares Haudrión D. Juan Manuel Torre Peláez D. Antonio Gaudier Haudrión</p>	<p>En Higuera de Llerena a ocho de Julio de mil novecientos noventa y nueve, siendo las veintinueve horas y treinta y cinco minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actas de este Excmo. Ayuntamiento, las sesiones que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, Don Bilibiano Sevano Coluano asistido de mi el Secretario, Doña María de los Angeles Morales Rocio al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:</p>
--	--

#### ORDEN DEL DIA

#### ASUNTO PRIMERO:

ASUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior,

El presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión anterior de fecha 3 de Julio de 1999, distribuida con la convocatoria. No habiendo ninguna objeción, se somete a votación, quedando aprobada por unanimidad.



ASUNTO SEGUNDO :



ASUNTO SEGUNDO: Periodicidad de las Sesiones Ordinarias del Pleno.

El Sr. Presidente propone al Pleno que las sesiones ordinarias a celebrarse por el pleno del Ayuntamiento sea una al trimestre natural, y que el orden del día de cada una de las sesiones tanto ordinaria como extraordinarias, sean expuestas al público para el conocimiento de todas las vecinas, dándose la máxima publicidad.

El Sr. Concejal del Grupo Coalición Extremeña, Don Gregorio Banares Hortaño, pregunta qué día en qué día, que se señale fecha, (ej. el último jueves del trimestre).

El Sr. Portavoz del Partido Popular, Don Isidro Hordión Pereira contesta que la ley no exige que se exprese fecha, la norma solamente dice que "el Pleno celebre sesión ordinaria como mínimo cada tres meses".

El Sr. Concejal D. Gregorio Banares manifiesta que no está de acuerdo, que considera que debe especificarse fecha.

La Sra. Concejal Doña Nieves Peláez propone que se señale que se celebren la última semana del trimestre.

Terminado el debate el Sr. Presidente somete a votación la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno quedando aprobado el asunto con seis votos a favor y una abstención del Concejal Don Isidro Hordión Pereira.

Voto: Aprobar que las sesiones ordinarias del Pleno se celebren la última semana de cada trimestre natural.

ASUNTO TERCERO :

ASUNTO TERCERO: Creación <sup>y composición</sup> de las Comisiones Informativas Permanentes

El Sr. Presidente expresa que, antes de enumerar las Comisiones Informativas, quiere explicar que en las mismas participarán todas las Concejales de la Corporación, ya que al haber solo siete, no parece propio que alguno se quede fuera de alguna de las comisiones; todo lo cual facilitará la labor del Pleno y agilizará la

actuación del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente propone las siguientes comisiones Informativas Permanentes

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 8 DE JULIO DE 1999.

1. - COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DEL ÁREA DE ECONOMÍA  
Y DE HACIENDA MUNICIPAL.

PRESIDENTE: D. BIBIANO SERRANO CALURANO

PRESIDENTE DELEGADO: D. NIEVES PELÁEZ TORRES

VOCAL: D. Isidro Mandrión Pereira

D.ª Elaira María Gracia Moutaño

D. Gregorio Baneiro Moutaño.

D. Juan Manuel Tome Pilar.

D. Antonio González Moutaño.

2. - COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DEL ÁREA DE SECRETARÍA  
Y DE RÉGIMEN INTERIOR.

PRESIDENTE: D. BIBIANO SERRANO CALURANO

PRESIDENTE DELEGADO: D. ISIDRO MANDRIÓN PEREIRA

VOCAL: D.ª María Nieves Peláez Torres

D.ª Elaira María Gracia Moutaño

D. Juan Manuel Tome Pilar

D. Antonio González Moutaño.

3. COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS  
OBRAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: D. BIBIANO SERRANO CALURANO

VOCAL: D. Isidro Mandrión Pereira

D.ª María Nieves Peláez Torres

D.ª Elaira María Gracia Moutaño



D. Gregorio Bares Motaño  
D. Juan Manuel Torres Pilar  
D. Antonio González Motaño

4.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE LAS ÁREAS DE SERVICIOS  
SOCIALES, CULTURALES, EDUCATIVOS Y DEPORTIVOS.

PRESIDENTE : D. BIBIANO SERRANO CALURANO  
D. ELOISA MARÍA GRACIA MONTAÑO  
D. Isidro Maudrón Peña.  
D.ª María Nieves Peláez Torres.  
D. Gregorio Bares Motaño  
D. Juan Manuel Torres Pilar  
D. Antonio González Motaño.

5.- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

PRESIDENTE : D. BIBIANO SERRANO CALURANO  
PRESIDENTE DELEGADO: D.ª MARÍA NIEVES PELÁEZ TORRES  
VOCALES : D. Isidro Maudrón Peña.  
D.ª Eloisa María Gracia Motaño  
D. Gregorio Bares Motaño  
D. Juan Manuel Torres Pilar.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 8 DE JUNIO DE 1999.

D. Antonio González Motaño.

El Sr. Presidente souete a la votación del Pleno la aprobación de las Comisiones Informativas Permanentes anteriores, adaptándose al acuerdo por unanimidad.

ASUNTO CUARTO :

NOHBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOSCOLEGIADOS

El Sr. Presidente hace la siguiente propuesta al Pleno:

Que en todas las órganos colegiadas en las que deban tener representación (Mancomunidad de Aguas, Mancomunidad Campiña Sur, Consejo de Salud de Zona etc.), las representantes sean las siguientes:

Vocal 1º D. Bibiano Senano Calusano

Vocal 2º D. Isidro Maudión Pereira

Primer Suplente Dª María Nieves Peláez Torres.

Segundo Suplente Dª Elisa María Gracia Mantuño.

D. Gregorio Banaero dice que se exprese exactamente quienes son las representantes, ya que las matriculaciones para las reuniones de los diferentes órganos son individuales y deben de constar quienes son.

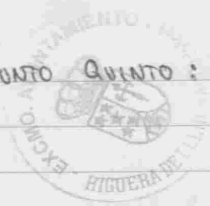
El Sr. Presidente contesta que Don Bibiano Senano Calusano y Don Isidro Maudión Pereira.

Tras un breve debate, el Sr. Presidente somete el asunto a la consideración del Pleno, adoptándose por mayoría, con cuatro votos a favor de los miembros del Partido Popular y tres abstenciones de los miembros del Grupo Coalición Extremista, el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Nombrar como representantes del Ayuntamiento de Higuera de Siles en todas las órganos colegiadas (Mancomunidad de agua de Siles, Mancomunidad Campiña Sur de Avogá, Consejo de Salud de Zona, etc) a Don Bibiano Senano Calusano y Don Isidro Maudión Pereira y como suplentes de las mismas a Dña María Nieves Peláez Torres y Dña Elisa María Gracia Mantuño.

SEGUNDO: Comunicar el citado acuerdo a todas las órganos colegiadas donde haya representación del Ayuntamiento de Higuera de Siles.

ASUNTO QUINTO:



NOMBRAMIENTO DEL DEPOSITARIO

El Sr. Presidente propone como depositario de Fondos Municipales a la concejal D<sup>ña</sup> María Nieves Peláez Torres.

Sometido el asunto a votación, se acuerda por mayoría, con cuatro votos a favor de las concejalías del Partido Popular y tres abstenciones de las concejalías del Grupo Coalición Extremeña el siguiente acuerdo:

UNICO: Nombrar como depositario de los fondos municipales del Ayuntamiento de Higuera de Sierba a D<sup>ña</sup> M<sup>ª</sup> Nieves Peláez Torres.

ASUNTO SEXTO:

CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno la siguiente resolución:

DECRETO n<sup>º</sup> 8/99

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 8 DE JULIO DE 1999.

"Corresponde al Alcalde designar libremente al Teniente de Alcalde. Vistos los artículos 46 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar Teniente de Alcalde al concejal Don Trinidad Mandián Perina.

SEGUNDO: Corresponde al nombrado substituirme en la totalidad de mis funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones, así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo alcalde.

TERCERO: LA presente resolución se notificará al designado personalmente publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

En Higuera de Sierba, a 5 de Julio de 1999.



DECRETO N° 8199

El Sr. Alcalde - Presidente por el presente Ha RESUELTO:

PRIMERO: Nominar a Doña M<sup>te</sup> NIEVES PELÁEZ TORRES como representante del Ayuntamiento de Higuera de Allende en el Consejo Escolar.

En Higuera de Allende, a 5 de Julio de 1999.",

ASUNTO SEPTIMO:

lectura de inventario de bienes de este Ayuntamiento al día 2 de Julio de 1999.

El Sr. Presidente manifiesta que aún no ha podido examinar bien el inventario y que solicita una copia del mismo.

El Sr. Concejal Don Gregorio Banero dice que debería leerse en este acto el inventario y que él también quiere una copia del mismo.

El Sr. Concejal Don Indio Maudrión contesta diciendo que el Sr. Gregorio no se le debe dar copia del inventario, como tampoco lo dio hace cuatro años.

El Sr. Concejal Don. Gregorio Banero manifiesta que se comprueba el inventario en un plazo prudencial, se da fe del mismo y se puede.

El Sr. Presidente restra que el inventario está ahí, que no lo ha podido comprobar el último existente y las compras que posteriormente se han hecho, pero que cuando lo haga lo informará.

ASUNTO OCTAVO:

lectura de la situación económica Ayuntamiento a fecha 2 de Julio de 1999.

El Sr. Presidente expresa que se lea el acta de arqueo y solicita una copia. El acta es el reflejo de la situación de tesorería de que dispone el Ayuntamiento según las certificaciones de las cuentas bancarias. Aún no ha dado tiempo ha evaluar la situación real del Ayuntamiento, ya que se desconocen los datos, cuando se constataren tesorería y deudas, y en consecuencia, se



concerna la situación económica real del Ayuntamiento se informará a todo el pueblo.

El Sr. Causajal, Don Gregorio Barneo dice que debe de hacerse constar en el acta el disenso del acta de arqueo.

El Sr. Causajal Don Isidro Mauduán manifiesta que no debe hacerse constar en el acta de la sesión ya que hace cuatro años que no se hizo.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 8 DE JULIO DE 1999.

Don Gregorio Barneo dice que si se transcribió el acta de arqueo.

El Sr. Isidro Mauduán pide de manifiesto que en el acta del día 6 de Julio de 1995 no se transcribió el acta de arqueo, y que desea que se una la citada acta a la de esta sesión.

El Sr. Presidente dice que en su momento les informará de la situación económica real de esta Corporación.

ASUNTO NOVENO: ASIGNACIÓN POR ASISTENCIA EFECTIVA A SESIONES DEL PLENO  
DE LOS CONCEALES DE LA CORPORACIÓN.

El Sr. Presidente informa que en Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 25 de Marzo de 1997, las anteriores miembros de la Corporación aprobaron en el punto septimo, con cuatro votos a favor de los representantes de Coalición Extremeña y tres en contra del Partido Popular, la asignación de tres mil pesetas (3000 ptas) por asistencia a Plenos, la motivación expuesta por el Sr. Alcalde, en ese momento, Don Gregorio Barneo Mauduán, era "mativas a las sesiones causajales para que no faltan a las sesiones que se celebran".

El Sr. Presidente continua diciendo que la motivación de un causajal para asistir a las sesiones de los Plenos debe ser el trabajar por los intereses colectivos aportando ideas y colaborando desinteresadamente. Por todo ello, propone al pleno que

a partir del día siguiente a la celebración de esta sesión las Sres. Concejales de la Corporación asistirán a las sesiones del Pleno sin recibir retribución alguna.

Se somete el asunto a votación, quedando aprobado por mayoría con cuatro votos a favor de los concejales del Partido Popular y tres abstenciones de los Concejales del Grupo Coalición Extramunicipal ÚNICO: Aprobar que a partir del día siguiente a la celebración de esta sesión las Sres. Concejales no recibirán indemnización por asistencia a las sesiones del Pleno.

ASUNTO DECIMO: RENOVAR AUTORIZACIÓN A LETRADOS PARA ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

El Sr. Alcalde propone al Pleno:

- 1.- Que se apruebe la renovación de la designación y nombramiento de Don José Luis Galache, como abogado defensor del Ayuntamiento y se le comunique al Señor, letrado, que desde este momento no prestará servicios a este Ayuntamiento.
- 2.- Autorizar al Sr. Alcalde, D. Bibiano Senano Calvario, para otorgar poderes a favor de procuradores y abogados para que actúen en representación y defensa del Ayuntamiento.
- 3.- Retirar la denuncia presentada por el anterior Alcalde de Higuera de Blerena, (D. Gregorio Benoso Mantado), que dio origen a las Diligencias Previas 1.184/97.

El concejal Don Gregorio Benoso Mantado pide la palabra, y con la venia del Sr. Presidente expresa que no está de acuerdo con la petición que se hace, ya que las diligencias Previas están abiertas porque el pueblo quiere saber y conocer exactamente la situación económica del Ayuntamiento. Continúa diciendo que como aún no se han terminado las Diligencias Previas, cerrarlas es un juego.

Don Gregorio Benoso insiste en su no estar de acuerdo con la aprobación de los puntos expuestos por el Sr. Presidente diciendo que para poder cumplir lo previamente aprobado en Pleno debe existir





Un Informe del Secretario, y haber dado Audiencia al Alcalde que propuso al letrado, así como informe de que el mantenimiento de las actuaciones es lesivo para el Ayuntamiento. Cita como apoyo de lo expresado el art. 103 de la ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 8 DE JULIO DE 1999.

Comm. Que quieren que se cumplieren las pautas y se reserven las desechas que le correspondan ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y que quede este punto sobre la mesa.

El Sr. Presidente contesta al Sr. Concejal diciéndole:

- a) Que si tiene potestad para revocar los poderes y nombramientos del personal al servicio del Ayuntamiento. Que el hecho de traer este asunto al Pleno ha sido por fortaleza.
- b) Que el Alcalde saliente ha malgastado ya bastante dinero público por presuntos motivos personales. Ha gastado más de un millón cuatrocientas mil pesetas (1.400.000 ptas) en la auditoría más lo que queda por pagar a abogados y promotores. Gastos inútiles ya que la auditora no ha demostrado nada. En vez de gastar este dinero en lo que se ha gastado se podría haber invertido en crear puesto de trabajo. La auditora se hizo por presuntos motivos personales entre dos personas, y al no existir causa se ha sabido dos veces. Que no hay ningún interés del pueblo.

Que su opinión es que se ha gastado el dinero del pueblo con el único fin de ir a la presunta casa y captura de personas de la Corporación anterior. La única forma de terminar con la guerra que hay en la guerra es terminar con asuntos como este.

- c) Que no va a permitir quejas y personalismos en este Ayuntamiento.
- d) Que no hay razones suficientes para ver que no hay

Así

juicios de criminalidad. Si los hubiera habido los sus implicados no estarían aquí sentados.

El Sr. Concejal, Gregorio Benoso vuelve a solicitar la palabra y dice que no fue una cuestión personal, que en el acuerdo del pleno, adoptado por unanimidad, para realizar la auditora se expuso claramente. Además añade que el informe de la auditora dice que hay presunto delitos, y que el asunto ha sido archivado provisoriamente, y que ha sido recurrido.

El Sr. Concejal, Isidro Mandián, con la venia del Sr. Presidente expresa que si es cierto que la autorización de la auditora se hizo por unanimidad, pero ¿por qué no se ha presentado la misma al Pleno durante estos cuatro años?

El Sr. Presidente manifiesta que si hubiera habido algo en la auditora se debería haber llevado al Pleno y también se debería de haber puesto en conocimiento del pueblo, algo que no se ha hecho.

El Sr. Presidente somete a votación del Pleno quedando aprobado por mayoría, con cuatro votos a favor de los miembros del Partido Popular y tres en contra de los miembros del Grupo Coalición Extranjera, las siguientes acuerdos:

PRIMERO: Revocar la autorización, designación y nombramiento de Don José Luis Colaste como letrado defensor del Ayuntamiento y comunicar al estado letrado el acuerdo adoptado.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde D. Bibiano Serrano Calvario para otorgar poderes a procuradores y letrados para actuar en representación y defensa del Ayuntamiento.

TERCERO: Retirar la denuncia presentada por el anterior Alcalde de Higuera de Silema que dio origen a las Diligencias Previas 1181/97 del Juzgado de Instrucciones de Silema."

#### ASUNTO UNDECIMO: ESTABLECIMIENTO DE HORARIOS PARA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN

El Sr. Presidente propone al Pleno que se establezca el horario de 8:30 horas hasta las 11:30 horas para consulta de documentación.



Sometido el asunto a votación queda aprobada por mayoría con cuatro votos a favor de los representantes del Partido Popular y tres abstenciones de los representantes de Coalición Extremeña, aprobar el horario de consultas de documentos desde 8:30 hasta las 11:30 horas.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 8 DE JULIO DE 1999.

ASUNTO DUODECIMO: INFORMES DE LA ALCADIA

1.- El Sr. Presidente informa que Don Isidro Mauduán Pereira, Doña María Nieves Peláez Torres y Doña Elvira García Mantaño, Concejales del Excmo. Ayuntamiento han presentado, con fecha 7-7-99 registro de entrada nº 896, solicitud para que quede constituido el Grupo Popular en este Ayuntamiento y que quede designado como portavoz del Grupo Popular Don Isidro Mauduán Pereira y como suplentes, en su caso, Doña María Nieves Peláez Torres y Doña Elvira María García Mantaño.

El Sr. Concejil Don Gregorio Bausero manifiesta que no se les ha dado oportunidad de usarlos portavoz.

El Sr. Presidente le contesta diciendo que el Ayuntamiento no tiene porque decir ni comunicar nada, que eso lo expresa la ley. Ordena al Secretario que lea los artículos de la ley.

El Sr. Secretario da lectura de los artículos 23 y 24 del ROF, e informa que todavía están dentro de plazo.

El Sr. Presidente, en este momento les invita si lo deseara a que comuniquen la constitución del grupo y el nombre del portavoz del mismo.

El Sr. Concejil D. Isidro Mauduán pide a Don Gregorio Bausero que recordara que no ha leído la ley.

El Sr. Concejil Don Gregorio Bausero expresa que como aun no hay plazo, en este acto comunica que se constituye en el Grupo Coalición Extremeña y que el portavoz del Grupo es Don Gregorio Bausero Mantaño.

2- El Sr. Presidente informa a las Sres. Concejales que se ha prorrogado el contrato de Felisa Ruiz Gordillo, auxiliar de ayuda a domicilio ya que si no se le prorrogaba el contrato se quedarían cinco personas sin servicio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de las acuerdos adoptados, extiende la presente acta, que firma el Sr. Presidente y la certifica con su firma.



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL 1999

#### ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. BIBIANO SERRANO CALDERANO

CONCEJALES

D. ISIDRO HANDEGUA PEREIRA

D. M<sup>te</sup> NIEVES PELAEZ TORRES

D. ELOISA M. GRACIA MONTAÑO

D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO

En Higuera de Llerena a doce de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, siendo las veintidós horas y treinta y nueve minutos, previa convocatoria al efecto, se reunió en el salón de actas de este Excmo. Ayuntamiento, las señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, Don Bibiano Serrano Calderano, asistido de mi el Secretario, Doña M<sup>te</sup> Angeles Morales Revio, y con la ausencia injustificada de D. Manuel Torres Pilar y Don Antonio González Montaño (aunque los miembros de la Corporación expresan que este último está enfermo), se revisó al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la



sesión anterior de fecha 8 de julio de 1999, distribuida con la correspondencia.

No habiendo ninguna observación, se somete a votación, quedando aprobada por unanimidad de las miestras presentes.

ASUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INE Y EL AYUNTAMIENTO PARA LA RECOGIDA DE DATOS DEL CENSO AGRARIO 1999, EN EL AMBITO TERRITORIAL DE HIGUERA DE LLERENA.

El Sr. Presidente ordena al Sr. Secretario que dé lectura al convenio (Si este momento se pensara en el acto de sesión Don Juan Manuel Torres Pilar).

Leído, el convenio, por el Sr. Secretario, el Sr. Presidente pregunta a los Señores Concejales si hay alguna observación al mismo.

No habiendo debate, el Sr. Presidente somete el asunto a votación quedando aprobado, por unanimidad de las miestras presentes, el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el convenio de colaboración entre el Instituto Nacional Estadísticas (INE) y el Ayuntamiento de Higuera de Llerena para la recogida de datos del Censo Agrario 1999 en el ámbito territorial del citado municipio.

Segundo: Facilitar un local para ubicar la Oficina censal.

Tercero: Colaborar con personal orgánicamente dependiente de este Ayuntamiento en la recogida de datos.

ASUNTO TERCERO: ABROBACION BASES REGULADORAS PARA LA CONTRATACION DE UN PROFESOR DE ALFABETIZACION.

El Sr. Presidente pide al Sr. Secretario que dé lectura al dictamen de la Comisión Información.

Leído, el Sr. Presidente somete a la votación del Pleno la aprobación de las bases reguladoras para la contratación de un

profesor de alfabetización, adaptándose el acuerdo por mayoría, con cuatro votos a favor de los miembros del Partido Popular y dos abstenciones del Grupo Coalición Extremista.

## ASUNTO CUARTO:

APROBACIÓN BASES REGULADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, COFINANCIADO CON EL F.S.E.

El Sr. Presidente solicita al Sr. Secretario que dé lectura al dictamen de la Comisión Informativa.

Leído el dictamen y tras un breve debate, en el que el Sr. Concejil Don Gregorio Baneiro Mantado, expresa que su grupo no puede votar a favor porque cree que en las bases no debería constar el requisito de pasar carnet de conducir y que el Tribunal debería de estar un miembro sindical, el Sr. Presidente somete el asunto a la consideración del pleno, adaptándose por mayoría, con cuatro votos a favor de los miembros del Partido Popular y dos abstenciones de los miembros del Grupo Coalición Extremista la aprobación de las bases reguladoras para la contratación de un operario de servicios múltiples, para cofinanciada con el F.S.E.

## ASUNTO QUINTO:

CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS PARA SALÓN DE CELEBRACIONES EN Cta. N. 432, Km 111, PRESENTADA POR HOTEL LA FABRICA Y REGINA, S.L.

El Sr. Presidente solicita que dé lectura a los informes técnico y jurídico del expediente.

Comprobado por el Pleno que ambos informes son favorables y que no existe ningún inconveniente para la concesión de la licencia, se somete el asunto a votación, quedando aprobado por mayoría con cuatro votos a favor del Grupo Popular y dos abstenciones del Grupo Coalición Extremista, el siguiente acuerdo:

Primero: Conceder licencia de obras para el salón de celebraciones en Cta. N. 432, Km 111, presentada por el Hotel La Fabrica y



Regina, S.L., sin perjuicio de que la concesión de la misma no exige al solicitante de deber de observar y cumplir las disposiciones legales que le sean aplicable en materias de construcciones aguas, de protección de cauces públicos, de eliminación de aguas residuales, etc.

Segundo: Notificar esta resolución al solicitante.

Tercero: Liquidar el impuesto.

#### ASUNTO SEXTO:

#### CONCESIÓN LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO

El Sr. Presidente pone de manifiesto al Pleno que presentada, por Don Valentín Suazo Cuevas, solicitud de licencia de cambio de nombre del establecimiento "Café bar", en mayo de 1998, y cumplidas todas las trámites legales, se somete el asunto a votación, acordándose por mayoría, con cuatro votos a favor del Partido Popular y dos abstenciones del Grupo Coalición Extremeña, el siguiente acuerdo.

Primero: Autorizar la transmisión de la licencia de apertura de establecimiento de fecha 28-12-95, concedida a Don Antonio Suazo Genero, a favor de Don Valentín Suazo Cuevas.

Segundo: la autorización se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubieran incurrido los beneficiarios en el ejercicio de sus actividades.

Tercero: Aprobar la tasa que asciende a 1.000 pts.

#### ASUNTO SEPTIMO:

#### INFORMES DE LA ALCALDIA

1. El Sr. Presidente informa al Pleno que el Grupo Coalición Extremeña solicitó en su momento que se agilizará el estado de cuentas del Ayuntamiento, contestando a su solicitud el Sr. Alcalde presenta el siguiente estado de cuentas que se reúne al acta, como parte integrante de la misma.



Este estado de cuentas es leído por el Sr. Presidente y expresa que no se ha indicado en el mismo la minuta del abogado José Luis Galache.

2. El Sr. Presidente informa a las Sres. Concejales que se ha pedido el archivo de las actuaciones en el tema de la auditoría. Peticion que no hubiera sido necesaria, ya que, por tercera vez, el fiscal ha solicitado el sobreseimiento de las actuaciones al informar en contra del recurso presentado.

3.

3. El Sr. Presidente informa que las albas AEPISA causaron el 16 de Agosto con 15 trabajadores.

4. El Sr. Presidente informa que el Sr. Concejale Don Gregorio Bonero se ha equivocado, que no es cierto que en el acta del 17 de julio de 1995 causara el acta de arqueo, como se ha acreditado con la copia de la referida acta que se ocupaba con la convocatoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas y tres minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de las acuerdos adoptados, existiendo la presente acta, que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.

ESTADO DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LIERENA  
(BADASOZ) AL DIA 2 DE JULIO DE 1999

ACTA DE ARQUEO AL 2 DE JULIO DE 1999

CAJA DE LA CORPORACIÓN	6.876
CAJA DE AHORROS DE BADASOZ	1.232.655
BANCO DE EXTREMADURA	266.464
BANCO DE CREDITO LOCAL	11.947.285
CASA DE EXTREMADURA	47.445
BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO	1.984.434





ESTADO DE DEUDAS AL 2 DE JULIO DE 1999

LIBRERIA OCEANO	LIBROS	25.000
LIBRERIA ESPASA	LIBROS	107.640
GASOLINERA SAMANIEGO	VALENCIA DE LAS TORRES	152.430
TEDESA	EMPRESA DE AGUA	4.271.977
CURRO JIMENEZ	CONIDA DIA INAUGURACIONES	209.400
PIRONDELLI	RELOS AYUNTAMIENTO	86.296
GALVEZ S.A.	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO	209.380
SANTIAGO LOPEZ (SANTI)	MATERIALES OBRAS	86.530
PUBLIMACEN	DOS PAPELERAS CON ESCUDO	32.000
AGROPACION DE BASURA	REPARACION CANION BASURA	123.939
MECANIZACION EXTREMEÑA	EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA	625.045
MECANIZACION EXTREMEÑA	EQUIPAMIENTO HOGAR EL PENSIONISTA	520.405
MIGUEL ANGEL BRAZO	MATERIALES DE CONSTRUCCION	5.220
CIPRIANO MONTERO GARCIA	CONSTRUCCION NICHOS DEL CEMENTERIO	371.200
CEYCOSAN S.L.	CERRAMIENTO DEHESA ROYAL	1.394.175
HANCOMUNIDAD DE AGUA	APORTACION	35.284
HANCOMUNIDAD DE MAQUINARIA	MAQUINARIAS PARA ARREGLO DE CALINES	814.682
JOSÉ IZQUIERDO CÉSPEDES	OBRA SANEAMIENTO CALLE PARQUE	475.682
CARLOS GONZALEZ DIAZ	OBRA PAVIMENTACION ASFALTICA	1.275.000
-	VARIAS CALLES	-
CIMIENTOS Y ALZADOS SUROESTE	OBRA COLECTORES EN LA ERA RECORA	2.500.000
POLIDEPORTIVOS	GRABAS DEL POLIDEPORTIVO Y VESTIBULOS	2.250.000
TRABAJADORES DEL FONDO SOCIAL	SALARIO Y SEGURIDAD SOCIAL	1.120.027

TOTAL INGRESOS .. 15.485.159      TOTAL DEUDAS ..... 16.702.405

DÉFICIT DEL AYUNTAMIENTO -1.217.246

NOTA: Falta por incluir la deuda con el abogado que llevo el caso de la auditoria de José Luis GAJACHE por no haber mandado la minuta



*(Handwritten signature)*  
H. N. Hordz

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1999

ASISTENTESALCALDE - PRESIDENTE

D. BILIANO SERRANO CALVRANO

CONCEJALES

D. ISIDRO MANDRION PEREIRA

D. NIEVES PELAEZ TORRES

D. ELISA M. GRACIA MONTAÑO

D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO

D. JUAN M. TORRES PILAR

D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO

En Higuera de Llerena a dos de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo las veintinueve horas y diez minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Biliano Serrano Calvrano, asistido de mi el Secretario, Doña M<sup>ta</sup> Angeles Morales Recio, se reúnen al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIAASUNTO PRIMERO:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior  
 El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 12 de agosto de 1999, distribuida con la convocatoria.  
 El Sr. Concejil, Don Gregorio Barrero Montano pregunta al Sr. Secretario si el déficit que arroja el informe que se acompañaba con el acta es cierto o no.  
 El Sr. Presidente le contesta el objeto de este punto es únicamente aprobar o no el acta, y que si el informe esta firmado por el Secretario-Interventor es porque es cierto.  
 No habiendo ninguna otra observación, se somete el asunto a votación quedando aprobada por mayoría con cuatro votos a favor de los miembros del grupo popular y tres votos en contra del grupo coalición extremeña.

ASUNTO SEGUNDO



Aprobación presupuestos generales ejercicio 1999  
Sometido el asunto a la consideración del Pleno, el Presupuesto General de la Corporación y Plantilla de Personal para 1999 queda aprobado por mayoría absoluta, con cuatro votos a favor de los miembros del Partido Popular y tres en contra de los del Grupo Coalición Extremista.

PRESUPUESTO (RESUMEN POR CAPITULOS)

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPITULOS</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>PESETAS</u>
	A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Gastos de personal	17.828.241
2.	Gastos de bienes corrientes y servicios	10.148.159
3.	Gastos financieros	
4.	Transferencias corrientes	2.118.863
	B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	28.297.822
7.	Transferencias de capital	
8.	Activos financieros	
9.	Pasivos financieros	
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>58.393.085</b>

ESTADO DE INGRESOS

<u>CAPITULOS</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>PESETAS</u>
	A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	7.902.457
2.	Impuestos indirectos	795.372
3.	Tasas y otros ingresos	5.944.856
4.	Transferencias corrientes	16.524.100
5.	Ingresos patrimoniales	1.542.300
	B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Enajenación de inversiones reales	
7.	Transferencias de capital	25.684.000

8	Activo financiero	
9	Pasivo financiero	
	TOTAL INGRESOS	58.393.025

### PLANTILLA DE PERSONAL

#### A) PERSONAL FUNCIONARIO

• Con habilitación de carácter nacional una plaza de Secretaria-Intervención, Grupo B, Nivel 6, ocupada en titularidad.

• Escala administración General.

a) Subescala auxiliar: 1 plaza de auxiliar administrativo grupo D, nivel 18, ocupada en propiedad.

b) Subescala Subalterno: una plaza de Almacén, Grupo E, Nivel 14, ocupada en propiedad.

#### B) PERSONAL LABORAL

\* Personal contratado a tiempo parcial, tres auxiliares de ayuda a domicilio, un profesor de alfabetización y un basurero.

\* Personal contratado por un año:

- Una plaza contratado servicios múltiples mayores de 25 años, F.S.E.

- Dos plazas contratado, financiadas con el Fondo Regional, una destinada a servicios múltiples y otra de monitor de actividades culturales.

#### ASUNTO TERCERO: Aprobación construcción pozos de agua y su conservación.

El Sr. Presidente solicita al Sr. Secretario que de lectura a la orden 27 de julio de 1999.

Leída se abre el debate.

Don Gregorio Barrero Montano, Concejal del Grupo



Coalición Extremeña dice que hay que pagar la energía eléctrica y que ya tienen pozos. El Sr. Presidente manifiesta que los pozos son insuficientes.

El Sr. Concejal, Don Antonio Gontalet Montañó pregunta si sólo son para el ganado.

El Sr. Presidente contesta que sí.

Don Gregorio Barrero Montañó expresa que si se van a beneficiar que le parece bien la propuesta. Pero él cree que se debería de ampliar la capacidad del depósito, ya existente, por ser pequeño.

El Sr. Presidente le contesta diciendo que no es una propuesta nueva, ya que la misma la llevaba en su programa el Partido Popular. Terminado el debate el Sr. Presidente somete el asunto a votación, quedando aprobado por mayoría, con cuatro votos a favor del Partido Popular y tres en contra del Grupo Coalición Extremeña:

1º - Solicitar la construcción de dos puntos de suministro de agua.

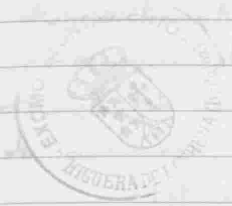
2º - Compromiso de aceptación de la obra a su terminación.

3º - Compromiso de conservación de la obra.

4º - Compromiso de destinar el punto/s de agua al fin exclusivo de satisfacer las necesidades de agua del ganado, incluyendo el abastecimiento de energía, en su caso.

ASUNTO CUARTO: Aprobación solicitud ayuda Cider para informatizar el Ayuntamiento y compromiso de respeto al destino de la inversión.

El Sr. Presidente tras explicar las necesidades de



este Ayuntamiento y la convocatoria de ayudas del leader II para renovación y adecuación del material informático y de los nuevos medios de comunicación, información y trabajo.

Se somete el asunto a votación, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la solicitud de ayuda para la renovación y adecuación del material informático y de los nuevos medios de comunicación, información y trabajo.

Segundo: Aprobar el compromiso de respeto al destino de la inversión durante al menos 5 años, posteriores a la realización de la misma.

Tercero: Aprobar el compromiso de poner a disposición del CEDER "Compañía Sur" de la Comunidad Autónoma, del Organismo Intermediario, de la Comisión de la U.E. o de los Organos de control establecidas, la documentación necesaria para que estas puedan recibir información precisa y verificar la inversión o gasto hasta cinco años siguientes al pago de la ayuda."

#### ASUNTO QUINTO:

Aprobación Convenio marco de colaboración entre la C.C.A.A. de Extremadura y el Ayuntamiento sobre la integración de los servicios de urgencias, emergencia y seguridad dependientes del Ayuntamiento de Higuera de Llerena en el servicio de atención de urgencias y emergencias 112.

Tras la lectura del Convenio y considerando lo beneficioso que es este convenio para la comunidad, se somete el asunto a votación, acordándose se por unanimidad:

Primero: Aprobar el convenio marco de colaboración



entre la C.C.A.A. de Extremadura y el Ayuntamiento sobre integración de los servicios de urgencias, emergencias y seguridad dependientes del Ayuntamiento de Higuera de la Sierra en el servicio de atención de urgencias y emergencias 112.

Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente Don Bibiano Serrano Calvario, para la firma del presente convenio.

Tercero: Comunicar este acuerdo a la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

#### ASUNTO SEXTO:

Aprobación Plan Cuatrienal de obras de Diputación  
El Sr. Presidente propone el siguiente Plan Cuatrienal de obras 1999-2003.

- Red de abastecimiento de agua potable a través de acueductos.
  - Pavimentación y creación de zonas ajardinadas en varias calles.
  - Acondicionamiento de Avenida hasta el cementerio.
  - Construcción de zona de recreo, explanada y ajardinamiento en las Rubiales.
  - Creación una báscula municipal.
  - Construcción y acondicionamiento de una Casa de la Juventud.
  - Finalización de la canalización de aguas residuales y alejar emisarios en las Rubiales.
  - Plan de reforma: parque público.
  - Última fase acondicionamiento de pista polideportiva: vestuarios, gimnasio, y anexo.
  - Alumbrado para pista polideportiva, terminación del alumbrado público y mejora del existente.
- El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna propuesta.



No habiendo ninguna, somete el asunto a votación, quedando aprobado con cuatro votos a favor del Partido Popular y tres abstenciones del Grupo Coalición Extremeña.

ASUNTO SEPTIMO:

Aprobación licencia apertura de establecimiento

Examinada la instancia presentada por Finca Rubiales S.A. por la que se solicita licencia de apertura de establecimiento de casa rural en la Aldea de Rubiales y vistos los informes que constan en el expediente, tras un breve debate y considerando que el expediente comprende el contenido exigido por la legislación vigente se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Conceder la licencia de apertura de establecimiento solicitada a instancia de Finca Rubiales S.A. que será destinado a Casa Rural, situada en Aldea de Rubiales. No hallándose esta actividad incluida entre las sujetas al Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

SEGUNDO: Notificar esta resolución al interesado.

TERCERO: Liquidar la tasa.

ASUNTO OCTAVO:

Aprobación del Convenio interadministrativo para subvencionar la obra 69/1999 del Plan de Alumbrado Público.

Considerando que Diputación no ha concedido subvención, financiada 100% por Diputación por el importe de 667.000 ptas para la obra 69/99 de mejora y/o ampliación del alumbrado público.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Aceptar la subvención de Diputación y





aprobar el convenio interadministrativo para subvencionar la obra 69/99 del Plan de Alumbrado Público.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Don Bibiano Serrano Calvario, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, formalice el convenio interadministrativo para subvencionar la obra 69/99 del Plan de Alumbrado Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta, que firma el Sr. Presidente y la certifica con mi firma.



SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA  
POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

ASISTENTES

D. Bibiano Serrano  
Calvarano

Concejales

D. Isidro Mondrón Pereira

D. Miquel Peláez Torres

D. Eloisa M. Gracia Montaña

D. Manuel Torres Pizar

En Higuera de Ureva a trece de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo las veintidós horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actas de este Excmo. Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal por bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Bibiano Serrano Calvarano, asistido de mi la Secretaria Accidental, Doña Manuela Serrano Guerrero y con la ausencia injustificada de Don Gregorio Barrero Montaña y Don Antonio González Montaña, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA1. RATIFICACION DE LA URGENCIA DEL PLENO

El Sr. Presidente pone en conocimiento de los señores concejales, que la urgencia del pleno es debido a lo siguiente:

A pesar de que la Orden es de 20 de Julio de 1999 y la publicación en el B.O.E nº 185, de fecha 4 de Agosto de 1999, ha sido necesario en primer lugar hacer una valoración de las actividades a que iban a ir dirigidas y en segundo lugar ha sido igualmente necesario esperar a la aprobación del Presupuesto General de 1999.

Por otro lado hemos tenido cuatro días festivos en la semana pasada y la presentación de solicitudes en la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa es hasta el día 15 de Septiembre de 1999.

Tras las deliberaciones oportunas, se somete a



otación, ratificándose la vigencia del Pleno por unanimidad de los miembros presentes.

2. SOLICITUD PARA SOLICITAR SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE INSERCIÓN SOCIOEDUCATIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O JOVENES SOCIALMENTE DESFAVORECIDOS.

El Sr. Presidente expone la razón del punto, que es la de solicitar ayudas económicas por las entidades locales para el desarrollo de planes de inserción socioeducativa, expuestas en el Anexo III de la convocatoria.

El Sr. Concejil, Don Isidro Mondrion explica a los señores asistentes todos los detalles que constan en la Orden de 20 de Julio de 1999, B.O.E. nº 125 por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de planes de inserción socioeducativa de personas con discapacidad o jóvenes socialmente desfavorecidos a realizar por entidades locales.

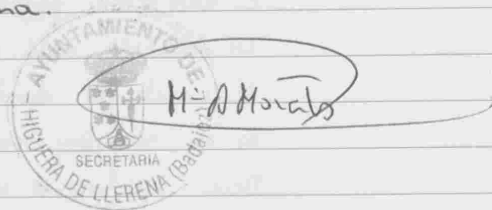
Después de las oportunas deliberaciones al respecto se somete a votación, aprobándose por unanimidad de todos los miembros presentes:

"SOLICITAR LA SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE INSERCIÓN SOCIOEDUCATIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O JOVENES SOCIALMENTE DESFAVORECIDOS A REALIZAR POR LAS ENTIDADES LOCALES. SOLICITAR UN PSICOLOGO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE SE PRESENTEN EN LA MEMORIA QUE CON TAL MOTIVO SE HAYA REALIZADO"

Así mismo se remite la Certificación del Acuerdo del pleno por el que se aprueba el desarrollo de las actividades que sean subvencionable. Igualmente

se autoriza al Sr. Alcalde para cuantas cuestiones sean necesarias llevar a cabo para el desarrollo de dichas actividades.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta, que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.999.

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. BIBIANO SERRANO CALDERANO

CONCEJALES

D. ISIDRO MANDRIÓN PEREIRA

D. N. NIEVES PELAEZ TORRES

D. ELOISA H. GRACIA MONTAÑO

D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO

En Higuera de la Sierra a treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento las sesiones que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano Serrano Calderano asistido de mi el Secretario, Doña María de las Angéles Morales Resio, y con la ausencia no justificada de las Sres. Concejales Don Gregorio Balseiro Montaño y Don José Manuel Torres Pilar, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

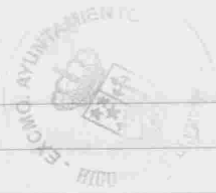
ASUNTO PRIMERO:

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 2 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 1.999.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de las sesiones anteriores de los días 2 y 13 de septiembre de 1999.

No habiendo ninguna observación, se somete el asunto a votación quedando aprobadas:

- El acta de la sesión celebrada el día 2 de septiembre, por mayoría



con cuatro votos a favor de las miembras del Partido Popular y una obtención del Grupo Coalición Extremeña.

- El acta de la sesión celebrada el día 13 de Septiembre, por mayoría con cuatro votos a favor de las miembras del Partido Popular.

**ASUNTO SEGUNDO:**

APROBACIÓN DEL CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2000

El Sr. Presidente propone, al Pleno, que los días festivos para el año 2000 fueren el 15 de mayo y 11 de Septiembre.

No habiendo más propuestas por parte de las miembras presentes se somete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de las miembras presentes.

Unico: Aprobar el calendario laboral para el año 2000, señalando como fiestas locales de este municipio los días 15 de mayo y 11 de septiembre.

**ASUNTO TERCERO:**

APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES JURÍDICAS PARA LA SUBASTA DE LOS EJIDOS PATINEROS.

El Sr. Presidente solicita al Sr. Causajal Don Isidro Mandrián Pereira que de lectura al pliego de condiciones.

(Mientras se está dando lectura al pliego de condiciones se incorpora al Pleno, Don Juan Manuel Tomes Pilar, causajal del Grupo Coalición Extremeña).

Tras un breve debate, el Sr. Presidente somete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de las miembras presentes, el pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas que han de regir para la subasta de las aprovechamientos de hierbas de las Ejidas Patimeras de las Prapios de este Ayuntamiento.

**ASUNTO CUARTO:**

INFORMES DE LA ALCALDIA.

1. Fiestas. El Sr. Presidente informa que las fiestas se han desarrollado bastante bien. La única excepción tuvo lugar el primer día, en el que se produjo una alteración de orden público y que tuvo que llamarse a la Guardia Civil. Los días

siguientes días la Guardia Civil estuvo presente.

2- AYUNTAMIENTO: Se han realizado cambios en el Ayuntamiento: así la Secretaría se encuentra donde estaba antes el Juzgado, el Juzgado donde estaba antes la Alcaldía y la Alcaldía donde estaba la Secretaría. También se han acondicionado el archivo y se ha acondicionado una sala múltiple. El Sr. Alcalde invita una vez termine el Pleno, a todas las Concejales a ver como ha quedado el Ayuntamiento después de los cambios.

3- CONTRATACIONES: Se ha procedido a contratar al operario de servicios múltiples, cofinanciado con el F.S.E y la profesora del módulo de alfabetización.

La profesora de alfabetización va a desarrollar cuatro módulos: el de alfabetización, graduado escolar, formación profesional y seguridad vial.

4- CREDENCIALES MUNICIPALES: El Sr. Presidente informa que se quiere hacer las credenciales de todas las miembros de la Corporación y de los funcionarios, para lo que es necesario presentar una fotografía tamaño carnet y una fotocopia del D.N.I.

ASUNTO QUINTO:

RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de las acuerdos adoptados extendiendo la presente acta, que firma el Sr. Presidente y la certifica con mi firma.



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 1.999.

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. BIRIANO SERRANO CALDERANO  
CONCESALES

D. ISIDRO MANDRIÓN PEREIRA

D. NIEVES PELÁEZ TORRES

D. JUAN MANUEL TORRES PILAR

D. ANTONIO GONZÁLEZ MONTAÑO

En Higuera de Sirena a ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, siendo las veintinueve horas y quince minutos, previa convocatoria al efecto, se reunió en el salón de actas de este Excm. Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, concejales del Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, Don Biriano Serrano Calderano, asistido de mi el Secretario, Doña M<sup>a</sup> Angeles Morales Recio y con la ausencia injustificada de D<sup>a</sup> Eloisa M<sup>a</sup> Garcia Montaño y D<sup>o</sup> Gregorio Bauso Montaño. Se reune al objeto de celebrar sesión bajo el siguiente.

### ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. (30-09-99)

El Sr. Presidente solicita al secretario que lea el acta.

Leída, el Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 30 de septiembre de 1999.

No habiendo ninguna otra observación, se somete el asunto a votación quedando aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO :

APROBACIÓN DEL PLAN TRIENAL DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2000-2002.

El Sr. Presidente informa que, como todas saben, antes eran Planes Cuatrienales, hoy tras las instrucciones recibidas de Diputación el Plan es Trienal y se han reducido las cantidades destinadas, así, antes daban cinco mil pesetas por habitantes y hoy dan cuatro mil; el importe total que corresponden a Higuera para las tres años asciende a ocho millones de pesetas.

El Sr. Presidente manifiesta que el Plan aprobado en un pleno anterior queda sin efecto y en este acto procede aprobar el plan Trienal de Obras y Equipamientos municipales para el periodo 2000-2002.

Tras un breve debate, en el que el Sr. Don Juan Manuel Torres pregunta que se entienda por urbanizar y el Sr. Alcalde responde

que eso depende del dinero, que se urbanizará según proyecto y presupuesto (que si da para asfaltar se asfaltará, si da para farolas se pondrán, si para acequias, etc).

No habiendo ninguna propuesta, se somete el asunto a votación quedando aprobado por mayoría, con tres votos a favor de las minorías del Partido Popular y dos abstenciones del Grupo Coalición Extremeña el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el Plan Trienal de Obras y Equipamientos Municipales para el periodo 2000-2002, consistente en las siguientes obras:

- 1.- Urbanización C/Triana y otras 1ª fase 3.000.000 DE AYE
- 2.- Urbanización C/Extremadura y otras 1ª fase 3.000.000 DE AYE
- 3.- Urbanización Ronda del Pilar y otras 1ª fase 2.000.000 DE AYE

#### ASUNTO TERCERO:

#### INFORMES DE LA ALCALDIA.

1. Comida de las Mayores de sesenta y cinco años.

El Sr. Presidente informa que el próximo día 17 de octubre se ofrecerá una comida a favor de las personas mayores de sesenta y cinco años que estén empadronadas en el municipio, sean residentes o no.

2.- Guardia Civil.

El Sr. Presidente informa que la Guardia Civil ha invitado a todas las minorías de la Corporación a participar en las actos de celebración del día doce de octubre.

3.- El Sr. Presidente informa que el próximo día 14 de octubre vendrán a hacer las D.N.I.

4. Vertidos Municipal.

El Sr. Presidente manifiesta que él no quería que el vertido estuviera tan mal hay muchísima suciedad: lavadoras, frigoríficos, etc.

Se ha ordenado que se recojan todas las porquerías que estén en diferentes sitios y se lleven allí, y una vez allí se va a mandar un camión para que la traslade a la Planta de Sisa.

Continua informando el Sr. Presidente, expresando que se van a poner





Carteles prohibiendo anajar basuras y se ha publicado un bando en el mismo sentido, ya que si se continua haciendo la suciedad puede llegar al anajo del lugar y taparlo.

5.- El Sr. Presidente vuelve a reiterar que se presenten los documentos necesarios para hacer las credenciales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintitres horas y treinta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de las acuerdos adoptadas, extendiendo la presente acta, que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.

DILIGENCIA: EL ACTA VE  
SEA 28-10-99 por em.  
esta en el folio 97 y 98

M.A. Morales  
SECRETARIA

*[Handwritten signature]*  
ALCALDE PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 3 NOVIEMBRE DE 1.999.

- ASISTENTES.
- ALCALDE - PRESIDENTE  
D. BIBIANO SERRANO CALUCANO
- CONCEJALES
- D. ISIDRO MANDRIÓN PEREIRA  
D. NIEVES PELAÉZ TORRES  
D. ENCISA K. GRACIA MONTAÑO  
D. JUAN MANUEL TORRES PILAR  
D. ANTONIO GONZÁLEZ MONTAÑO

En Higuera de Llerena a tres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo las veinte horas y treinta minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actas de este Ayuntamiento las sesiones que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano Serrano Calucano, asistido de mi la Secretaria, Doña María de los Angeles Morales Rocio, y con la ausencia injustificada de Don Gregorio Banero Montaño, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO : ARROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (28-10-99).

(El Sr. Presidente expresa, antes de entrar a discutir el primer asunto, que se ha intentado por todo las medias, entregar la convocatoria y copia del acta de pleno al Concejal del Grupo Coalición Extremeña, Don Gregorio Banero Montaño. El referenciado no estaba en su domicilio, por lo que, como se ha hecho en otras

ocasiones, se ha querido entregar a sus familiares, rogándose las mismas a recibirla.

Dn. Isidro Mauderán, Concejal del Partido Popular, manifiesta que se panga de manifiesto el hecho mediante diligencias.

Dn. Antonio González, Concejal del Grupo Coalición Extremeña, pregunta si en otras ocasiones lo han recogido las familiares.

El Sr. Presidente contesta que sí, y expresa que todo concejal que se ausente por mas de diez días debe informarlo al Ayuntamiento a efectos de comunicaciones.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 22-10-99, distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación, se somete el asunto a votación quedando aprobada por mayoría, con cuatro votos a favor de las miembros del Partido Popular y dos abstenciones del Grupo Coalición Extremeña.

ASUNTO SEGUNDO: APROBACION DE LA PROPUESTA DE INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO LOCAL, PARA EL TRIENIO 2000-2002.

El Sr. Presidente manifiesta que el Plan Trienal de obras de infraestructuras y equipamiento por un total de ocho millones, aprobado en sesión plenaria el pasado día 8 de octubre del año comiente, debe ser revocado.

Con fecha 29-10-99 se ha recibido circular de la Exma. Diputación de Badajoz por las que se nos amplia la subvención en cuatro millones acordiendo, en consecuencia, el Plan Trienal de obras de infraestructura y equipamiento a doce millones de pesetas.

Tras un breve debate, el Sr. Presidente somete el asunto a votación quedando aprobado por mayoría absoluta, con cuatro votos a favor de las miembros del Partido Popular y dos abstenciones de las miembros del Grupo Coalición Extremeña, el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Derogar el Plan Trienal aprobado en la Sesión Política Extraordinaria del día 8 de octubre.

SEGUNDO: Aprobar la propuesta de inversiones, para el periodo 2000-2002.



consistente en las siguientes obras:

OBRA	PRESUPUESTO	T	PROV.	GRUPO
1. URBANIZACIÓN C/ TRIANA Y OTRA, 1ª FASE	4.000.000	OB	DI	AYE
2. URBANIZACIÓN C/ EXTREMADURA Y OTRAS 1ª FASE	3.000.000	OB	DI	AYE
3. URBANIZACIÓN RONDA DEL PILAR Y OTRAS 2ª FASE	2.000.000	OB	DI	AYE
4. URBANIZACIÓN AVDA. DEL CEMENTERIO	3.000.000	OB	DI	AYE

ASUNTO TERCERO:

APROBACION ADJUDICACION DE OBRAS

El Sr. Presidente manifiesta que se van a aprobar tres obras menores, denominadas:

- Obra de vestuarios y anexos pista polideportiva 1ª Fase (4.100.000 pts).
- Obra adecuación plaza (1.500.000 pts).
- Obra de alumbrado público (667.000 pts).

Para las tres obras se han pedido presupuestos a diferentes <sup>empresas</sup> ~~profesionales~~ expresándoles a las mismas que se le adjudicará, no al que mas lo haga a la baja, sino al que realice la más ventajosa mejoras a tal efecto se les han indicado las siguientes mejoras para la obra de las pistas polideportiva y adecuación de plaza:

- ESTRECHAR EL ACERADO DE LA PLAZA, FRENTE A CORREOS, Y REPOSICIÓN DE BALDOSAS CUADRICULADAS.
- Canalización de abastecimiento de agua y reposición del suelo en la calle Real.
- Unión de un pequeño puente en el anejo de la Sausara.

Para la obra de Vestuarios y anexos en la Pista Polideportiva y Adecuación de plaza se han presentado tres presupuestos:

1. ALSER, S.L. las hace al tipo, sin ningún tipo de mejoras.
2. PROGEVAL, S.A. las hace al tipo, sin realizar mejoras.
3. CEMENTOS Y ALZADOS DEL SUROESTE, S.L. las realiza al tipo y

además de compromete a ejecutar las mejores expresadas.

El Sr. Presidente, después de lo expresado, somete a la consideración del Pleno la aprobación de la adjudicación de las dos obras indicadas en el párrafo anterior, quedando aprobado por unanimidad de las miembros presentes:

PRIMERO: Adjudicar la ejecución de la obra "Vestibular y anexos pista polideportiva 1ª fase" a la entidad CIMENTOS Y ALZADOS DEL SUROESTE, S.L.

SEGUNDO: Adjudicar la ejecución de la obra "Adecuación de la Plaza" a la empresa Cimentos y Alzados del Suroeste, S.L.

Respecto a la obra de electricidad, el Sr. Presidente manifiesta que se han presentado tres presupuestos para la realización de la obra de conformidad con la memoria que consta en el expediente, que son las siguientes:

- Don Fernando Martín Mesa, ejecuta la obra por la cantidad de 832.545
- Don Gregorio Ortíz Ortíz, ejecuta la obra por la cantidad de 667.000 pta
- Don José Durán Peio, la ejecuta por el importe de 830.225 pta.

Vistas las proposiciones, el Sr. Presidente somete el asunto a votación quedando aprobado por unanimidad de las miembros siguientes:

PRIMERO: Adjudicar la obra de electricidad 69/99 a Don Gregorio Ortíz Ortíz por ser la propuesta más ventajosa.

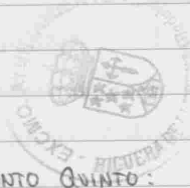
#### ASUNTO CUARTO:

ARROBACION SOLICITUD SUBVENCION DOTACION DE EQUIPOS INFORMATIVOS Y ACCESO A INTERNET PARA LA AGENCIA DE LECTURA.

El Sr. Presidente informa a las Sres. Causajales del contenido de la Orden, de la Consejería de Cultura, de fecha 5 de octubre, publicada en el D.O.E. el 21-10-99.

Tras un breve debate, El Sr. Presidente somete el asunto a votación quedando aprobado por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar solicitud subvención de la Consejería de Cultura para dar equipos informáticos y el acceso a Internet.



SEGUNDO: Compromiso de disponer de una línea de comunicación exclusiva para acceso a Internet, antes del día 1 de Diciembre de 1.999, en el caso de que seamos beneficiarios de la subvención

ASUNTO QUINTO:

#### APROBACIÓN APOYO DEL I.E.S "FERNANDO ROBINA" DE LLERENA

El Sr. Presidente da lectura al escrito remitido por el Instituto de Bachillerato "Fernando Robina" de fecha 18 de octubre.

Tras un breve debate, el Sr. Presidente somete el asunto a votación quedando aprobado por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el apoyo al I.E.S "Fernando Robina" de Llerena para solicitar ante el ministerio de Educación y Ciencia, el Cido Formativo correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las medias necesarias para poder impartir dichas enseñanzas en el citado centro, a partir del curso 2000/2001

ASUNTO SEXTO:

#### INFORMES DE LA ALCALDIA

##### 1. Contrataciones

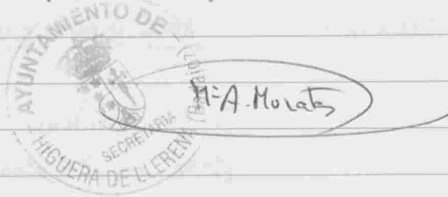
El Sr. Presidente informa a las Sr. Concejales que se ha contratado como limpiadora, a tiempo parcial, a Antonia Bautista Noguera para cubrir el servicio de limpieza de las edificios municipales, y a un conductor del camión de la basura, a tiempo parcial, a Juan Diego Mateas Vera.

2. El Sr. Presidente informa que, a petición suya, ha tenido una reunión con los Alcaldes de Valencia de las Torres y Ulea para tratar el problema de la basura en Rubiales. Todas saben que en Rubiales no se cubre el servicio de recogida de basuras, a pesar de que se está abandonando a Urbaser por todas las habitantes de Higuera desde hace aproximadamente 4 años. Por lo cual y tras haber debatido esta cuestión con los alcaldes se ha llegado a la conclusión que se debe realizar el servicio en Rubiales dos días a la semana

a partir del día 17 de noviembre, máximo cuando la propia Junta había establecido la ubicación de contenedores en Rubiales, por lo que se pondrán dos en la C/ Santo y uno en la C/ San Rafael.

3.- También se informa que se ha alquitranado, a costa de Civiervas y Alredas del Sumate, la Calle Parque.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintinueve horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de las acuerdos adoptados, existiendo la presente acta, que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 1.999.

#### ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE	En Higuera de Llerena a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo las veinte horas y treinta minutos, previa convocatoria
D. BILIANO SERRANO CALURANO	al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, las
CONCEJALES	sesiones que al usarse se expresan, componentes del Pleno Municipal,
D. ISIDRO MANDRIÓN PEREIRA	bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Biliano Serrano
D. NIEVES PELÁEZ TORRES	Calurano, asistido de mi la Secretaria, Dña María de las Angéles
D. ELOISA GRACIA MONTAÑO	Morales Recio, y con ausencia injustificada de Don Gregorio Romero
D. JUAN MANUEL TORRES PILAR	Montaño, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:
D. ANTONIO GONZÁLEZ MONTAÑO	

#### ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO: APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (03-11-99).

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 03-11-99 distribuida por la convocatoria.



Don Antonio González Montaño, Consejal del Grupo Coalición Extramunicipal solicita la palabra y con la venia del Sr. Presidente, manifiesta que el acuerdo referente a la adjudicación no ha sido transcrito tal como fue adoptado y desea que se aclare en las siguientes terminas: en vez de poner "Estrechar el acerado de la Plaza, frente a Conesas" debe de constar "Estrechar el acerado de la Plaza, frente a la puerta de la Iglesia". El Sr. Alcalde somete el tema a consideración de la Corporación y el Pleno acuerda aclarar el expresado acuerdo en las terminas pedidas. Con esta observación y rectificación practicada, el acta anterior se aprueba por unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO:

APROBACION BASES DE CONTRATACION

El Sr. Presidente da lectura a las bases para la contratación de una plaza de Psicólogo, subvencionada por el Ministerio de Educación y Cultura.

Tras la lectura de la misma y señalando el Alcalde que las entrevistas con las candidatas enviadas por el INEM serán el próximo viernes 19 a las 11:00 horas, se somete el asunto a votación quedando aprobadas las bases de contratación por mayoría con cuatro votos a favor de las miembros del Grupo Popular y dos abstenciones del Grupo Coalición Extramunicipal.

ASUNTO TERCERO:

APROBACION PROVISIONAL MODIFICACION DE CREDITO N° 3199

Dada la lectura del expediente 3199 al efecto transcrita, visto el informe y el Dictamen, discutido su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que tiene a su cargo la Corporación Municipal a la que puede atenderse, de conformidad con el artículo 158.4 de la ley 39/88, de 28 de diciembre, mediante la cantidad de seiscientos mil pesetas (600.000 ptas.), se acordó por mayoría, con cuatro votos a favor del Partido Popular y dos abstenciones del Grupo Coalición Extramunicipal.



1.º Aprobar inicialmente la propuesta de suplemento de crédito financiada con cargo al Rescate líquido de Tesorería, en la forma siguiente:

- a) Cantidad utilizada con cargo al Rescate líquido de Tesorería, seiscientos mil pesetas (600.000 ptas.).
- b) Suplemento que se acuerda: Grupo de función 1. artículo 21.º artículo 22.º.

2.º Que este expediente de modificación de crédito, aprobado inicialmente sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

3.º Que el expediente aprobado inicialmente se considerará aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150.1 y 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

ASUNTO CUARTO:

APROBACIÓN PETICIÓN SUBVENCIÓN CENTRO SANITARIO.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporación que el médico del municipio ha presentado informe expresando las necesidades del Consultorio Médico. En base al citado informe, este Ayuntamiento ha elaborado una Memoria, (que es leída en ese momento por el Sr. Presidente) y en base a la misma se pretende solicitar subvención a las Administraciones y Organismos competentes.

Tras un breve debate, El Sr. Presidente remite el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad.

PRIMERO: Aprobar solicitar subvención a las Administraciones y Organismos competentes.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean necesarios para la tramitación de la solicitud de subvención.

ASUNTO QUINTO:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN ESTATUTOS MANCOMUNIDAD "CAMPINA SUR".

El presidente informa a los Sres. Concejales, del acuerdo adoptado por la Asamblea General de Mancomunidad "Campina Sur" sobre modificación de los Estatutos de la misma y que debe ser aprobada por las Plenas de los Ayuntamientos que la integran por mayoría absoluta antes del día 30 de las





Comentarios: modificación que afecta a los artículos 1 y 42 y que quedan redactadas como sigue:

ARTICULO 1º: En uso de las atribuciones y competencias atribuidas en el Capítulo IV "Otras Entidades" de la ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen local, las artículos 35 al 37 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local, aprobado por el Real Decreto 1690/86 de 18 de julio, los Ayuntamientos de Ahillanes, Aranga, Belanga, Campillo de Sierra, Craja de Tomelhumera, Higuera de Sierra, Maguilla, Malcocinado, Pareda del Zaucejo, Retamal de Sierra, Valencia de las Torres, Valverde de Sierra, Villagracia de la Tome se constituyen en una Mancomunidad voluntaria de municipios cuya actividad se dirigirá a las siguientes finalidades:

- A) Constitución de un Parque de maquinaria para conservación de Camisas rurales.
- B) Igualmente será competencia de la Mancomunidad los servicios de Protección Civil.
- C) Establecimiento, financiación, mejora, conservación y explotación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en el ámbito de las terminas municipales que se integren en este servicio, y su posterior traslado a la estación de tratamiento que corresponda.
- D) Suministro, vertido y depuración de aguas residuales.
- E) Actividades culturales y deportivas.
- F) Gestión de Servicio Social de Bases de los Municipios integrantes que se adscriban a este servicio.
- G) Estudio, promoción y ejecución de todo tipo de actividades relacionadas con el desarrollo económico, promoción de empleo y de la formación.
- H) Protección, rehabilitación, difusión, y en su caso, gestión de los recursos histórico-artístico, patrimoniales y turísticos de interés general localización en los municipios mancomunados.
- I) Creación de servicios técnicos mancomunados que presten asistencia técnica y colaboración a los municipios, en todo tipo de actividades gestión urbanística, asesoramiento económico legal y otras.

K: Establecimiento, financiación, mejora, conservación y explotación del servicio de recaudación de todas las tributas locales, en el ámbito de las terminas municipales que se integren en este servicio.

L: Así mismo, podrá atribuirse a la competencia de esta Mancomunidad otros servicios relacionados en el artículo 26 de la ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las bases de Régimen Local, tales como saneamiento, depuración de aguas residuales, vertido y recogida de residuos sólidos urbanos, planeamiento urbanístico (ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística) etc en lo que afecta a los municipios que la integran, previo acuerdo de la Asamblea General y autorización de las respectivas Ayuntamientos, y con sujeción al procedimiento establecido en estos Estatutos.

ARTICULO 42°. 1. La incorporación de un nuevo municipio a esta Mancomunidad se realizará previa incoación de expediente municipal justificativo, que se expondrá al público por término de un mes sometiéndose a anterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento solicitante, que deberá aprobarlo con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros y deberse asumir, obligatoriamente al usuar el servicio de maquinaria y conservación de caminos, quedando las demás servicios de adscripción voluntaria.

Tras un breve debate, el Sr. Presidente somete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la modificación estatutaria propuesta y cuyo texto ha quedado transcrito anteriormente.

SEGUNDO: Remita certificación de este acuerdo aprobatorio a los órganos de la Mancomunidad.

ASUNTO SEXTO:

MOCIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO POPULAR

El Sr. Presidente da lectura a las mociones presentadas por el portavoz del Partido Popular y que expresa lo que sigue:

A - Don Isidro Maudrón Pereira, en calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Higuera de Suesia tiene el honor de someter a la consideración del Pleno para su debate



y aprobación, si procede, la siguiente Moción:

### EXPOSICIÓN:

La Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, en el Plan Cuatrienal de obras 1996-1999 todavía vigente, consiguió para nuestro Ayuntamiento la cantidad total de 16.000.000 ptas., de las cuales la aportación municipal es del 20% o 25% según la obra.

Esto supone que, 4 años después la inversión en lugar de verse incrementada disminuye.

Al mismo tiempo las inversiones previstas en los grandes municipios de la Provincia cesan, en algunas cosas entre el 66%, 80% llegando incluso a incrementarse en un 100%.

### VALORACION:

Creemos que la razón de ser de la Excmo. Diputación Provincial es precisamente, el prestar todo tipo de apoyo a los municipios, Apoyo que debe ser mayor cuanto más pequeños sean estos.

No entendemos el recorte que se produce en los municipios más pequeños para beneficiar a los de mayor nº de habitantes. Ya que estos últimos cuentan con mayor subida tras haber recortado la aportación a las más humildes.

Los pequeños municipios tenemos menos recursos propios, menos participación en el Fondo Nacional y menos opciones de acceder a otros fondos. Por otra parte los servicios básicos que por obligación tenemos que prestar a nuestros vecinos como Cementerios, Casa Consistorial, Pavimentaciones, Alumbrado, Alcantarillado etc... sólo pueden encajarse en estos fondos y su disminución forzosamente indicará en prestar peores servicios. Por todo ello presentamos la siguiente.

### PROPUESTA:

Se dirige escrito al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, expresando nuestra disconformidad con esta propuesta y solicitando en estos términos:

1. Que el Plan sea Cuatrienal.
2. Que se contemple un incremento mínimo de 20% respecto al Plan anterior para nuestro pueblo.
3. Que la aportación municipal en localidades de hasta 5.000 habitantes sea del 15% en servicios básicos y allegatorios.
4. Si es necesario, se negocie en la Junta para que ayude a estos municipios.

Es cuanto tiene el honor de exponer.

Una vez leído, y tras un breve debate, se sometió el asunto a votación quedando aprobado por mayoría, con cuatro votos a favor de las minorías del Grupo Popular, y dos abstenciones del Grupo Coalición Extremeña.

B. Don Isidro Mauduón Pereira, en calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Higuera de Siles, tiene el honor de presentar la siguiente Moción sobre Pensiones para su debate en el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante las últimas meses se ha abierto un debate sobre las pensiones en España. En torno a esta materia se han producido en algunas Comunidades Autónomas determinadas iniciativas y medidas que pueden afectar seriamente al sistema Público de Pensiones, a la igualdad de trato de todas las españolas en todo el territorio nacional y, por consiguiente, a la cohesión social, a la solidaridad interterritorial y a principios constitucionales, recogidos entre otras, en el artículo 41 de la Constitución Española.

#### MOCION

1. Manifestar el apoyo al mantenimiento de un sistema Público de Pensiones para todas las españolas en aplicación de lo establecido en el art. 41 de la Constitución Española.

2. Considerar en consecuencia esencial y básica la defensa de la Seguridad



y el trato igual de las Españoles en todo el territorio nacional.  
3. Considerar que, es una prioridad la constitución de un fondo de reserva para garantizar el pago de las pensiones futuras.  
Considerar que, en el marco del máximo consenso posible, se deben mejorar las prestaciones de mayor cuantía respetando siempre las vitales de sostenibilidad y estabilidad.

Una vez leída y tras un breve debate, el Sr. Presidente somete la moción a votación, quedando aprobada por mayoría, con cuatro votos a favor de los miembros del Partido Popular y dos abstenciones del Grupo Coalición Extremeña.

ASUNTO SEPTIMO: APROBACION PROVISIONAL DE IMPOSICIÓN Y ORDENANZAS DE TASAS

Se somete a consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el expediente tramitado para la derogación y posterior aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de distribución de agua incluido los derechos de enchufe, colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas y de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por documentos que expida o de que entiendan las Administraciones o autoridades locales, a instancia de parte.

Vistos los informes técnicos - económicos de las tasas que han de imponerse

Visto el informe del Sr. Secretario - Interventor.

Iniciado el debate, y tras la explicación, por el Sr. Concejal, D. Isidro Mandián Pereira, del porqué de la modificación y de las cantidades de dinero que ha perdido el Ayuntamiento con el agua, el Sr. Concejal D. Juan Manuel Torres expresa que, en un pleno anterior, consta que el contador que ha puesto TEBESA lo hizo sin permiso del anterior Alcalde (D. Gregorio Banao Montaño). El Sr. Presidente manifiesta que deberá contactarse con la empresa para poder comprobar si ese contador está bien o no.



También puede en su momento contratarse a una empresa para ver si las pérdidas de agua lo son por fugas en las canalizaciones.

Terminando el debate se somete el asunto a la consideración de los Sres. asistentes, que con el voto favorable de la mayoría absoluta acuerdan:

PRIMERO: Deroga la Ordenanza Fiscal de tasa reguladora de distribución de agua, incluido los derechos de enganche, colocación y utilización de cañadanes e instalaciones análogas y de tasa por documentos que expidan o de que entiendan las Administraciones o autoridades locales a instancia de parte.

SEGUNDO: Aprueba, con carácter provisional, la imposición y establecimiento de las Tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad administrativa, así como las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las mismas, que constan en los expedientes:

- Distribución de agua incluido los derechos de enganche y colocación y utilización de cañadanes e instalaciones análogas.
- Documento que expidan o de que entiendan las Administraciones o Autoridades Locales, a instancia de parte.

TERCERO: Darle al expediente la tramitación y publicidad preceptiva mediante exposición del mismo en el tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la provincia por plazo de 30 días hábiles dentro de las cuales las interesadas podrán examinarlos y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al art. 17.3 de la ley 39/1988 de 28 de diciembre.

QUINTO: Faculta al Sr. Alcalde Presidente tan ampliamente como en Derecho proceda para adoptar cuantas resoluciones requieran la ejecución del presente acuerdo.

ASUNTO OCTAVO:

APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA



El Sr. Presidente somete a la consideración de este Ayuntamiento el expediente que viene tramitándose para la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa de Ocupación de Terreno de uso público local con mesas y sillas, tribunas, toldadas y otras elementos análogos con finalidad lucrativa.

Visto el informe técnico - económico de la tasa que ha de imponerse.

Visto el informe del Secretario - Interventor

Iniciado el debate, el Sr. Concejal D. Juan Manuel Torres expresa que sería mejor una tarifa única, ya que nadie se pone a medir las mesas que ocupa. A lo que contesta el Sr. Concejal D. Isidro Mauducán Pereira que seguramente no sería necesario medirla, si no se considerasen muy excesivos las mesas ocupadas y por tanto se podía cobrar como si fuera única.

Terminando el debate el Sr. Presidente somete el asunto a votación, quedando aprobado por mayoría absoluta, con cuatro votos a favor de los miembros del Grupo Popular y dos abstenciones del Grupo Coalición Extremeña:

PRIMERO: Aprobar con carácter provisional, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por ocupación de Terrenos de uso público local con mesas y sillas, tribunas, toldadas y otras elementos análogos con finalidad lucrativa, estableciendo la siguiente cuota anual

- Hasta 30 metros cuadrados 10.000 ptas.
- Más de 30 metros cuadrados 500 ptas, el metro cuadrado.

SEGUNDO: Darle al expediente la tramitación y publicidad preceptiva mediante exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 30 días hábiles dentro de las cuales las interesadas podrán examinarlas y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al

expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al art 11.3 de la ley 39/88, de 28 de diciembre.

ASUNTO NOVENO :

INFORMES DE LA ALCALDIA

El Sr. Presidente informa.

1. Que se ha adoptado un acuerdo verbal entre ASAJA PROVINCIAL y este Excmo Ayuntamiento para la creación de una Oficina Técnica de Agricultura. El asesor técnico vendrá un día en semana, de las 10:00 horas a 14:00 horas.
  2. Que se han creado dos Asociaciones, una de mujeres, denominada "Siglo XXI" y otra juvenil, denominada "NUEVO HILENIO". La asociación de mujeres cuenta de 47 o 48 socias y ya tiene aprobados los Estatutos y elegidos a sus Órganos Rectores.
  3. Que la Mancomunidad "Campiña Sur" ha remitido el calendario de utilización de maquinaria.  
En la última reunión de la Asamblea General se puso de manifiesto la relación de pueblos deudores y se aprobó que en la próxima reunión se comprometan a traer un calendario de pago.
  4. Que en lo concerniente a la recogida de residuos sólidos urbanos (basura), hoy se ha comenzado a recoger en Rubiales. Se han comprado tres contenedores y se va a recoger en principio, únicamente las vienes.
- Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintinueve horas y cincuenta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de las acuerdos adoptados, extendo la presente acta, que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.







BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 1.999.

AS

ASISTENTES  
ALCALDE - PRESIDENTE  
D. BIBIANO SERRANO CALBRANO  
CONCEJALES  
D. ISIDRO MANDRIÓN PEREIRA  
D. HIEVES PELÁEZ TORRES  
D. ELOISA M. GRACIA MONTAÑO  
D. Gregorio Romero Montaña  
D. Juan Manuel Torres Pilar  
D. Antonio González Montaña

En Higuera de Sema a catorce de diciembre de mil novecientos  
noventa y nueve, siendo las veintuna horas y treinta minutos, previa  
convocatoria al efecto, se reunió en el salón de actos de este  
Excmo. Ayuntamiento, las sesiones que al margen se expresan, compuesto  
del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente,  
Don Bibiano Serrano Calbrano, asistido de mí la Secretaria, Doña  
M<sup>te</sup> de las Angeles Morales Reio, al objeto de celebrar la sesión  
bajo el siguiente.

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (17-11-99)

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene  
que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, de  
fecha 17-11-99, distribuida con la convocatoria.

Don Juan Manuel Torres Pilar, Concejal del Grupo Coalición Extremeña  
solicita la palabra y con la venia del Sr. Presidente, expresa que se  
aclare el acta en las siguientes extremas:

- En relación con el asunto cuarto manifiesta que su grupo propone  
que en la memoria también se expresara el material necesario para  
la Sala de espera.

Don Isidro Mandrión le contesta que en la Memoria se ha reflejado  
su petición.

- En relación con el asunto séptimo indica que el acta pone que el  
acuerdo se aprueba por mayoría absoluta y debería de poner que se  
aprueba con cuatro votos a favor de los miembros del Partido  
Popular y dos votos en contra del Grupo Coalición Extremeña.

El Sr. Alcalde somete el tema a consideración de la Corporación y  
el Pleno acuerda aclarar el expresado acuerdo en los términos pedidos  
con esta observación y rectificación practicada, el Acta anterior se aprueba

ASUNTO SEGUNDO:

ACUERDO OBRAS AEPSA

por unanimidad.

El Sr. Presidente pone en conocimiento a los Sres. Councillales que la Comisión Provincial de Seguimiento de AEPSA ha acordado realizar una reserva de crédito de este Ayuntamiento por un importe de CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS VEINTISIETE MIL SEISCIENTAS SEIS PESETAS (4.427.606 ptas), con cargo a la partida presupuestaria del INEM, del Programa de INEM - Corporaciones Locales para 1999 para la compensación de daños ocasionados por la sequía: crédito dirigido a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada.

El Sr. Presidente pregunta si algún concejal quiere proponer obras a realizar.

Ninguno manifiesta nada al respecto y el Sr. Presidente propone el siguiente plan de obras:

- Aneglo del jardín sito detrás de la Iglesia.
- Cementar el final de la Calle Hernán Cortés
- Poner la entrada del Circo de piedra natural o artificial.
- Enlazar la pared del parque de la Calle Triana con piedra natural o artificial.
- Cementar un tramo en la explanada de Rubiales, para posterior realización de una pista de baile.

Posteriormente se somete el asunto a votación, quedando aprobado por mayoría absoluta, con cuatro votos a favor de los miembros del Partido Popular y tres abstenciones del Grupo Coalición Extremeña:

1º Aprobar la obra de AEPSA denominada "JARDIN EN CALLE PARQUE Y PAVIMENTACIONES" y formular la correspondiente solicitud ante la Dirección Provincial del INEM.

2º Solicitar a la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Economía y Hacienda la correspondiente reserva de fondo equivalente a un 30% de la cantidad de 4.427.606 ptas. con destino al pago de materiales a invertir en las obras proyectadas.



3. Autorizar al Presidente para que materialice el acuerdo de colaboración con el INEH formalizando la documentación precisa.

ASUNTO TERCERO: INFORMES DE LA ALCALDIA.

El Sr. Presidente informa:

1. Que se han paralizado las obras AEPSA con motivo de la campaña de recogida de la aceituna.

2. Que se ha procedido al abono de las cantidades reclamadas por la Inspección de Trabajo en relación con los mínimos de AEPSA con respecto a las cantidades adeudadas por el Ayuntamiento correspondiente a las trabajadoras del AEPSA de 1.997, que se realizará desde 01-01-98 al 31-05-98, por subida del convenio con efecto retroactivo.

3. De conformidad con el convenio de la construcción (que afecta a las trabajadoras de AEPSA) se va a abonar un 7% más a las trabajadoras que han sido contratadas a partir del día 16 de agosto de 1999 sin necesidad de que las trabajadoras tengan que realizar reclamación alguna.

4. Que se ha puesto en funcionamiento el Plan de Inserción Socio-Educativa, por parte de la Psicóloga.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintuna horas y cincuenta y cinco minutos y para constancia de lo que se ha tratado y de las acuerdos adoptados extendiendo la presente acta, que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.





BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 1999

ASISTENTES

D. BIBIANO SERRANO CALZANO y su esposa

CONCESALES

D. ISIDRO HANDEÓN PEREIRA

D. NIEVES PELAEZ TORRES

D. ELOISA M. GRACIA MONTAÑO

D. GREGORIO BARRERO MONTAÑO

D. JUAN MANUEL TORRES PILAR

D. ANTONIO GONZALEZ MONTAÑO.

En Higuera de Sema a veintidos de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo las veinte horas y treinta minutos, previa convocatoria al efecto, se reunió en el salón de actas de este Excmo. Ayuntamiento las señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, Don Bibiano Serrano Calzano, asistido de mi Secretaria, Doña M. de los Angeles Morales Recio al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (14-12-99)

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación del acta de la sesión anterior, de fecha 14-12-99 distribuida con la convocatoria.  
No habiendo observaciones al acta, el Sr. Presidente somete el asunto a votación quedando aprobada por unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO :

APROBACIÓN BASES CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR A DOMICILIO.

El Sr. Presidente expresa que se somete el asunto a votación de conformidad con lo expresado en el Dictamen de la Comisión Informativa.  
El Sr. Concejal del Grupo Coalición Extremista, Don Gregorio Barrero Montaño expresa que se dé preferencia a las que hicieron el curso de auxiliar de ayuda a domicilio y a las desempleadas.  
El Sr. Presidente le contesta que las bases están abiertas para todas las personas que desee solicitar la plaza, sin restringirlo a un curso que se hizo hace años, pues ya es difícil que se presenten personas para cubrir el puesto cuando se hace sin restricciones.  
El Sr. Concejal del Grupo Popular, Don Isidro Handeón Pereira, le contesta



diciendo que uno de los requisitos para poder concursar por la plaza es su demandante de empleo, valorándose para su concesión el tiempo en situación de desempleo.

Terminando el debate, se somete el asunto a votación quedando aprobadas tres bases para la contratación de una/o auxiliar ayuda a domicilio a jornada completa por seis meses, por mayoría con cuatro votos a favor de las miembros del Grupo Popular y tres votos en contra de las miembros del Grupo Coalición Extrarrinera.

#### ASUNTO TERCERO :

#### APROBACIÓN DE BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA BARRA - BAR EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1.999.

El Sr. Presidente expresa que se somete el asunto a votación de conformidad con lo expresado en el Dictamen de la Comisión Informativa.

Sometido el asunto a votación quedan aprobadas las bases para la adjudicación de la barra-bar de la casa de la cultura para el día 31 de diciembre de 1.999, por mayoría con cuatro votos a favor de las miembros del Grupo Popular y tres abstenciones de las miembros del Grupo Coalición Extrarrinera.

#### ASUNTO CUARTO :

#### INFORMES DE LA ALCALDIA

El Sr. Presidente informa:

1. Pozos: Se han procedido a realizar las dos obras de saneo que se aprobarían con anterioridad, de las cuales uno ha dado agua bastante y se ha entubado, pero el otro no ha dado agua.
2. Cine Ayuntamiento: Como se ha hecho tradicionalmente durante las ultimas tiempos el Ayuntamiento permanecerá cerrado al público durante los días 24 y 31 de diciembre de 1.999.
3. Obras: Se estan realizando las obras conforme el plan previsto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la

sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos y para constancia de lo que se ha tratado y de las acuerdos adoptados extendiendo la presente acta, que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 1.999.

ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. BIBIANO SERRANO CALDERANO

CONCEJALES

D. ISIDRO MANDRIÓN PEREIRA

D. NIEVES PELÁEZ TORRES

D. ELOISA M. GRACIA MONTAÑO

En Higuera de Llerena a treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo las diecinueve horas, previa convocatoria al efecto, se reunió en el salón de actas de este Excmo. Ayuntamiento, las secciones que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal bajo la Presidencia, del Sr. Alcalde Presidente, Don Bibiano Serrano Calderano, asistido de mi la Secretaria, Doña María de los Angeles Morales Recio, y con la ausencia injustificada de D. Gregorio Romero Montañó, D. Juan Manuel Torres Pilar y Don González Montañó, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

ASUNTO PRIMERO :

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (22-12-99)

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 22-12-99, distribuida por la convocatoria. No habiendo ninguna observación, se remite el asunto a votación quedando aprobada por unanimidad de las miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO :

ADJUDICACIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO.

El Sr. Presidente pone de manifiesto que solamente se ha presentado una solicitud para concursar a la plaza de auxiliar ayuda a domicilio.



la instancia presentada es de Doña Mercedes Valencia Gordillo, la cual reúne todas las requisitos y presenta toda la documentación exigidas en las bases, en consecuencia y dado que es la única solicitud, se somete la adjudicación a votación, quedando aprobada por unanimidad de las miembros presentes:

UNICO: Adjudicar la plaza de auxiliar ayuda a domicilio, a jornada completa por seis meses a Doña Mercedes Gordillo Valencia, con D.N.I - n.º 33.975.875.

ASUNTO TERCERO:

APROBACIÓN CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA PERICIAL DE CATASTRO INMOBILIARIO RÚSTICO.

Asi

El Sr. Presidente da Cuenta del Real Decreto 1344/92 de 6 de Noviembre por lo que se regula la composición, funcionamiento y competencias de las Juntas Periciales de Catastro Inmobiliario Rústico que en su artículo 1 dispone la composición de la misma. El Sr. Presidente explica que debido al cambio de la Corporación tras las elecciones, es necesario renovar la Junta Pericial, compuesta en el año 1.993 y modificada en el año 1.995.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno y tras un breve debate, se aprueba por unanimidad de las miembros presentes:

Asi

PRIMERO: Aprobación la renovación de la Junta Pericial de Catastro Inmobiliario Rústico de Higuera de Sueva.

Vocales - Designadas por Asociación Agraria, Jóvenes Agricultores

\* D. Juan Carlos Montaño Montaño

\* D. Antonio Medina Castés

- Designadas por el Ayuntamiento Pleno.

\* D. Aventura Montaño Rubio

\* D. José Luis Tena Charán.

ASUNTO CUARTO:

APROBACIÓN SOLICITUD DE UN PUNTO DE INFORMACIÓN JUVENIL

Por D.ª Nieves Peláez Torres, Concejal del Partido Popular, se procede a dar lectura y explicación de la orden de 17 de noviembre

de 1.994, por lo que se regulan los servicios de Información y Documentación Juvenil de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Tras un breve debate, se somete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de las miembros presentes:

PRIMERO: Aprobar la creación de un punto de información juvenil.

SEGUNDO: Presentar solicitud, de creación de un punto de información juvenil ante la Consejería de Educación y Juventud.

TERCERO: Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

ASUNTO QUINTO: INFORMES DE LA ALCALDIA.

A) El Sr. Presidente informa que las fiestas de los días 24 y 25 de diciembre han transcurrido con normalidad, y que felicita a la Asociación Juvenil.

B). Se han celebrado jornadas de convivencia socio-educativa para inaugurar el local de la juventud. En las referenciadas jornadas se han desarrollado varios talleres.

ASUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diecinueve horas y veintidós minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de las acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.







BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 1.999.

**ASISTENTES** En Higuera de Sierra a veintidos de octubre de mil novecientos noventa y nueve, siendo las veintinueve horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actas de este Excmo Ayuntamiento las señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Bilibiano Serrano Calvarino asistido de mi la Secretaria, Doña M<sup>ª</sup> de las Angéles Morales Recio, y con la ausencia injustificada de Don Gregorio Banero Montañó, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

**ASUNTO PRIMERO:** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 8-10-99, distribuida con la convocatoria. No habiendo ninguna observación, se somete el asunto a votación quedando aprobada por mayoría, con cuatro votos a favor de los miembros del partido popular y dos abstenciones del Grupo Coalición Extremeña.

**ASUNTO SEGUNDO:** APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CRÉDITO.

Dada lectura del expediente 1/99 al efecto tramitado, visto el informe y el dictamen y discutido su objeto y fines y encontrándola conforme con las servicios que tiene a su cargo la Corporación Municipal, a la que puede atenderse, de conformidad con el artículo 158-4 de la ley 39/88, de 28 de diciembre, mediante la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000), se acordó por mayoría, con cuatro votos a favor de los miembros del Partido Popular y dos abstenciones del Grupo Coalición Extremeña.

1° Aprobar inicialmente la propuesta de Suplemento de crédito financiada con cargo al Remanente líquido de Tesorería, en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al Remanente líquido de Tesorería, Dos Millones quinientas mil pesetas (2.500.000) pts.

b) Suplemento que se acuerda: Grupo de función 5 artículo 63.

2° Que este expediente de modificación de créditos, aprobado inicialmente se expuso al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de Edictos de esta Casa Comarcal.

3° Que el expediente aprobado inicialmente se considerará aprobado definitivamente si no se presentaran reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150.1 y 158.2 de la ley 39/88 de 28 de diciembre.

ASUNTO TERCERO: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/99

Dada lectura del expediente 2/99 al efecto tramitado visto el informe y el Dictamen discutido su objeto y fines encontrándose conforme con las servicios que tiene a su cargo la Corporación Municipal a la que puede atenderse, de conformidad con el artículo 158-4 de la ley 39/88, de 28 de diciembre, mediante la cantidad de dos millones quinientas treinta y siete mil noventa pesetas (2.537.090 pts), se acordó por mayoría, con cuatro votos a favor del Partido Popular y dos abstenciones del Grupo Coalición Extramunicipal.

1° Aprobar inicialmente la propuesta de Suplemento de crédito financiada con cargo al Remanente líquido de Tesorería, en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al Remanente líquido de Tesorería, Dos millones quinientas mil pesetas (2.537.090) pts.

b) Suplemento que se acuerda: Grupo de función 3, artículo 46; Grupo de función 4, artículo 22.

2° Que este expediente de modificación de créditos, aprobado inicialmente, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo



en el Boletín Oficial de la Provincia y, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

3º Que el expediente aprobado inicialmente se considerará aprobado definitivamente si no se presentara reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150.1 y 158.2 de la Ley 37/88, de 28-diciembre ".

ASUNTO CUARTO:

APROBACIÓN BASES REGULADORAS DE CONTRATACIONES

Examinadas las bases reguladoras de selección de una plaza de operario de servicios múltiples, en régimen de contratación laboral a tiempo parcial y las bases reguladoras de selección de una plaza de limpiadora, en régimen de contratación laboral a tiempo parcial (tras su lectura por el Sr. Presidente) y visto el dictamen de la Comisión Informativa, no habiendo sido ninguna observación a los mismos, el Sr. Presidente somete el asunto a votación, proclamando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO: Aprobar las bases reguladoras de selección de una plaza de operario de servicios múltiples, en régimen de contratación laboral a tiempo parcial.

SEGUNDO: Aprobar las bases reguladoras de selección de una plaza de limpiadora, en régimen de contratación laboral a tiempo parcial.

ASUNTO QUINTO:

APROBACIÓN SOLICITUD AYUDA AL "CEDER"

El Sr. Alcalde explica la subvención a subvenciones al CEDER, 1.362.500, que corresponde al rebufo por ciento, el otro treinta por ciento será de aportación municipal.

Tras un breve debate, se somete el asunto a votación, proclamando aprobado por unanimidad de los miembros presentes, el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar subvenciones al CEDER "Campiña Sur", ayuda para la obra de recuperación del parque público.

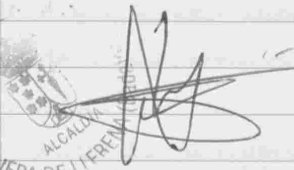
SEGUNDO: Aprobar memoria de la obra.

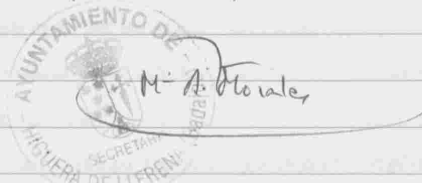
TERCERO: Aprobar el compromiso de respetar el destino de la inversión durante al menos cinco años, posteriores a la realización de la obra de recuperación del parque público.

CUARTO: Compromiso de poner a disposición del CEVER "Carpintería Sra", de la Comunidad Autónoma, del Organismo Autónomo, de la Comisión de la U.E. o de los Organismos de Control establecidos, la documentación necesaria para que estos puedan recibir información precisa y verificar la inversión o gasto hasta los cinco años siguientes al pago de la ayuda.

QUINTO: Compromiso de presentar los permisos, inscripciones en registros y/o cualesquiera otros requisitos que sean exigibles por la Comunidad Autónoma en relación a la obra a realizar.

y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintinueve horas y veinte minutos, y pasa constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta, por firma el Sr. Presidente y la certifica con su firma.

  
ALCALDE PRESIDENTE

  
SECRETARÍA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA URGENTE  
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 20-ENERO-2000.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Biliberto Ferrero Calhazero

Concejales

D. Jesús Mandado Peseiro

D. M. Ninos Peláez Torres

D. Elvira García Montalbán

D. Antonio González Montebán

En Higuera de Llerena, a veinte de enero del dos mil, siendo las veinte horas y treinta minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores por el margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Biliberto Ferrero Calhazero, asistido de una la secretaria, M. Angeles Mosaló, Recibí y con la asistencia injustificada de D. Gregorio Domercq Montebán y D. Juan Manuel Torres Pillas, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO:

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA

El Sr. Presidente explica a los Sres. Concejales que la razón de la urgencia se debe a que tras la reunión mantenida con los Alcaldes de Valencia de los Torres y Clara, en la que se confeccionaron unas bases para la contratación de un conductor del camión de la basura,



se llegó a la conclusión que había que hacerlo ya, sin pérdida de tiempo, puesto que el servicio debe estar siempre cubierto, y el nuevo conductor debe estar contratado antes de que finalice el contrato el actual conductor. La urgencia se debe, preferentemente, para dar cumplimiento al principio de publicidad que debe regir todo tipo de contratación.

Sometido el asunto a votación se aprueba la urgencia por unanimidad de los miembros presentes.

**ASUNTO SEGUNDO**

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (30-12-99)

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 30-12-99, distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación, se somete el asunto a votación por dando aprobado por mayoría con cuatro votos a favor de los miembros del Centro popular.

**ASUNTO TERCERO**

APROBACIÓN BASES CONTRATACION CONDUCTOR CAMIÓN BASURA

El Sr. Presidente da lectura al dictamen de la Comisión Informativa. Tras un breve debate se somete el asunto a la consideración del Pleno, quedando aprobadas las bases de contratación por unanimidad de los miembros presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte horas y treinta y ocho minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, certifica la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifica con su firma.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 3-FEBRERO-2000

**ASISTENTES**

Alcalde-Presidente.  
D. Bibiano Ferrero Gil  
Concejales

En Higuera de Llerena a tres de febrero de dos mil, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayun-

J. I. Lado Hernández  
 J. M. Niño Peláez Torres  
 J.ª Peira Rodríguez

tamiento, los señores por el mayor se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, Don Biliario Ferrero Calvario, asistido de mi la secretaria, Juana M.ª Angeles Morales Resio, y con la ausencia injustificada de J. Aguirre Barreiro Montañó, D. Juan Manuel Torres Pilon y J. Antonio González Montañó, el objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

95) ASUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (20-01-00)

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 20-01-2000, distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación, se remite el asunto a votación, quedando aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO FINANCIACIÓN Y FORMA DE GESTIÓN ACTUACIONES PLAN TRIENAL.

Visto el escrito de 28 de diciembre de 1999, remitido por la Excma. Diputación de Badajoz, Área de Fomento de Obras y servicios, servicio de Gestión Administrativa y Archivos Generales.

Esta Corporación aprueba por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO: Aprueba definitivamente la siguiente inversión del Plan Local, años 2000, 2001 y 2002, obras números 165, 166, 167 y 168

Presupuesto Financiación:

Obra Nº 165 "Urbanización (Triana y otras, 1ª Fase"

- Anualidad: 2000

- Financiación: \* Diputación (F.P.) 3.200.000 ptes

\* Ayuntamiento (F.I) 800.000 ptes

TOTAL OBRA: 4.000.000 ptes.

Obra Nº 166 "Urbanización (Extremadura y otras 1ª Fase"

- Anualidad: 2001

- Financiación: \* Diputación (F.P.) 2.400.000 ptes.

\* Ayuntamiento (F.I) 600.000 ptes.

TOTAL OBRA: 3.000.000 ptes.





pleno la cantidad, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la cantidad de veintecinco mil setecientos diez pesetas (26.710 ptas) como complemento de productividad manual de la Secretaría.

ASUNTO QUINTO:

ADHESIÓN A LA PLATAFORMA PRO-HOSPITAL PÚBLICO LERENA-ZAFRA

El Sr. Presidente pone de manifiesto a los Sres. Concejales el escrito remitido por el Coordinador de la Plataforma Pro-Hospital Público Lerena-Zafra en defensa de la Sanidad Pública.

sometido el asunto a votación, tras un breve debate, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes:

1.- La adhesión a la Plataforma Pro-Hospital público Lerena-Zafra, en cuanto a la ampliación del Hospital de Lerena y a la defensa de la sanidad pública.

2.- Remite este acuerdo al Coordinador de la Plataforma Pro-Hospital público Lerena-Zafra.

ASUNTO SEXTO:

ASOCIACIÓN CON DISTINTOS AYUNTAMIENTOS EN TEMAS CULTURALES Y DEPORTIVOS

El Sr. Presidente propone al Pleno que se aprueba que nos asociemos con el Ayuntamiento de Valencia de las Torres para todo lo relacionado con el deporte: desarrollo y participación en actividades deportivas como entidad única, así como para otras actividades de carácter cultural o formativo.

Tras un breve debate, se somete el asunto a votación, quedando aprobada la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SÉPTIMO:

COMPROMISO DE AFECTACIÓN DE RECURSOS A PERCIBIR POR EL ESTADO CONFORME AL REAL DECRETO LEY 24/97, de 12-12-97.

Visto el informe de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda afectar expresamente los recursos a percibir por el Estado por vía de compensación, a la devolución de los cuotas y recargos objeto de exención, por los Impuestos sobre Dienes de Naturaleza Urbana y de Naturaleza Urbana y por el Impuesto sobre Actividades Económicas, para el ejercicio 1997, conforme al Real Decreto Ley 24/97 en el que se dictan las medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y temporales





occurridos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Que dicho acuerdo sea remitido para unir al Expediente al Servicio de Coordinación con las Entidades Locales y Autárquicas de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Badajoz.

ASUNTO OCTAVO:

### INFORMES DE LA ALCALDIA

#### 1- Agencia de lectura:

Ya han llegado los mil libros para la agencia de lectura. Además nos han concedido dos subvenciones para la adquisición de libros, una de 60.000 pts. y otra de 120.000 pts.

#### 2- Dúdex

Se han inscrito dos equipos, uno de infantiles (únicamente con chicos de Higuera de la Sierra) y otro de alevines (conjuntamente con Valencia de las Torres). Comenzarán a participar a partir del día siete de febrero.

También se han adquirido nuevas equipaciones con las colores de la bandera local.

#### 3- Cobro de las deudas acumuladas por abastecimiento de agua.

Se han remitido cartas a todas las personas morosas en concepto de pago del abastecimiento de agua, con el fin de que aclarasen si van a abonar las deudas.

Se les está dando facilidades de pago hasta que se pongan al corriente en el pago del servicio. Si esto no fuera efectivo, nos veremos obligados a acudir a la vía ejecutiva.

#### 4- Colegio público

Gracias a las intervenciones y gestiones realizadas por los usuarios del colegio por parte del Alcalde, se nos ha concedido, para el colegio público, un profesor de apoyo, conjuntamente con otros municipios.

Al mismo tiempo, a través del Programa Aldea-Digital, según nos ha comunicado el Director del colegio, se ha concedido un ordenador, con posibilidad de imprimir.

Para poder poner en funcionamiento el/los mismos, han solicitado al Ayuntamiento reformas al Ayuntamiento para el colegio con carácter urgente.

#### 5- Plaza conducto cambio de agua

En Higuera de la Sierra, no se ha presentado ninguna

solicitud para concurrir a la plaza.

y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y cinco minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifica con mi firma.



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 11-FEBRERO-2000.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Biliario Serrano Calvario  
Concejales

D. Andrés Manduján Puelles

D.ª M.ª Nuria Peláez Torres

D.ª Eloisa M.ª García Montañó

D. Gregorio Barrero Montañó

D. B. Manuel Torres Lillo

En Higuera de Llerena, a once de febrero de dos mil, siendo las veinte horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores por el margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Biliario Serrano Calvario, asistido de mi la secretaria, Juana M.ª Angeles Murales Reau, y con la asistencia inquirida de don Antonio González Montañó, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (03-02-2000)

Tras la lectura del acta por el Sr. secretario, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 03-02-2000.

No habiendo ninguna observación, se remite el asunto a votación quedando aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO:

COMPROMISO DE NO VARIAR SEPTIMO DE LA SUBVENCIÓN DE EQUIPAMIENTO HOGAR PENZIONISTA.

El Sr. Presidente manifiesta a los Sres. Concejales que, de conformidad con la Orden de 03-01-00, publicada en el D.O.E de 13-01-00, se va a solicitar subvención para equipamiento del hogar del pensionista



por importe de quinientos sesenta y cuatro mil pesetas.

Tras un breve debate, se somete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO: solicitar la subvención ante la Comisaría de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

SEGUNDO: Compraventa de nuevo vanos el destino de la subvención, salvo autorización expresa de la Comisaría de Bienestar Social.

ASUNTO TERCERO:

APROBACIÓN MEMORIA VALORADA, OBRA REHABILITACIÓN ANTIGUA CASA DEL MÉDICO

El Sr. Presidente informa que la Caja de Ahorros de Badajoz ha concedido una ayuda de tres millones de pesetas para obras sociales, culturales o deportivas.

El Sr. Presidente comenta que ante las necesidades de locales para ubicar a las asociaciones existentes en esta localidad, se ha solicitado la redacción de una Memoria Valorada rehabilitación de la antigua casa del médico y su conversión en un centro social, que constaría de un salón de actos, un despacho para cada asociación, un taller.

Tras un breve debate sobre la memoria, se somete el asunto a votación quedando aprobada por unanimidad de los miembros presentes la Memoria Valorada de rehabilitación antigua casa del médico y conversión en centro social, redactada por el arquitecto técnico Don Eduardo García Romero.

ASUNTO CUARTO:

INFORMES DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde expresa que no hay informes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta por firma el Sr. Presidente y la certifica con mi firma.





BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA -  
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 14-FEBRERO-2000

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

J. Dibrano Semano Calero

Concejales

J. Zedra Manduján Peraino

J. M. Nieves Felices Torres

Elvira M. García Mantuán

J. Gregorio Barrero Mantuán

D. Antonio González Mantuán

En Higuera de Huesca a catorce de febrero de dos mil, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, los señores por el margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Dibrano Semano Calero, asistido de un secretario, Doña M. de los Angeles Morales Rosio, y con la asistencia justificada de Don Juan Manuel Torres Pilar al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior (11-02-2000).

Tras la lectura del acta por el Sr. secretario, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 11-02-2000.

No habiendo ninguna observación, se somete el asunto a votación quedando aprobada por mayoría, con cuatro votos a favor del Partido Popular y una abstención del Grupo Concejil Extranjero.

ASUNTO SEGUNDO: SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan para los cargos que se señalan:

SECCIÓN: Primera

MESA: Clínica

PRESENTE: Rafael Rodríguez Semano. Elector N° 286

SUPLENTE DEL PRESIDENTE:

\* 1° suplente: Noé Bustamante Manduján. Elector N° 46

\* 2° suplente: Susana Casanova Barrero. Elector N° 57

1° VOCAL: M. Dolores Manduján Pilar. Elector N° 135

SUPLENTE DEL 1° VOCAL:

\* 1° suplente: Francisco García Tena. Elector N° 97

\* 2° suplente: Antonio Raviera Semano. Elector N° 292

2° VOCAL: Joaquín Pilar Espino. Elector N° 230



SUPLENTE DEL 2º VOCAL:

\* Sara García Peña. Electa Nº 94

\* Alfonso Apurte Allende. Electo Nº 3

### ASUNTO TERCERO: APROBACION CUENTAS GENERALES EJERCICIO 1998

Se remite a Pleno, para su aprobación, la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 1998 una vez cumplidos los trámites legales precedentes.

A la vista del informe de la Comisión de Cuentas, y tras el examen del expediente, se remite el asunto a votación, arrojando un resultado de dos votos a favor de los miembros de Coalición Extremeña y cuatro abstenciones de los miembros del Partido Popular.

### ASUNTO CUARTO: APROBACION INVERSIÓN AYUDA CASA DE AHORROS DE BADAJOZ.

El Sr. Presidente manifiesta que tras las gestiones realizadas por este Ayuntamiento ante la Caja de Ahorros de Badajoz, esta entidad ha concedido al Ayuntamiento de Logroño de Extremadura la subvención de tres millones de pesetas (3.000.000 ptas) para la realización de obras sociales, culturales y/o deportivas.

El Sr. Presidente, remitiéndose a lo expresado en el Pleno anterior, expresa que la subvención se deberá destinar a la rehabilitación de la antigua casa del médico y conversión en centro social,

El Sr. Concejal del Grupo Coalición Extremeña, don Gregorio Diestro Montano, expresa que tenía un voto invertido en la pista polideportiva.

A la proposición del Sr. Concejal, contesta el Sr. Presidente:

1º.- Que el Grupo Coalición Extremeña no es coherente, ya que en fecha del Pleno celebrado el día 11 de los corrientes aprobó la moción valorada en la que se expresaba la día a realizar, y hoy dice que debería destinarse a otro fin la subvención.

2º.- No se destina a la pista polideportiva propia

a) Ya se han realizado las gestiones necesarias ante la Compañía de Deporte para que nos concedan una subvención para realizar las obras correspondientes a la segunda fase de la pista polideportiva.

b) Este Ayuntamiento tiene necesidad de tener locales adecuados donde poder albergar a las asociaciones existentes en

la localidad, porque no se van a servir ni guardarse ni documentos en la pista polideportiva.

Terminado el debate, el Sr. Presidente somete el asunto a votación, quedando aprobado por mayoría, con cuatro votos a favor de los miembros del Partido Popular y dos abstenciones del Grupo Coalición Extremeña:

Único: Aprobar destinar la subvención de tres millones de pesetas de la Caja de Ahorros de Badajoz para rehabilitar la antigua casa del médico y su conversión en Centro Social, de conformidad con la Memoria Valorada aprobada en el Pleno del día 11 de los corrientes.

#### ASUNTO QUINTO: INFORMES DE LA ALCALDIA

##### 1-REVISTA MUNICIPAL

Se ha publicado una revista de información municipal, en la que se expresa la actividad de este Ayuntamiento y con la cual se pone de manifiesto la transparencia de la gestión pública y para que todos los vecinos tengan a su disposición la información necesaria.

##### 2-AGUA

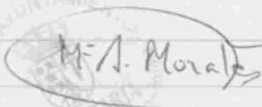
La Mancomunidad de Aguas ha costado el suministro a la población de Aznaga, ya que el agua del pantano está en límites bajos, y, por el contrario, el pantano que suministra a Aznaga está lleno.

##### 3-BADEN

Se ha aprobado por la Junta un puente sobre el Río Retín. Obra que se ha adjudicado a la empresa EXCAVACIONES MANJILLA, S.L. por un importe de siete millones quinientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesetas (7.598.945 ptas.).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y cinco minutos, y para continuación de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Presidente y la cede con una firma.

  
ALCALDE  
MAYOR DE LERENA

  
M. A. Morales  
SECRETARIO



ASISTENTES

Alcalde - Presidente:

J. Bihano Serrano Calhano

Concejales

J. Isidro Mandado Pereira

J. M. Niño Peláez Torres

J. Agustín Romero Montaña

J. Antonio González Montaña

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 9 DE MARZO DE 2000

En Higuera de Llerena a nueve de marzo de dos mil, siendo las diecinueve horas y cinco minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento, de su especial margen de expresión, componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, don Bihano Serrano Calhano, asistido de una secretaria, Doña M. Angeles Morales Reato, y con la ausencia injustificada de D<sup>o</sup> Eloiza M<sup>o</sup> García Montaña y J. Juan Manuel Torres Pilar, al objeto de celebrar la sesión bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (14-02-2000)

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 14-02-00.

No habiendo ninguna observación, se somete el asunto a votación quedando aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTO SEGUNDO:

APROBACIÓN CONVENIO MANTENIMIENTO SERVICIO SOCIAL DE BASES AÑO 2000

Puesto de manifiesto el convenio a los miembros del Pleno, se somete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO: Aprobar el convenio colaboración para el mantenimiento del servicio social de Bases año 2000.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del referenciado convenio.

ASUNTO TERCERO:

DECLARACIÓN CONTRA LA XENOFOBIA Y EL RACISMO

En este momento, siendo las diecinueve horas y quince minutos, se incorpora a la sesión del pleno la concejala D<sup>o</sup> Eloiza M<sup>o</sup> García Montaña).

El Sr. Presidente lee la declaración institucional aprobada en el Pleno de la Asamblea de Extremadura, en sesión celebrada el día 10 de

Febrero de 2000.

Leída se acuerda por unanimidad de los miembros presentes la adhesión a la declaración que dice:

"La xenofobia es un atentado directo a los Derechos Humanos que desgasta el corazón de una sociedad convirtiéndonos en depredadores. La Asamblea de Extremadura manifiesta expresamente su condena a los recientes brotes de racismo en el Ejido y apoya las actuaciones urgentes emprendidas por las diversas Instituciones para la Tutelación Social de los Inmigrantes.

La Asamblea de Extremadura, manifiesta además que, por razones históricas y sociales, nuestra tierra es especialmente sensible a la situación de los inmigrantes ya que millares de extremeños vivieron esa condición en épocas pasadas. Tenemos, la convicción además, de que el respeto a las personas, sean de cualquier raza, religión o condición, es un elemento sin el cual no es posible construir ninguna sociedad.

**ASUNTO CUARTO: APROBACIÓN PROYECTO PARA LA SOLICITUD DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL**

El Sr. Presidente explica el proyecto redactado para solicitar subvención para la contratación de un agente de desarrollo local, de conformidad con lo normado en la Orden de 12 de Abril de 1994, que regula las iniciativas locales de Empleo y Desarrollo Local.

Abierto el debate, el Sr. concejal del grupo Coalición Extremeña, Don Gregorio Barrero Montaña, expresa que este servicio ya estaba en la Mancomunidad.

El Sr. Presidente le contesta que no, que nunca ha estado. Que en un principio se pensó en solicitar una plaza para Valencia de las Torres, Utrera e Higuera de Herrera, pero no se podía hacer si estar mancomunados. Ante esta imposibilidad se ha optado por solicitar una plaza por parte de este Ayuntamiento. La Mancomunidad "Campiña Sur" ha solicitado tres plazas para trece pueblos, pero no interesa a este Ayuntamiento ya que eso supondría un servicio casi inexistente, puesto que a este municipio le correspondería muy pocas horas semanales. El Sr. D. Gregorio Barrero, concejal del grupo Coalición Extremeña, dice





que no interesa aquí un agente para tan pocos habitantes, y que deberíamos estar con los de la Mancomunidad.

El Sr. Concejál del grupo Popular, D. Isidro Manclión, señala que se puede solicitar una plaza únicamente para este municipio, y en el caso de que no se nos concediera, siempre se podría acudir a la Mancomunidad.

Tras el debate, se somete el asunto a votación, aprobándose por mayoría, con cuatro votos a favor de los concejales del grupo Popular y dos abstenciones de los concejales del grupo Coalición Extremeña.

PRIMERO: Aprobar el proyecto redactado para solicitar subvención para la contratación de un agente de desarrollo local, agroganadero y de actividades complementarias.

SEGUNDO: Solicitar ante la Dirección Provincial del INEM la subvención de dos millones doscientas veintidós mil cuatrocientas setenta y dos pesetas (2.222.472 ptas), para la contratación de un agente de empleo y desarrollo local.

TERCERO: Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos que sean procedentes.

#### ASUNTO QUINTO: APROBACIÓN PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA PARA LA EDUCACIÓN FAMILIAR.

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno que la Consejería de Bienestar Social, a través de la Dirección General de Infancia y Familia va a poner en marcha programas para la Educación Familiar y atención a familias desfavorecidas y en situación de riesgo. Los Ayuntamientos de Fuente del Arco (Ayuntamiento gestor), Reina e Higuera de Meresa se han agrupado para solicitar, conjuntamente la puesta en marcha de este programa, ya que el mismo tiene una aportación mínima de quinientas mil pesetas.

D. Gregorio Barrero Montaña, pregunta que cuanto es la aportación municipal. El Sr. Presidente le contesta que depende de la subvención que conceda la Junta de Extremadura, y la aportación municipal se repartirá entre los municipios según la población de cada uno.

Tras un breve debate, se somete el asunto a votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

ede

co-

relin

ra-

as

de

os

a

ilia

na

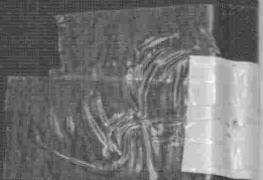
venta

ce

cap

la

re



DOHE